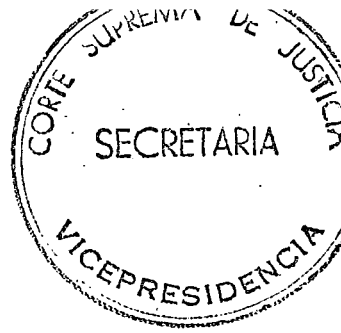
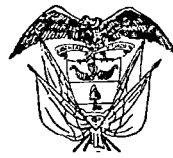




GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO II - No. 302

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 3 de septiembre de 1993

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

No. 10 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 de agosto de 1993

Presidencia de los Honorables Senadores: Jorge Ramón Elías Náder,
Elías Antonio Matus Torres y Darío Londoño Cardona.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres (1993), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amílkar David
Albornoz Guerrero Carlos Salvador
Amador Campos Rafael
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Araújo Noguera Alvaro
Avendaño Hernández Luis Janil
Barco López Víctor Renán
Betancourt de Liska Regina
Blackburn Cortés José
Blum de Barberi Claudia
Bogotá Marín Jaime
Bonneth Locarno Pedro Antonio
Bula Hoyos Rodrigo
Burgos Martínez Jaime de Jesús
Bustamante García Everth
Castro Borja Hugo
Cepeda Saravia Efraín José
Cerón Leyton Laureano Antonio
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez López Eduardo
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Sahiun Jorge
Cruz Velasco María Isabel

Cubides Olarte Henry
Cuéllar Bastidas Parmenio
Dájer Chadid Gustavo
Díazgranados A. José Ignacio
Echeverri Coronado Hernán
Echeverri Jiménez Armando
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio Lince Carlos
Espinosa Jaramillo Gustavo
Galvis Hernández Gustavo
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Grabe Loewenhertz Vera
Guerra de la Espriella José
Henríquez Gallo Jaime
Hernández Aguilera Germán
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Laserna Pinzón Mario
Latorre Gómez Alfonso
Lébolo Castellanos Emilio
Londoño Capurro Luis Fernando
Londoño Cardona Darío
López Cabrales Juan Manuel
Losada Valderrama Ricaurte
Lozano Gaitán Jorge Eliécer
Marín Bernal Rodrigo
Matus Torres Elías Antonio
Melo Guevara Gabriel
Montoya Puyana Alberto
Moreno Rojas Samuel
Mosquera Mesa Ricardo
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Name Terán José Antonio
Navarro Mojica José Ramón
Oliver Moreno Olimpo
Padilla Guzmán Marco
Palacio Tamayo Aníbal
Panchano Vallarino Guillermo

Pava Camelo Alvaro
Peláez Gutiérrez Humberto
Pinillos de Ospina Clara
Pizano de Narváez Eduardo
Quirá Guauña Anatolio
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Vargas Gustavo
Rojas Sarmiento Jorge Alfonso
Rueda Guarín Tito Edmundo
Ruiz Llano Jaime Eduardo
Salcedo Baldión Félix
Sanín Posada Maristella
Santofimio Botero Alberto
Serrano Gómez Hugo
Sojo Zambrano Raimundo
Sorzano Espinosa Luis Guillermo
Suárez Burgos Hernando
Trujillo García José Renán
Turbay Quintero Julio César
Uribe Vélez Alvaro
Valencia Cossio Fabio
Valencia Jaramillo Jorge
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vásquez Velásquez Orlando
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Victoria Perea Raúl Hernán
Villarreal Ramos Tiberio
Villegas Díaz Daniel
Vives Campo Edgardo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Botero Bernardo G.

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Izquierdo de Rodríguez María
Mendoza Ardila Fernando
Náder Náder Salomón
Tunubalá Paja Floro Alberto

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:15 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión; y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Orden del Día:

para la sesión ordinaria de hoy miércoles 25 de agosto de 1993, a las 4:00 p. m.

I

LLAMADO A LISTA

II

CONSIDERACION Y APROBACION DE LAS ACTAS NUMEROS 06, 07, 08 Y 09 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DIAS 10, 17, 18 Y 24 DE AGOSTO DE 1993, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL CONGRESO NUMEROS 276, 283 Y 288 DE 1993.

III

CITACIONES A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Al señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez.

Proposición número 11.

Cítese a los señores Ministros de Agricultura y Hacienda para que en la sesión del miércoles 11 de agosto respondan el siguiente cuestionario:

1º ¿Es cierto que el Gobierno Nacional definitivamente no quiere saber nada del sector agropecuario?

2º ¿Es cierto que el Ministro de Hacienda no ha permitido poner en práctica una serie de medidas económicas que solucionen la quiebra total del sector agropecuario?

3º ¿Cuál es actualmente el stock de leche en polvo importada, a cuánto ascendió su valor, conocía el Ministro de Agricultura la abundancia de la producción nacional de leche pulverizada?

4º ¿Conoce el Ministro de Agricultura las últimas medidas de la Caja Agraria de exigir a los campesinos colombianos hipotecas sobre sus préstamos?

5º Las altas tasas de interés y los aberrantes términos de intermediación financiera son políticas que han arruinado el campo colombiano, ¿qué piensa el Gobierno al respecto?

6º La apertura incontrolada generó incertidumbre, desempleo y desconcierto en el sector rural, ¿qué medidas se han tomado para frenar la quiebra de ganaderos, agricultores y campesinos colombianos?

7º ¿Considera el Ministro de Hacienda que el mantenimiento de la figura del incremento de los avalúos catastrales automáticos anualmente de conformidad con la inflación es justa, equitativa para un sector cuya actividad productiva está por debajo de este índice?

8º ¿Se están cumpliendo los artículos 65 y 66 de la Constitución Nacional?

9º ¿Cuál es la posición del Gobierno en cuanto al sector avícola y la importación de pollo del exterior?

José Guerra de la Espriella, Fabio Valencia Cossio, Hugo Serrano, Gómez, Hugo Castro Borja, María Isabel Cruz Velasco, Alberto Santofimio Botero, Samuel Moreno Rojas y José Raimundo Sojo Zambrano.

Aditiva.

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la importación de plátano, cuando éste se está vendiendo al 40% de los costos, creando una competencia desleal con los productores nacionales? ¿Y cuál es la causa de este infinito valor de venta de ese producto, así como cuáles acciones va a tomar el Gobierno al respecto?

Luis Janil Avendaño Hernández.

Aditiva.

Con la política de modernización del Estado se proyecta la terminación del Idema, por tal motivo, sírvase explicar ¿qué políticas determinará el Gobierno frente a productores de trigo, cuyo comprador principal es el Idema? De igual manera sírvase explicar ¿cuál será la suerte de los productores de cebada hacia el futuro? ¿Continúa el Gobierno con el sofisma de la sustitución de productos en regiones altamente productoras en cantidad y calidad de trigo y cebada, como son los municipios del altiplano del Departamento de Nariño?

Laureano Cerón Leyton.

Aditiva.

1º Si tiene conocimiento sobre vencimiento y calidad de leche importada.

2º Política algodónera acerca de las medidas tomadas por el Gobierno.

3º Políticas cerealista y ¿qué medidas ha tomado el Gobierno?

Tito Edmundo Rueda Guarín.

Proposición número 35.

Trasládase la citación de los Ministros de Hacienda y Agricultura para el martes 17.

Alberto Santofimio Botero y José Guerra de la Espriella.

Proposición número 40.

Trasládase la citación de que tratan las proposiciones números 11 y 35 para el día miércoles 25 de agosto del año en curso.

José Guerra de la Espriella y Luis Janil Avendaño Hernández.

IV

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDO DEBATE

VOTACION DE PROYECTOS DE LEY

Proyecto de ley número 151 de 1992 Senado. (Acumulado con el Proyecto de ley número 182 de 1992). Título: "por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los Congresistas". Ponente para segundo debate: honorable Senador Gabriel Meño Guevara. Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la Gaceta número 80 de 1992. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número 195 de 1992. Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta número 257 de 1992. Autores: honorables Senadores Eduardo Pizano de Narváez y José Blackburn Cortés.

Proyecto de Ley número 200 de 1992. (Acumulado con el Proyecto de ley número 311 de 1993). Título: "por la cual se reglamenta la publicidad exterior visual". Ponente para segundo debate: honorable Senador Ricardo Mosquera Mesa. Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la Gaceta número 162 de 1992. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número ... de 1992. Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta número 212 de 1993. Autores: honorables Senadores Rodolfo Segovia Salas y Daniel Villegas Díaz.

LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACION A PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

Proyecto de ley número 155 de 1992 Senado. 204 de 1992 Cámara. (Acumulados con los Proyectos de ley números 194 de 1990, 49 de 1992, 52 de 1992 y 215 de 1993). Título: "por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se adoptan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Alvaro Uribe Vélez. Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la Gaceta número 87 de 1992. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número 130 de 1992. Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta número 254 de 1993. Autor: señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Luis Fernando Ramírez Acuña.

Proyecto de ley número 83 de 1992 Senado. Título: "por la cual se dictan disposiciones para la seguridad social del periodista". Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Alfonso Angarita Baracaldo y Fabio Valencia Cossio. Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la Gaceta número 83 de 1992. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número 41 de 1993. Ponencia para segundo debate y pliego de modificaciones publicados en la Gaceta número 41 de 1993. Autor: honorable Senador Gustavo Dájer Chadid.

Proyecto de ley número 338 de 1993 Senado. Título: "por la cual la Nación se asocia a la celebración del Centenario de Versalles, Valle, y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Daniel Villegas Díaz. Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la Gaceta número 211 de 1993. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número 216 de 1993. Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta número 261 de 1993. Autores: honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez.

V

PROYECTOS DE LEY OBJETADOS POR EL EJECUTIVO

(Para nombrar comisión).

Proyecto de ley número 149 de 1992 Senado. 205 de 1992 Cámara, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Proyecto de ley número 286 de 1993 Senado. 293 de 1993 Cámara, "por la cual se crea la emisión de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander y se dictan otras disposiciones".

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO

El Presidente,

JORGE RAMON ELIAS NADER

El Primer Vicepresidente,

ELIAS ANTONIO MATUS TORRES

El Segundo Vicepresidente,

DARIO LONDONO CARDONA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 06, 07, 08 y 09, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10, 17, 18 y 24 de agosto de 1993, publicadas en la Gaceta del Congreso números 276, 283 y 288 de 1993.

La Presidencia manifiesta que la aprobación de las Actas mencionadas queda pendiente hasta que se registre quórum decisorio.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

Al señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez. Por Secretaría se informa que los señores Ministros no se han hecho presentes en el recinto del Senado, y la Presidencia manifiesta que mientras se registre el quórum decisorio, se continuará con el V punto del Orden del Día.

V

Proyectos de ley objetados por el Ejecutivo.

(Para nombrar Comisión).

Por Secretaría se da lectura a las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 149 de 1992 Senado, 205 de 1992 Cámara, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

La Presidencia designa a los honorables Senadores:

Clara Pinillos de Ospina.

Tito Edmundo Rueda Guarín.

Gustavo Espinosa Jaramillo.

Germán Hernández Aguilera.

Para que en un término de cinco días presenten el informe respectivo.

Por Secretaría se da lectura a las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 286 de 1993 Senado, 293 de 1993 Cámara, "por la cual se crea la emisión de la Estampilla Pro-Universidad Industrial de Santander y se dictan otras disposiciones".

La Presidencia designa a los honorables Senadores:

Jaime Bogotá Marín.
Alberto Santofimio Botero.
José Guerra de la Espriella.
Tiberio Villarreal Ramos.

Para que en un término de cinco días presenten el informe correspondiente.

La Presidencia dispone que se continúe con el III punto del Orden del Día, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente, yo quisiera que la Secretaría leyera el artículo pertinente a la no presencia de los Ministros cuando han sido citados de conformidad a la ley de la Constitución Nacional.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario sirvase dar lectura al artículo que ha solicitado el Senador José Guerra de la Espriella.

Por Secretaría se da lectura al artículo 135:

Si señor Presidente, dice el artículo 135 son facultades de cada Cámara en su numeral octavo dice: citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones, las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de 5 días y formularse en cuestionario escrito, en caso de que los Ministros no concurran sin excusa aceptada por las respectivas Cámaras ésta podrá proponer moción de censura, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados sin perjuicio de que el debate continúe en sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión, ha sido leído el numeral octavo del artículo 135 que han solicitado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Gracias doctor Matus, Presidente yo quiero que el honorable Senado tome atenta nota de lo que acaba de leer la Secretaría, se han citado por tercera vez consecutiva los señores Ministros de Agricultura y Hacienda y no han presentado hasta el momento 4 y 30 de la tarde las excusas respectivas, en consecuencia señor Presidente para darle respaldo al artículo Constitucional respectivo les sugiero respetuosamente que una vez se produzca quórum decisorio se proceda a la moción de censura respectiva por desacato a las Cámaras.

La Presidencia ordena a la Secretaría continuar con el Orden del Día, si se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se informa que aún no se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadora Regina Betancourt de Liska, quien da lectura a una constancia:

Constancia.

Como periodista que soy, siempre me ha preocupado la distorsión, falta de objetividad, parcialidad y frivolidades de los grandes matutinos.

El último capítulo que observamos fue el del Director de El Tiempo, postulando al doctor Julio César Turbay Ayala como Jefe único del Partido Liberal y este último respaldando al hijo del primero como Designado a la Presidencia de la República.

Pero la verdad triunfa al final y en su columna "Perfil" del domingo pasado, el doctor Rafael Santos, hermano del Designado a la Presidencia, tomando como base el libro "Media Circus", escrito por el crítico de medios del Washington Post, Howard Kurtz, sobre la prensa norteamericana, inteligentemente hace un serio análisis, sobre los tres aspectos que refiere el señor Kurtz así:

— "Los periódicos tienen el cáncer de la aburrición, la superficialidad y la irrelevancia.

— Otra sección demuestra cómo los estándares de calidad del periodismo se han hecho trizas por rumores, chismes o historias sobre la infidelidad en el seno del Jet Set.

— La telerica sección examina la interacción incestuosa entre el Gobierno y la prensa a los más altos niveles del poder".

Afirma también el doctor Rafael Santos "las grandes equivocaciones, omisiones y desvíos que cometieron los diarios más poderosos de ese país, es tan severo y real que a la prensa colombiana no le sería difícil mirarse en ese espejo".

Cada día somos más los que nos estamos preocupando por tener una verdadera prensa libre, libre en información y no únicamente libre en tener muchos miles de millones de pesos para fundar un periódico.

Regina B. de Liska
Senadora de la República.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 25 de 1993.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aníbal Palacios Tamayo.

Palabras del honorable Senador Aníbal Palacios Tamayo:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Aníbal Palacios Tamayo, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente, simplemente para recordarle a la Mesa Directiva que hay en la Secretaría una proposición que tiene amplio consenso, del Senado de la República, firmada por más de 30 Senadores, que busca la creación de una comisión de concertación, entre los gremios económicos, los trabajadores, los pensionados, el Congreso y el Gobierno, para que señor Presidente posterior a la presentación de la ponencia por parte del Senador Alvaro Uribe Vélez, sea sometida a consideración, entonces simplemente para eso señor Presidente y que se tenga en cuenta tan pronto se presente ponencia que se le dé lectura por parte de la Secretaría, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Palabras del honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, quien manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, es para dejar una constancia y felicitar al periódico El Espectador porque su edición del día de hoy presenta al país el siguiente editorial

que se llama la tragicomedia del Guavio. Yo quiero aclarar que nosotros oportunamente cumplimos nuestra labor de fiscalización política, aquí en el Congreso hicimos un amplio debate sobre el Guavio; pero ayer nos encontramos en todos los periódicos en que por prescripción aquí no hay organismos de fiscalización, aquí todo queda en la impunidad más aún hace unos días la televisión señalaba un comunicado que decía que ya habían descubierto que el doctor Fabio Puyo se había enriquecido por más de mil millones de pesos. Yo le hice una reflexión a un amigo mío y yo le dije pero es que aquí se robaron más de mil millones de dólares, entonces hay que buscar otros 800 suyos; pero, todo esto se ha vuelto anegdótico por eso hoy me parece importante que el periódico El Espectador haya presentado el siguiente editorial que dice textualmente:

La tragicomedia del Guavio.

No es necesario recordar el impacto que al país le produjo el inesperado y sorpresivo apagón que lo mantuvo a oscuras durante casi todo el año pasado, ni es humano tampoco recordarles a nuestros empresarios las cuantiosas pérdidas de que fueron víctimas como consecuencia de la falta de energía. Los hechos son recientes y no hay forma de taparlos con mentiras de las que nuestros dirigentes saben fabricar, cuando están comprometidos en errores, fallas e irregularidades, para justificar una conducta que salta a la vista de la opinión y que merece, por lo burda y en veces punible, la recriminación generalizada de nuestros compatriotas.

El país —nosotros nunca tuvimos tanta fe— confío en que de las investigaciones adelantadas por las improvidencias cometidas en el sector eléctrico saldrían sanciones ejemplarizantes, denuncias penales y el condigno castigo para quienes, de manera dolosa, sacaron ventajas de su paso por las juntas directivas, las gerencias generales, las direcciones técnicas, los comités de adquisiciones y demás empleos donde los peculados y las comisiones cundían. Altos funcionarios de control y vigilancia, en los arrobos que producía la indignación causada por la crisis energética, anunciaron resultados que parecían prestados a Torquemada.

Pero no, las investigaciones terminaron en una tragicomedia lista para ser llevada, en la temporada actual, a los prosencios del Roberto Arias Pérez y La Castellana, o al festival de Manizales y tal vez a las sesiones solemnes de los colegios de primera donde los actores, que son los estudiantes más aventajados, le ponen mayor seriedad a sus fugaces actuaciones en las tablas. El gran caos del malhadado Guavio no tuvo responsables y si alguna prueba afectaba a alguien con capacidad decisoria en los días de la zafra, tan sólo sirvió para que los autores de los disparates salvaran la honra por prescripción extintiva.

La desconfianza en los organismos de control aumentará, como es natural, y ya se comenta, en todos los círculos, que los cargos y las suspensiones de las primeras instancias investigativas mueren, sin pena ni gloria, cuando suben ante el superior, que son, en el caso de la Procuraduría, las delegadas o el mismo Procurador. Impacto en los primeros pasos, pero suavidad y largueza al definirse la situación de los denunciados. Las destituciones siempre llegan *ex post facto*. Mientras el investigado ejerce un cargo, se revocan las decisiones adversas o si se confirman no trascienden o se atenúan.

En la Fiscalía General, las demoras para calificar, sobre todo los procesos de los delinquentes más peligrosos, le están restando credibilidad a ese alto organismo estatal. Siempre que surge una amenaza con el vencimiento de los términos, o con un fallo que tiene que ajustarse, como uno reciente de la Corte Constitucional, a las normas de la Carta Po-

lítica, se apela a la prórroga de la conmoción para que los fascinerosos no salgan de las cárceles. Y si se anuncia que en el proceso contra los asesinos de Luis Carlos Galán habrá calificación al mes del tercer aniversario de su muerte, se conmemora el cuarto, es decir, pasan once meses más y seguimos a la espera.

En los frecuentes informes de la Contraloría General de la Nación leemos, con angustia y desazón, que la corrupción hace metástasis en la administración pública, que los desfalcos se multiplican y se anuncia la obligación de interponerles los correctivos que su gravedad exige, lo antes posible mejor. Pero tampoco allí aparece un nombre, un pícaro o un malversador. Por todos los lados abundan los delitos y por ninguno se identifica a un delincuente. Debe ser que los milagros existen, pero para desencadenar la impunidad que todo lo corroe.

Si miramos al Congreso, integran las comisiones de ética o eligen en sus directivas a Congresistas moralmente cuestionados, cuando no investigados por denuncias criminales anteriores y pendientes de pronunciamiento. Y dicen, con avilantez de saurios, que impulsarán la expedición de un código que torne la ética "más funcional y expedita". Tampoco ocurre nada. Se ríen del desprecio ciudadano y lo soportan a cambio de las granjerías que satisfacen su codicia. Saben que la desmemoria de sus compatriotas los absuelve a los pocos meses de la malandrinidad.

En Colombia, para mal de todos, los mecanismos institucionales de defensa de la sociedad no funcionan. Y si la sociedad no reacciona con una sanción política que modifique el estado de postración que vivimos, la corrupción se expande, porque encuentra en la indolencia y la impunidad sus dos grandes incentivos.

La Secretaría informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la aprobación de las Actas números 06, 07 y 08 publicadas en la **Gaceta** números 276, 283 y 288 de 1993, y ésta le imparte su aprobación.

Proyectos de ley para segundo debate.

(Votación de proyectos de ley).

Proyecto de ley número 151 de 1992 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 182 de 1992), "por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas".

La Presidencia somete a votación el articulado del proyecto que el día anterior fue cerrado en discusión, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?, y ésta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto, y la Presidencia pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la presidencia interroga: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?, y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 200 de 1992 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 311 de 1993), "por la cual se reglamenta la publicidad exterior visual".

La Secretaría manifiesta que respecto a este proyecto de ley fue cerrada la discusión del articulado con modificación en los artículos 3º, 4º, 9º, 13 y un artículo llegas Díaz, al igual que se cerró la discusión del título en la sesión inmediatamente anterior.

La Presidencia somete a votación el articulado con las modificaciones y adiciones formuladas en la sesión anterior, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones y adiciones propuestas?, y ésta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título y la Presidencia pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?, y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se informa que se han hecho presentes en el recinto los Ministros del Despacho, doctores José Antonio Ocampo Gaviria y Rudolf Hommes Rodríguez, para el debate.

La Presidencia dispone que se continúe con el debate programado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador

José Guerra de la Espriella:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella, quien manifiesta lo siguiente:

Señores Senadores, el propósito de la citación a los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura suscrita por más de 20 honorables Senadores, no tiene otro fundamento que recoger las inquietudes que parmenientemente está atravesando en los últimos años el Sector Agropecuario; es su descalabro, es su ruina, es su quiebra lo que nos ha obligado esta tarde a realizar lo que yo considero un debate de mucha importancia para la gente del sector rural colombiano.

La prueba palpable de la falta o poca atención que el Gobierno Nacional le tiene al tema del campo es la presencia tardía de los señores Ministros. Pero bueno por lo menos le agradecemos su presencia aquí esta tarde, señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Agricultura, para nadie es un secreto y mucho menos para los campesinos colombianos que la falta de rentabilidad de las actividades del sector están llevando a la desazón, a la inseguridad, a la falta de confianza para el Sector Agropecuario colombiano, la cifra que esta tarde vamos a mostrar aquí sacadas del mismo Banco de la República, del Dane, de la Corporación de estudios ganaderos y agrícolas del Banco Ganadero y toda una serie y acervo de documentos que nos han aportado los gremios, las Asociaciones de Usuarios Campesinos, todos los sectores que tienen que ver con el Sector Agrario y Pecuario Colombiano nos demuestran una vez más la falta de voluntad política del Gobierno Nacional para componer definitivamente el Sector Agropecuario.

La crisis del sector no es una crisis coyuntural señor Ministro, la crisis del sector es una crisis estructural, es una crisis del modelo de desarrollo que en los últimos años se

ha venido imponiendo en Colombia, el sector rural el campo colombiano no cuenta para los Ministros de Hacienda, no cuenta para la anterior Junta Monetaria y no está contando para la actual Junta Directiva del Banco de la República las cifras así lo demuestran, la lucha que usted viene librando para tratar de someter la inflación en Colombia, de verdad que ha dado algunos resultados positivos y soy el primero en reconocerlo. Pero esos resultados han sido positivos en contra del Sector Agropecuario Colombiano y aquí tengo una cifra muy diciente señor Ministro. Mientras que la inflación de los servicios públicos del Gobierno Nacional ha crecido el 35% apenas un 9% ha crecido la inflación en el sector de alimentos. Usted va a llegar muy rápido quizás a la cifra del 22% de las metas inflacionarias, lástima señores Senadores que no tengamos un proyector para poder indicarnos cómo viene operando esta variación de los precios al consumidor en la cual les vamos a demostrar que mientras los productos agropecuarios han crecido, en el primer semestre de 1993 solamente el 9.58% lo que tiene que ver con los servicios públicos del cual el Gobierno el Estado es responsable, ha crecido el 35.14%, esa es la lucha inflacionaria que está dando el Gobierno Nacional pero en contra del campo colombiano, en contra de los agricultores colombianos, en contra del campesino colombiano, y si a esto le establecemos señor Ministro la diferencia que hay entre la rentabilidad que está recibiendo hoy todos los subsectores del Sector Agropecuario que se los voy a leer, arroz, ajonjolí, ganadería, algodón, trigo, cebada, café, soya, toda la rentabilidad de estos subproductos señor Ministro es negativa, y todavía yo me pregunto señor Ministro cuáles son las medidas que el Gobierno Nacional está tomando, para reducir la estructura de costo en el Sector Agropecuario. Cuáles son las medidas que el Gobierno Nacional está tomando para aumentar las rentabilidades del Sector Agropecuario.

Yo le pregunto señor Ministro, Ministro de Hacienda en primer término permanentemente usted, le dice al país que el Sector Agropecuario es un sector sobreprotegido, que es un sector que está recibiendo todas las garantías del Gobierno Nacional, que es un sector que tiene toda la sustentación de una política económica y social por parte del Gobierno, ¿dónde están esas medidas?, y si las medidas se han tomado yo casi que estoy seguro que se están confundiendo los anuncios y las buenas intenciones con las verdaderas medidas que el país está esperando, para solucionar la crisis del Sector Agrario en Colombia. Hay un caso que para usted no debe ser ajeno el Sector Agropecuario Colombiano viene sufriendo, no solamente el azote de las medidas oficiales, no solamente la desprotección por parte del Gobierno Nacional, sino que también señor Ministro usted, ha preferido las metas económicas que al hombre colombiano.

Usted, ha preferido señor Ministro llegar a una inflación del 22% a que el campo colombiano, la guerrilla se siga surtiendo precisamente de los campesinos colombianos porque no hay empleo, en el campo colombiano no se está generando un solo empleo en este instante, en el campo colombiano no se está produciendo, en el campo colombiano no se está exportando, el campo colombiano no se está desarrollando; el campo colombiano está a la deriva, está abandonado, a la suerte de la guerrilla, de la violencia, de la inseguridad, del boleteo, del secuestro y después el Gobierno Nacional viene aquí al Senado de Colombia, viene al Congreso para que le aprobemos miles y miles de millones de pesos para comprar más armas, para comprar más tanquetas, para comprar más fusiles, para comprar mas municiones, para darle más bala al campesino colombiano, que hoy en día tiene mucha más razón de estar reclutándose para convertirse en verdaderos guerrilleros, no con

las armas sino con toda la violencia del verbo que estamos nosotros los dirigentes políticos que soportar los fines de semana en todas las regiones agrícolas y campesinas de Colombia. Apenas el sábado que estuve en una de las regiones apartadas de Sucre, en San Marcos y la Mojana, allá estaba el reclamo de los campesinos que ustedes no escuchan acá en los mullidos asientos de la burocracia oficial, porque desgraciadamente aquí estamos defendiendo un estado banquero, un estado financiero, un estado que le ha dado todas las garantías al sector financiero de Colombia.

Ese semestre se ganaron 270 mil millones de pesos; mientras que los campesinos están ganando una rentabilidad negativa porque ya le dicen vea Senador es que nosotros no vamos a sembrar, nosotros no vamos a cultivar para qué cultivamos si en la Caja Agraria primero se nos exige una serie de tramitología para que nos den un crédito de 300 a 4.000 pesos, nos exigen un fiador y los pobres de Colombia no tenemos fiadores y eso es verdad señor Ministro y los pobres de Colombia son el 70 por ciento y los campesinos de Colombia son el 80% de los que producen la comida, son a ellos a quienes tiene que llegar una verdadera política social pero una política estructurada señor Ministro no una política apenas cuyuntural, una política de medidas excepcionales como la que quieren tomar hoy día, cuando leí ahora la respuesta de ambos Ministros yo decía es que en Colombia no está pasando nada, es que las respuestas de los Ministros, es que las medidas ya están tomadas, qué medidas se han tomado, si el campo colombiano hoy está abandonado totalmente es que las cifras hablan por sí solas aquí tengo un documento de asesores del Banco de la República donde demuestran a las claras de que el Sector Agropecuario Colombiano no tienen ninguna garantía en rentabilidad, ustedes toman una medida hace 45 días y quitan los aranceles para el pollo y cierran la importación para la carne, mi querido Ministro de Hacienda y usted los 15 días está pidiendo que reabran las importaciones de pollo otra vez porque aumentaron en 45 días los precios del pollo en Colombia.

¿Qué quiere usted Ministro? Que si precisamente lo que los avicultores estaban pidiendo era que su negocio fuera rentable si durante 12 meses su negocio perdió menos del 4.7%, ¿qué quería?, que al cerrar las importaciones no subieran un poco su producto para así mitigar las pérdidas es que en el Sector Agropecuario Colombiano, los campesinos y los empresarios agrícolas ganaderos tienen que sembrar y tienen que trabajar es a pérdida o para perder pueden ser muy patriotas señor Ministro y pueden querer trabajar la tierra pero ya lo gente no es tonta, ya la gente prefiere cruzarse de brazos, o quizá vea lo que le estoy diciendo, hoy en día a la guerrilla le queda más fácil reclutar campesinos, reclutar gente del campo por el abandono oficial.

Hoy el desempleo en el campo es rayanó a 100 mil empleos directos solamente el algodón y aquí hay ilustres sembradores en este recinto, 40 mil personas dejaron de percibir salarios más o menos equivalente a 40 mil millones de pesos, por concepto de jornales está dejando de recibir el campesino colombiano, por el solo rubro del algodón, y si a eso le agregamos lo que ustedes conocen de tantos productos agropecuarios que están siendo dejados de explotar y de sembrar precisamente por las faltas de garantías del Estado; pero además señores Senadores y honorables Ministros el Gobierno Nacional ha cometido una serie de equivocaciones que uno no sabe si las llama de buena o de mala fe, habrá derecho acaso que un país que tenía una superproducción lechera se le permitiera por la dirección de Comercio Exterior, el Ministerio de Hacienda y de Agricultura la importación de 10 mil toneladas de leche que tiene en quiebra

hoy al sector lechero colombiano mientras que los costos de la lechería han subido el 36%, los precios han bajado un 17%, como le consta aquí a las gentes de Antioquia, por ejemplo, habrá derecho a un gobierno improvidente en esta materia, habrá derecho a una irresponsabilidad tan grande, o es que señores Ministros, en aras de una política inflacionaria de control a la inflación hay que acabar con la producción primaria del país que es el Sector Agropecuario, miren estas cifras señores Senadores, nosotros pasamos de 300 mil toneladas importadas en el año 91, a un millón cien mil en el año 92, y en lo que va recorrido del año 93, a dos millones ochenta mil toneladas, cuando lo que Colombia necesita, para su subsistencia, para su consumo, son 20 millones de toneladas, es decir estamos importando el 10% de la comida que necesitamos, pero seguro aquí voy a escuchar la respuesta del Ministro de Hacienda, es que tenemos muchos dólares y como nos van a venir muchos más dólares de Cusiana, pues hay que gastarlos, entonces preferimos importar la cebada y el trigo de los agricultores de Estados Unidos y de Canadá y de Europa Occidental que ayudar a los agricultores colombianos que están necesitando la ayuda del Gobierno Nacional, yo preferiría señor Ministro, una política no subsidiada, porque yo sé que los campesinos colombianos no necesitan subsidio porque son eficientes y porque son trabajadores, y si no, la prueba la tenemos con el cultivo del arroz, no hay en América Latina, un país con más tecnología y más científicamente explotado en materia de arroz que Colombia y sin embargo pasamos de ser un país exportador hace un año y medio a ser importador de arroz y arroz subsidiado que nos viene de Venezuela, y en Venezuela producen con un costo del 20% más caro el arroz que aquí en Colombia, pero allá lo subsidian, esa es la estructura de costos señores Ministros, que ustedes tienen que tomar en cuenta, cuando vayan a diseñar una verdadera política agropecuaria, pero para ello se necesita voluntad política, para ello se necesita conocimiento, yo creo señor Ministro, que aparentemente la única actividad que aquí está dando resultado es la de los búfalos, ese parece ser que es la única que realmente está dando rentabilidad, porque los otros subsectores del Sector Agropecuario realmente si que están en la olla y este debate va a ser bueno, voy a decirles por qué, desde que citamos aquí los Senadores a ustedes para que les respondan y se desnuden ante el país y se dejen de estar echándose los unos la culpa a los otros, porque uno no oye sino al Ministro de Hacienda, diciendo que es problema de la Cartera de Agricultura, y al de Agricultura diciendo que la culpa la tiene Hacienda, yo con todo respeto si quiero que aquí esta tarde nos diga el señor Ministro de Agricultura, si el Ministro de Hacienda ha sido un torpedero para su política en el Sector Agropecuario, yo si quiero que aquí esta tarde se nos diga con toda claridad, si la voluntad política del Gobierno definitivamente es dejar que el sector rural colombiano, siga en manos de la enrarecida política de precios internacionales, yo si quiero aquí esta tarde que se diga si preferimos seguirle comprando los productos agropecuarios a las gentes del Canadá, de los Estados Unidos, de Europa Occidental a precios subsidiados o seguir alimentando aquí en Colombia, el campesino que se vaya a tomar las armas, o que vaya armar lo que se está armando en los pueblos de Colombia, lástima que ustedes no salgan, lástima que ustedes en las giras que van por Colombia, sobre todo el señor Ministro de Agricultura, no lo saquen de los clubes y de los recintos cerrados y de las capillas a lo que las encierra las personas que los invitan fundamentalmente de unos gremios que quieren ser favorecidos por una política oficial, me gustaría que fueran a las zonas campesinas y escucharan a los campesinos para que les digan cómo están sufriendo, si tienen para el

desayuno no tienen para el almuerzo y si tienen para el almuerzo no tienen para la comida, no están sembrando, no están haciendo nada, la Caja Agraria se convirtió en otro banco comercial común y corriente; porque ese es otro tema que el Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo por la Caja Agraria para recapitalizarla si tienen razón en eso se lo reconocemos, pero la Caja Agraria dejó de ser aquella caja que atendía directamente al campesino de manera directa, de manera pronta, de manera cumplida para convertirse en una entidad y en una maraña de trámite de que el campesino prefiere ni siquiera solicitar el crédito porque como decía anteriormente le ponen una serie de requisitos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Gracias Senador Guerra, la verdad que a mí me complace que se adelante este debate y yo quiero hacerle un reconocimiento público a la manera permanente y aguerrida como usted ha planteado en el Senado en varias oportunidades la defensa del Sector Agropecuario dada la situación que vive actualmente que es supremamente delicada, yo coincido en las apreciaciones que usted está haciendo y en verdad que para no alargarme y no interrumpirlo quiero dejar una constancia señor Presidente que dice lo siguiente: la situación actual del Sector Agropecuario es la resultante de la ausencia de políticas del Gobierno en un principio y en forma equivocada el equipo económico de la actual administración consideró que el Sector Agropecuario estaba excesivamente protegido y como resultado de esa sobreprotección se daba lugar a ineficiencias y sobre costos que por simple lógica finalmente terminaban recayendo sobre el consumidor y la industria colombiana, en razón a lo anterior y a pesar de anunciarse e iniciarse una apertura gradual y selectiva y una reducción de impuestos para productos agrícolas a 4 años esa reducción de impuestos se completó a inicios del 92 y como consecuencia de ese cambio el Sector Agrícola Colombiana vive en la más profunda crisis de su historia.

Más de dos millones de productos agrícolas se importaron en el 92, contra 896 mil del 91. Al producirse esa masiva importación de alimentos se dejaron de cultivar aproximadamente 323 mil hectáreas lo que implicó la pérdida de 360 mil empleos rurales porque a raíz de las erróneas políticas del Gobierno en esa materia se produjo una depresión de los precios internos desapareciendo los márgenes de beneficio para los productores agrícolas causando el retiro masivo de éstos de su actividad; para los campesinos y los productores los últimos años han sido catastróficos lo poco que les ha dejado la delincuencia, llámese esta política o común lo están empezando a recoger los bancos con el beneplácito oficial, qué razón hay para abrir nuestras fronteras indiscriminadamente a productos extranjeros altamente subsidiados llevando a la ruina a miles de agricultores colombianos ya es hora que el Gobierno Nacional cumpla con lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Nacional diseñando para ellos toda una política con miras a proteger la producción de alimentos llegando si es necesario incluso a establecer barreras arancelarias y no lance-rarias que impidan la entrada de productos foráneos que perjudiquen la producción al igual que lo han hecho casi todos los países del mundo. Es mejor la cizaña en tu país que el trigo en el extranjero reza el proverbio árabe. Muy amable señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Gracias honorable Senador Germán Hernández le agradezco muchísimo sus palabras. Para redondear en esta parte del debate hacer énfasis especial señor Ministro de Hacienda

da de la necesidad de que el Gobierno estudie la forma de establecer un crédito preferencial para que el Sector Agropecuario Colombiano pueda competir en el exterior, porque mientras los créditos hoy en día en dólares están alrededor del 7% anual los créditos hoy al campesino colombiano están alrededor del 24% con una diferencia de 17 puntos que los hace imposible competir en el extranjero, de igual manera hay un tema para el cual el Senador Laserna me ha pedido una interpelación para el tema de los insumos, Colombia no puede seguir permitiendo que los multinacionales de los fertilizantes, de los plaguicidas, de los fungicidas se sigan llevando las grandes ganancias y utilidades del Sector Agropecuario, porque realmente a pesar de que los aranceles se redujeron a cero, para la importación de estos productos, de todas maneras el diferencial en la rentabilidad y en las ganancias son exageradas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Laserna Pinzón:

Gracias honorable Senador Guerra es que en el asunto de los insumos hay un factor muy importante porque se les da a los distribuidores, y a los fabricantes se les concede un subsidio que se dice que es promedio del 10 o el 12% y entonces se piensa que el costo por ejemplo, para el arroz y para el algodón que es el que conozco, no ha subido más en cuanto a esos insumos que es el 12%, pero es que señor Presidente los distribuidores y los productores saben manejar su contabilidad muy bien, resulta que insumos que solo se utilizan un 10% ellos dicen a ese le vamos a subir el 18%, pero insumos que compran los agricultores para utilizar en un 80% de sus inversiones a esos sí les ponen una tarifa mayor, de suerte que el promedio aparentemente es bajo pero resulta que aquellos insumos de mayor consumo las subidas han sido muy por encima del promedio, entonces existe una simple maniobra, que quienes dan la autorización para subir los insumos lo hacen en forma indiferenciada y repito, para un insumo que tiene un consumo muy pequeño, dicen a ese le vamos a subir el 4% y al otro que tiene un consumo muy grande le suben el 18%, de manera que el promedio da el 11, pero resulta que para el agricultor que consume del insumo que le han subido el 18%, una gran cantidad, le han subido los insumos el 16%, en cuanto a lo que verdaderamente invierte, y eso es o por tontería o por colaboración que le prestan las entidades que permiten la subida de precios en los insumos, y se necesita que haya más malicia y evidentemente que oigan más a los agricultores; cuando a mí me contaron esto yo dije pero por qué no han hecho esa gestión, por qué no han ido a explicar, ha no, porque la SAC, o la Federación de Arroceros, o tal no la reciben cuando va hablar de esos asuntos.

Entonces hay que tener en cuenta que aparentemente existen maneras de bajar el precio de producción, pero es controlando factores que hoy no se están haciendo en forma debida.

Muchas gracias señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Señor Presidente como los demás citantes también quieren intervenir en este debate, yo voy a finalizar haciendo un par de observaciones, la primera sobre el papel de la política de comercialización en Colombia, que realmente el Idema, se le desmontó desde los inicios de este Gobierno, el Idema, con la importación masiva de alimentos para que entrara en competencia con los particulares, se le quitó una de las funciones sociales más importantes que cumplía el Instituto, pero todavía en remplazo del Idema, no se ha estructurado una verdadera política comercial

en Colombia para el Sector Agropecuario y pienso que ese es uno de los cuellos de botella, que tiene que romper el país, si quiere en adelante tener una estabilidad en los precios y si quiere en adelante tener una estabilidad institucional en el campo.

Y finalmente yo quiero concluir diciendo que para mí, es un convencimiento íntimo por las cifras, por los estudios que he hecho sobre la materia que es irrefutable que la apertura económica ha sido por sí una de las circunstancias que para el Sector Agropecuario la han llevado al descalabro y a la crisis que vive actualmente el sector, eso es indudable señor Ministro, así como apoyo de manera irrestricta, la apertura en otros sectores como el industrial, la apertura que se ha hecho en materia comercial, no así para el Sector Agropecuario donde se ha arruinado al productor nacional, donde el campesino colombiano se ha quedado solamente con su choza y con su cielo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Janil Avendaño Hernández.

Palabras del honorable Senador Luis Janil Avendaño Hernández:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Janil Avendaño Hernández, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, señores Senadores, señores Ministros, cuando los Senadores Santofimio y José Guerra decidieron establecer un formulario inicial, la mayoría de los Senadores de la República nos sentimos en la obligación con nuestras regiones, de hablar del tema agrario y del tema de la crisis agraria del país. Yo solamente quiero, señores Ministros referirme a una pregunta que hice en el cuestionario que es sobre el plátano, y hacer una especie de descripción muy corta de lo que es el problema cafetero en mi departamento y en los departamentos productores; frente al fenómeno de la crisis cafetera se le dió la oportunidad a los caficultores quindianos de hablar de la diversificación y se les planteó la alternativa del cultivo del maracuyá y del cultivo de cítricos, a los 6, 8 meses o al año, nos encontramos con que los caficultores que habían optado por esta solución se habían quebrado porque habían caído los precios en el mercado interno, posteriormente frente al mismo fenómeno se optó por la siembra de plátano en la zona cafetera y desde hace un mes o 2 meses nos encontramos señores Ministros con la realidad que el plátano lo están importando y lo vendían en la ciudad de Cali y tengo los testimonios si así lo requieren a 300 pesos y casi que le decían al comprador que le daban un maduro de encima por los mismos 300 pesos, cuando cualquiera que haya hecho un análisis de los costos de producción del plátano sabe que oscila entre 500 o 540 pesos promedio, hablando de tecnificados o no tecnificados y más en nuestra zona, cuya vocación es cafetera y no platanera, no entendemos señores Ministros como es posible producir plátano en Colombia y hacia donde van a llevar a estas personas que están explotando la tierra produciendo el plátano.

Yo pienso que ha habido una omisión del Gobierno Nacional, en conversaciones en el Quindío con la comisión de presupuesto de algún funcionario del Ministerio de Agricultura llegábamos a la conclusión que ese precio ni siquiera parecía, ni asumía los costos de transporte del Ecuador, hasta Colombia; increíble, paradójico pero pasa, o pasó, o está pasando; de 1.400 pesos, bajó a 400 y 500 pesos la compra interna, no estamos en contra de

que el plátano se venda barato al interior del país y que puedan acceder a él todos los sectores y los más desfavorecidos del país porque es lo que queremos todos los liberales, los que hablamos de injusticia social; pero la pregunta es la quiebra de esos productores no genera desempleo, delincuencia y violencia? y es donde estamos preguntándole al Gobierno Nacional, que nos diga ¿donde estuvo el error? ¿dónde está la falla?, ¿cuál es el fenómeno que está atentando contra los productores de plátano del país y de la zona cafetera?, es simplemente una realidad que creo que no necesita mayores descripciones porque ahí está y la estamos viviendo; y lo otro señor Presidente y honorables Senadores es que aquí hace mes y medio con el Senador Luis Guillermo Giraldo cuando hablamos de la crisis cafetera y solicitábamos los informes de cuánto era el costo de producción de la arroba del café, se nos dijo que era rentable la producción de café en Colombia y yo enseñé un documento en donde el Director de Planeación Nacional, en el mes de marzo manifestó que el costo por libra de café era de 0.47 centavos de dólar, la conversión me daba en esa época, algo aproximado a 9 mil pesos por arroba, y el precio interno autorizado en consenso entre la Federación y el Gobierno Nacional, era de 8.500 pesos, lo que determinaba que los cafeteros, están trabajando a pérdida y decían en esa ocasión que fuera de eso había que pagar el 3% de retención en la fuente, como quien dice 240 pesos más, y resulta que ahora al portar de la cosecha cafetera, de octubre una de las mayores, no tenemos respuesta, sobre el aumento del precio interno y perdóneme señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Agricultura, perdonenme que es irreverente, pero es que los productores y los caficultores no entienden de la tasa de cambio, ni de la tasa de crecimiento; ellos solamente entienden que de un bolsillo sacan 100 pesos y lo invierten y que al final del ejercicio cuando viene la cosecha, solamente ingresa al bolsillo derecho la suma de 80 pesos y están perdiendo 20 pesos de lo invertido, que están trabajando a pérdida, y nos decían alguna vez, si que son alarmistas, nos amenazan con la violencia y la delincuencia, pues señores Ministros, hace 15 días en el Quindío, el remanso de paz del país, una de las más prósperas economías, antes de la crisis cafetera, en una carretera que dura 40 minutos de la capital del Quindío, hacia Génova, hubo un retén de la delincuencia que atracó más de 30 carros, incluido el carro del Alcalde, como el resultado de la delincuencia que se puede enseñorear de la zona cafetera del país, y entonces nos encontramos con lo que decía el Senador José Guerra de la Espriella, cuáles son los incentivos y las bondades que le da el Gobierno Nacional, cuál es la política cafetera, en la comisión de presupuesto, el Gerente de la Caja Agraria y aquí están los Senadores que me pueden desmentir, manifestaba que el promedio de los préstamos de la Caja Agraria, mayoritarios, Senador Latorre, era de 300 mil pesos, los que en alguna ocasión han trabajado en el campo, saben lo que son 300 mil pesos, de préstamos para la explotación del sector agrario, creo que eso no merece comentario y por si fuera poco, señores Ministros, ahora la cosecha empieza en agosto, a finales de septiembre y aspiramos a que el precio interno, no lo subamos en diciembre, cuando los grandes compradores de café, le compren a un precio de quiebra ipirrico a los caficultores colombianos y en diciembre hagan su agosto vendiéndolo con el aumento, el aumento del precio interno debe ser para los caficultores que están sufriendo la quiebra desde el mes de mayo y octubre del año pasado; aspiramos señor Ministro que no sean los intermediarios, que no sean los dueños de los dineros para comprar la necesidad y el hambre de los caficultores, los que se queden con el aumento y la ganancia del café y por si fuera poco, tengo que anunciar un

tema del cual hablaremos yo creo de forma más profunda el jueves, es el tema del paralelismo de una comisión del Gobierno frente al fenómeno cafetero, yo no entiendo si hay una política cafetera determinada por el Gobierno, cómo necesitamos de supracomisiones para que estudie la realidad del café, puede el Gobierno enfrentarla con la Federación y definir las reglas del juego, pero lo más triste señores Ministros es que hoy si tengo que hacer dos afirmaciones, los cafeteros de Colombia están ubicados en el sector agrario no son un gremio especial ni aparte en la agricultura colombiana es parte y ha sido el fundamento de la agricultura colombiana no le demos tratos preferenciales para poderle dar garrote a la producción de café en Colombia, debe el Ministerio de Agricultura participar de cualquier decisión, debe estar incluido y los cafeteros así lo pedimos, porque hacemos parte de ese sector agrario así no lo quieran reconocer en el país y otra cosa señor Ministro, señores Ministros ojalá las cuentas que tengan no les vayan a quedar mal, quiero dejar hoy en el inicio del gran debate cafetero que vamos a hacer el jueves, dejar la constancia que en el año 96 o 95 por los fenómenos de la diversificación, del abandono de los cultivos de café, del replanteamiento de la producción el país no va a tener cómo copar su cuota de comercialización, no va a tener el café necesario para vender que ha logrado abrir dentro del proceso incipiente de comercialización que ha empezado y señores Ministros, para colocarle un punto más alto a lo que vamos a debatir el jueves, aspiro que como lo pregunté me expliquen si el Gobierno Nacional ha sacado del Fondo Nacional del Café algunos dineros para programas especiales, porque eso hay que explicárselo al país cuando hay bonanza nos beneficiamos todos, cuando hay crisis le damos la espalda al sector cafetero y sólo le entregamos el garrote de la indiferencia frente a la violencia, la delincuencia y la miseria que viven los caficultores.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Regina Betancourth de Liska:

Honorable Senador, yo solamente es para decirles una cosita, yo creo que aquí el honorable Senador Avendaño y el Senador Guerra de la Espriella, pues como que les parece que están haciendo un discurso muy lindo y que si los esta oyendo el señor Ministro, mire el Ministro ni siquiera los ha mirado, ni siquiera les está parando bolas, el Ministro no saben que quieren decir los agricultores, el Ministro le importa un comino los campesinos, allá está conversando con los señores Senadores antes de conversar con ellos estaba conversando con el Ministro de Hacienda y riéndose a las carcajadas de ver que ustedes ahí estaban perdiendo su tiempo, yo no entiendo para qué traen aquí a los Ministros, unos irrespetuosos con el Senado de la República; yo los estoy mirando hace rato, ni siquiera sabe de qué se trata, ni sabe qué es plátano, ni sabe qué es yuca, ni sabe qué es café absolutamente nada para ellos; los campesinos son los miserables de la tierra que les importa un comino, un bledo yo no entiendo cómo el Presidente de la República se atreve a traer un Ministro para acá, a nombrar un Ministro que ni siquiera sabe de agricultura y le importa un comino los agricultores y los campesinos, este es el momento en que llevan dos Senadores, honorables Senadores de la República hablándole y el señor Ministro no sabe de qué se trata y nada menos que se trata del campo; del que lo está alimentando a él, el día que se acaben los campesinos se acaba el señor Ministro y es un irrespetuoso los 2, porque los 2 estaban charlando ahí mientras que los honorables Senadores hablaban acerca del campo, señor Presidente póngale un poquitico, dígales que pongan más atención a

los señores Senadores, porque no hay derecho que el Ministro hablándole algo tan importante como es el campesino que es el que nos sustenta el que nos da el pan de cada día, se atrevan a dejar a los señores Senadores con la palabra en la boca, como quien dice hablen lo que les de la gana que yo ya tengo mis disculpas.

Muchas gracias.

Interviene la Presidencia:

Si honorable Senadora, transmitimos su inquietud a los señores Ministros de poner mayor atención a los planteamientos hechos por los honorables Senadores, por los señores oradores citantes, dado el interés de este debate no solamente en aras de la brevedad y de gran expectativa que hay en el país por conocer las medidas que ha tomado el Gobierno para solucionar la crisis agropecuaria, les solicitamos a los honorables Senadores la mayor brevedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante José Raimundo Sojo Zambrano.

Palabras del honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Senadores, señores Ministros: El honorable Senador José Guerra de la Espriella, ha hecho un completísimo análisis sobre la situación actual del sector agropecuario, lo cual me releva a entrar a hondar en esa materia en el excelente cuestionario que el Senador Guerra de la Espriella laboró para los Ministros de Hacienda y Agricultura y al cual nos adherimos varios Senadores de la República, hay un punto que él no se detuvo a analizar y que quiero profundizar en breves minutos es el punto segundo que dice: Es cierto que el Ministro de Hacienda no ha permitido poner en práctica una serie de medidas económicas que solucionar la quiebra total del sector agropecuario? El Senador Guerra de la Espriella habló para preguntarle al señor Ministro de Hacienda que dijera si era cierto que el Ministro Hommes estaba practicando torpedos a las medidas e iniciativas que al interior del Gobierno se están adoptando para ver solucionado así sea parcialmente la crisis agropecuaria, yo voy a demostrarles que si hay un torpedo y que el principal enemigo del sector agropecuario en este Gobierno es el señor Rudolf Hommes y lo voy a demostrar con sus propias palabras, en este período legislativo se han aprobado o se están tramitando 5 proyectos de ley algunos de los cuales ya son leyes que tratan de solucionar situaciones aplicativas del sector agropecuario o de crear medidas que lo alienten y lo fortalezcan; estos proyectos son, proyecto de ley "por la cual se crea el Fondo de Fomento al Sector Frutícola", segundo proyecto de ley sobre seguro agropecuario, tercer proyecto de ley de refinanciación de la deuda de cafeteros, algodóneros, arrozeros y demás del sector agropecuario, cuarto proyecto de ley sobre fondos ganaderos y quinto proyecto de ley "sobre el cual se desarrollan los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución", sobre protección a la producción agropecuaria y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores rurales.

El primer proyecto es un proyecto que crea una tasa para fiscal, para fomentar el cultivo y comercialización de la fruta y hortalizas. Es un fondo de fomento similar que ya opera para los cereales y otros bienes agrícolas, pues bien en la Comisión Quinta, donde se desarrolla, el trámite de este proyecto de ley, se

recibió una carta del señor Ministro Hommes, oponiéndose al proyecto, más aun, dice que este proyecto no se considera conveniente o sea que el señor Hommes, está aquí cometiendo un típico abuso de poder y nada menos que arrebatándole al señor Presidente de la República, la facultad constitucional de no sancionar proyectos de ley por razones de inconveniencia. La inconveniencia que él aduce pues no es tal, dice que eso encarecería los alimentos, cuando precisamente esas tasas para fiscales, lo que buscan es fomentar la producción de un bien agrícola, para que así la expansión de su oferta controle y neutralice cualquier presión al alza de los precios.

Paso al proyecto de ley sobre seguro agropecuario. El proyecto de ley "sobre el seguro agropecuario", que se tramitó y que ya es una ley de la República, también tuvo la oposición del señor Ministro Hommes, en carta del 4 de noviembre de 1992, dirigido al doctor César Pérez García, Presidente de la Cámara de Representantes; hace un análisis del proyecto del seguro agropecuario y termina diciendo: Las anteriores consideraciones llegan a que este Ministerio, no pueda prestar su conformidad, al Proyecto de ley número 63 del 92 de la Cámara "por la cual se establece el seguro obligatorio de cosechas". El señor Ministro de Hacienda dice que estaríamos ante violaciones de la Constitución Nacional, en que el señor Presidente de la República, lo ha desautorizado, porque si el señor Presidente Gaviria, sancionó ayer este proyecto de ley y lo convirtió en ley de la República, quiere decir, que estaba en absoluto desacuerdo con las rabulerías constitucionales del señor Ministro de Hacienda, al oponerse a este proyecto de ley.

Tercer proyecto de ley, ley "sobre refinanciación de deudas del sector agropecuario, cafetero, algodónero, arrozero y demás del sector agropecuario". El señor Ministro de Hacienda envía el 26 de octubre del 92, una carta al doctor Pedro Pumarejo, Secretario General del Senado, referencia Proyecto de ley 141 del 92, "por la cual se refinancian las deudas de los cafeteros, algodóneros, arrozeros y demás del sector agropecuario", aquí el señor Ministro termina diciendo, este proyecto no es la vía idónea para remediar la crisis cafetera y sus claros vicios de inconstitucionalidad, no lo hacen jurídicamente viable; este proyecto de ley también se convirtió ya en una ley de la República y estamos en presencia también de otra desautorización flagrante del señor Presidente de la República, al señor Hommes, porque quiere decir que no compartió las objeciones de inconstitucionalidad, que con un leguleyismo de mal gusto, el señor Hommes trató de atajar el proyecto de ley sobre refinanciación de deudas y si me adentrara por la escasez del tiempo no quiero hacerlo, y si me adentrara a analizar el leguleyismo constitucionalista del señor Hommes, ustedes se morirían de la risa, porque está argumentando para objetar la facultad del Congreso de la República, para legislar en materia de crédito un artículo de la Constitución de 1886 que según debe saber el señor Hommes fue derogado por la Constitución de 1991, la Constitución de 1886 le daba al Presidente de la República la competencia exclusiva para legislar, para dictar normas sobre el manejo e inversión de los recursos del ahorro del público y esa facultad el artículo 150, ordinal 19, literal b) de la Constitución del 91 se le confiere al Congreso de la República, de manera que no hay ninguna duda en materia constitucional de que el Congreso de la República, tiene plena capacidad para dictar normas en materia de crédito y entratándose del crédito agropecuario a la luz del artículo 66 de la Constitución Nacional, no solamente puede dictar normas generales, sino condiciones especiales, que miren a las características específicas de la producción agropecuaria como son los ciclos de cosechas, calamidades, riesgos, etcétera.

El cuarto artículo del proyecto sobre Fondos Ganaderos, aquí en este proyecto de ley contiene un precepto según el cual se consagra una exención para la retención en la fuente en favor para las transacciones de los productos agropecuarios; el Ministro de Hacienda también envía el 27 de mayo del 93 al honorable Senador Vélez Trujillo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República, una carta oponiéndose a ese precepto, diciendo que como se trata según él, de crear un impuesto, debía tramitarse el proyecto de ley de acuerdo con el artículo 163 de la Ley 5ª de 1992 que vamos a ver ligeramente más adelante en el sentido de que se le debía pedir autorización al Ministerio de Hacienda para poder tramitar este proyecto de ley; en una excelente pieza jurídica, el honorable Senador Vélez Trujillo, refuta al señor Hommes, diciéndole que esto no es nuevo impuesto, la retención de la fuente es un cobro anticipado de un impuesto, el impuesto de rentas ya creado de manera que esto es otra rabulería constitucionalista del señor Hommes, con la cual trató y sigue tratando quizá de atajar el proyecto sobre Fondos Ganaderos.

El quinto proyecto, es un proyecto cuya ponencia me correspondió en la Comisión Quinta, y se trata sobre un desarrollo de los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, sobre protección a la producción agropecuaria y prioridad para las actividades agropecuarias; el día 4 de noviembre del 92, envía al Presidente de la Comisión Quinta, Jairo Calderón Sosa, otra carta, también con una serie de esperpentos constitucionalistas, tratando de atajar un proyecto de ley, que no es ni siquiera original de los Parlamentarios que suscribieron los proyectos de ley respectivos que yo acumulé en la ponencia, es simplemente un desarrollo legal de 3 artículos de la Constitución Nacional, el 64, el 65 y el 66, de manera que aquí no había nada nuevo, sin embargo hace gala de sus conocimientos en derecho constitucional para objetar varios apartes de este proyecto de ley que desde luego no fueron atendidos por la Comisión Quinta, del honorable Senado, pero hay una cosa muy curiosa honorables Senadores, en todo este largo trajinar de proyectos favorables para el sector agropecuario que ha tratado de torpedear el señor Hommes, no apareció nunca el señor Ministro de Agricultura, y yo entiendo por qué no apareció, le quedaba muy incómodo al señor Ministro de Agricultura, comentar o analizar un proyecto de ley sobre materia que compete a sus funciones, si previamente el Ministro de Hacienda, se había anticipado a conceptuar sobre ese mismo proyecto, qué ocurre, señores Senadores, aquí se ha hablado mucho de las causas de las crisis agropecuarias, se ha hablado del marchitamiento del crédito, se ha hablado de la inseguridad, se ha hablado de la poca capacidad crediticia de la Caja Agraria, se ha hablado del rezago de la tasa cambiaria frente a las exportaciones, en fin, pero no se ha hablado de uno de los factores que más está influyendo en que el Gobierno Nacional y el mismo Congreso de la República, no adopte medidas para recuperar la crisis del sector agropecuario y es la invasión del señor Ministro de Hacienda en el radio de competencia del señor Ministro de Agricultura y voy a citar al constitucionalista señor Hommes en su carta de 26 de octubre dirigida al doctor Pedro Pumarejo una sentencia de la Corte que él cita y que dice así: La Jurisprudencia ha sido muy clara en el sentido de rechazar la invasión por una autoridad de las órbitas de competencia de otra Corte Suprema de Justicia Sala Plena Sentencia 24 de septiembre de 1986 eso es lo que está haciendo usted señor Ministro de Hacienda, usted está invadiendo la autoridad del señor Ministro de Agricultura, lo tiene acorralado, lo tiene aprisionado, tanto es así que el señor Ministro de Agricultura en una carta que debe merecer la felicitación y el apoyo de todo el país protestó antier por su

no inclusión en una comisión mixta que va a trazar política para el sector cafetero, como es posible que el Ministro de Agricultura haya sido excluido, pretenda ser excluido de trazar y ejecutar política para el sector cafetero, que es el principal renglón de la actividad agropecuaria del país, entonces cuando la Comisión Quinta en las muy escasas ocasiones en que el señor Ministro de Hacienda ha atendido nuestras citaciones y le hemos recriminado su fobia al sector agropecuario siempre contesta con el cinismo que le caracteriza, yo como voy a perseguir al sector agropecuario, si yo vivo de eso, yo tengo una ganadería de cuyos ingresos he podido sobrevivir en mi vida, pues yo le contestaría con la frase de Guay, el hombre mata lo que más ama y que ha pasado señores Senadores es que nosotros mismos le tendimos al señor Ministro de Hacienda la trampa para que nos viniera aquí a tratar de torpedear todos los proyectos del sector agropecuario con el argumento de que previamente tiene el Congreso que pedirle autorización a él, para tramitar y aprobar esos proyectos de ley porque implican un gasto público, el artículo 163 de la Ley 5ª de 1992, se le pasó al Congreso de la República, no lo analizamos bien, este artículo dice enmiendas que impliquen erogación o disminución de ingresos, las enmiendas son proyecto de ley que supongan gastos públicos disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación a tal efecto y para el informe de ponencia se remitirá al Gobierno, Ministro de Hacienda por conducto del Presidente de la Comisión Constitucional las que a su juicio puedan ser incluidas, honorables Senadores nosotros hemos caído ingenuamente en la trampa de que el Congreso no recuperó en la Constitución de 1991, la iniciativa del gasto, la limitación que tiene el Congreso es de no reformar partidas de gastos y de ingresos del Presupuesto Nacional, porque este es un acto condición y no hay ninguna partida que pueda figurar en el Presupuesto Nacional sobre gastos que no tenga que obedecer una ley anterior, pero la Constitución del 91, recuperó la capacidad del Congreso para dictar normas que impliquen gastos públicos y yo no quiero que sea simplemente un concepto mío, mi profesor en Hacienda Pública y uno de los Parlamentarios más reputados en el conocimiento y manejo de los temas de Hacienda, el honorable Senador Víctor Renán Barco, yo le pido el favor que me de una opinión sobre este aspecto honorable Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor

Renán Barco:

Honorable Senador, Sojo, si usted me retira todos esos títulos por los cuales me abruma, yo de una manera humilde y modestísima le doy una respuesta señor Presidente y honorables Senadores. El tema corre de esta manera yo creo que con el artículo 163 del reglamento nos echamos la soga al cuello como suele decirse, porque en la Asamblea Nacional Constituyente, fue precisamente el doctor Hernando Yepes Arcila quien presentó ponencia sobre este tema, e igualmente fue el doctor Alfonso Palacio Rudas, quien en un reportaje para la revista "Estrategia Económica y Financiera", el número 156 de julio de 1992, reclamó como algo en lo cual triunfó la Asamblea y que constituía para él un laimoti de todas sus luchas y es más cualquier día dijo que se retiraba del Congreso por haberse perdido esa iniciativa, él se alegraba de ese reportaje y se felicitaba de que el Congreso hubiera recuperado la iniciativa, por qué la ha recuperado, porque recuerdan los honorables Senadores, cómo estaba concebido el texto del artículo 79 que corresponde al Acto legislativo número 1 del 68, o sea la famosa reforma constitucional del doctor Lleras Restrepo, ahí se decía en ese artículo las leyes pueden tener

origen en cualquiera de las 2 Cámaras o a propuesta de sus miembros o de los Ministros del Despacho, se exceptúan las leyes que decreten inversiones públicas o privadas, pues esas frases, esas palabras, no aparecen en el artículo 154 de la nueva Constitución que quedó así: Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros o del Gobierno Nacional, no obstante sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes que ordenen participación en las rentas nacionales o transferencias de las mismas, por eso fue necesario por eso fue la propia Constitución la que dijo que estas participaciones de los municipios y transferencias del situado fiscal o con el nombre de situado fiscal podrían revisarse a los 5 años, expedida la Constitución a iniciativa del Congreso, porque son participaciones, pero ahí en ese caso excepcionó el Constituyente y nosotros tuvimos muy buen cuidado en la Ley 70 de competencias y recursos de reiterar que revisaríamos a iniciativa propia esa ley de 1996 cuando se estarán cumpliendo los 5 años de esta nueva Constitución del 7 de julio de 1991, entonces ese artículo 154 no repitió esas otras frases del 79, las leyes que decreten inversiones públicas o privadas y finalmente dice este artículo que ordene participar en las rentas nacionales o transferencias de las mismas, las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales y hasta ahí, por eso un profesor de Derecho de Hacienda Pública ese si es profesor, yo no, y ese sí concepto autorizado, en un artículo que aparece publicado, en la Revista "Derecho Público", número 3, Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, doctor Arturo Ferrer Carrasco, sostiene que nosotros es que hemos actuado como si estuviéramos dentro de una especie de síndrome, lo que pasó en 1968, y no, nos salimos de ahí, como asustados todavía, claro que él termina diciendo que no está bien que comiencen a proliferar leyes que ordenen gasto público, obviamente que para lo que sí se requiere ya la venia del señor Ministro de Hacienda, es para incorporar esas leyes que decreten gastos al presupuesto, pero ese es ya como suele decirse otro cantar.

Eso brevemente es lo que aparece en este artículo, que es citado la fuente para quien tenga interés en consultarlo pues lo haga, porque el mismo doctor Ferrer, dice que los apoyos que tienen esta tesis que él sostiene en artículo están, en la ponencia del doctor Hernando Yeyes Arcila, y en lo que sostuvo el doctor Palacios Rudas, en ese reportaje en donde él explicó como era la nueva Constitución.

Creo haberle dado respuesta humildemente doctor Sojo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Raimundo Sojo Zambrano:

Muchas gracias honorable Senador, yo creo que queda claro, yo tengo la profunda convicción jurídica, de que nosotros estamos equivocados, de que nosotros hemos introducido en la Ley Quinta, una facultad graciosamente otorgada al señor Ministro de Hacienda, sin cuyo visto bueno no puede aprobarse aquí, ni tramitarse ningún proyecto de gasto. Cuando la Constitución de 1991, está claro que le devolvió al Congreso de la República, la iniciativa del gasto. Entonces hay que preparar un proyecto de ley honorables Senadores, para derogar ese maldado artículo 163, del Reglamento del Congreso, por el cual se están colando los torpedos del señor Hommes, contra todas las iniciativas favorables al sector agropecuario que aquí se tramita. Y yo creo que una de las causas, el desorden que hay en el sector agropecuario es precisamente esa invasión de funciones, es que no sabe el país quien es el Ministro de Agricultura en la carta que envió a la Comisión Quinta para oponerse a mi ponencia, sobre el proyecto de ley que des-

arrolla los artículos 64, 65 y 66, el señor Ministro de Hacienda, habla nada menos que de su programa, para el sector agropecuario, dice: Dotación de suficientes recursos al sector agropecuario a través de la Caja Agraria. Segundo, medidas de emergencia para el sector, encaminadas a corregir deficiencias que se presentaban en el sistema de frania de precios. Tercero. Estímulos para las exportaciones agropecuarias a través del SET. Cuarto. Ventas arancelarias a la importación de maquinaria y equipos para la agricultura. Quinto. Plan de rehabilitación del sector agrícola. Sexto. Entidades como el Ministerio de Salud y el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, que participarán en la ejecución de los planes de nutrición básica y generación de empleos en zonas rurales. Yo no entiendo como es posible que un Ministro de Hacienda plante a al país y al Congreso de la República nada menos un programa de política agropecuaria usurpando las funciones del Ministro de Agricultura, cometiendo un clásico abuso de poder, que si aquí no existiera esta solidaridad incondicional de muchos Senadores con el Gobierno ya estaría aprobada, aquí una moción de censura para el señor Ministro Hommes, porque no es posible que esté boicoteando toda una política agropecuaria al interior del Gobierno y en el Congreso de la República para recuperar al sector agropecuario y no hablemos porque no me puedo extender en eso, de su política macroeconómica, que tiene elementos francamente desfavorables y destructivos para el patrimonio económico del país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, señores Ministros. Yo simplemente quisiera hacer una observación, aquí generalmente cuando los honorables Senadores se refieren al sector agropecuario, se refieren al tema de la agricultura extensiva y no a la agricultura de pan coger, esa agricultura de todos los pequeños campesinos y parceleros de Colombia que viven en las zonas rurales, yo quisiera dejarle una inquietud sembrada al señor Ministro de Agricultura y sembrada con criterio agrícola en el sentido de insistirle en el Decreto 2141 de 1992 en el cual se reglamentó o se reestructuró el Instituto Colombiano Agropecuario, quedó establecido que las actividades de investigación de transferencia y de tecnología deberían ser ejecutadas principalmente a través de asociaciones con personas naturales o jurídicas, yo veo que ese manejo de la investigación en lo que se confiere a los gremios con agricultura grande, extensiva, en donde se maneja o donde hay los recursos para poder hacer eventualmente la investigación es positivo; pero, yo si quisiera insistirle mucho, en que ve uno, que la tecnología, la calidad de las semillas en fin, todo lo que tiene que ver con el sector de economía campesina, generalmente la tecnología que está llegando a esas zonas del país es escasa, por no decir nula, yo si quisiera que de alguna forma se diera aplicación al artículo en la forma que dice, es que será ejecutada principalmente mediante la asociación, que no se abandone por parte del ICA, la investigación de la agricultura de economía campesina, es absolutamente vital, pensar no solamente en defender a estos colombianos, sino pensar que estos son los artículos que contribuyen a la canasta familiar de las zonas urbanas y el encarecimiento de estos artículos por ausencia de una adecuada tecnología, es la que está conduciendo al encarecimiento del costo de vida, para mirar un caso específico el de la papa, y el señor Ministro de Hacienda lo conoce por el ciclo que tiene de alzas el precio de la papa durante el primer semestre de los años, no se ha podido sostener ese precio de la papa, porque hemos sido nulos en insistir, pero si los

agropecuarios de papa, para los campesinos en todos los países civilizados y desarrollados del mundo, por no decir en los hemisferios Norte y Sur donde únicamente se puede cultivar una cosecha de papa al año están almacenando la papa durante 6 meses, el impulsador más alto en el costo de la vida durante el primer semestre, durante todos los años siempre ha sido la papa, y el Gobierno Nacional nunca se ha preocupado por buscar una tecnología que admita poder guardar la papa que sale durante el segundo semestre para que esa pueda ser votada al mercado durante el primer semestre, beneficiando con los precios a los agricultores, unos precios más altos, pero a la vez beneficiando a las clases consumidoras de las ciudades por un precio más módico de la papa. Este es el tipo de tecnología encaminada a la economía campesina a la que hago referencia y a que el Gobierno Nacional no puede abandonar este tipo de tecnología, que es básica para Colombia.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Anatolio Quirá Guauña:

Gracias, en cuanto a la pregunta, es decir está en el capítulo octavo, sobre el artículo 64 y 65 yo creo que en realidad, de verdad las cosas han ido de mal en peor, nosotros que nos ha tocado precisamente vivir las propias consecuencias de ponerle la espalda al sol y al agua, vemos con preocupación la grave situación en que se vive dentro del campo, solamente nuestros compañeros campesinos y no los indígenas, además de ser desprotegidos realmente, creemos que el señor Ministro de Hacienda, quien tiene precisamente todas las facultades y lo que acaba de decir el Senador, que realmente no quiere acceder a las peticiones, pues nosotros, vemos con preocupación esto, porque de todas maneras nosotros si hemos hecho varias asambleas es con el fin de evaluar sobre cómo se sostiene precisamente el país, si nos interesa la apertura de afuera, o se nos dan también las facultades para poder producir, porque nosotros somos capaces de producir, lamentable es que los intermediarios realmente nuestras cosechas son mal vendidas, mal pagas, nos las pagan como sea, entonces creemos que para esto se necesita precisamente crear centros de acopio y el Gobierno trata también de buscar solución a este grave problema, porque si nos interesa traer lo de afuera, cierto y trata entonces de que, lo de nosotros valga nada, pues estaríamos en nada realmente, yo pienso de que los Ministros que están aquí presentes deberían tomar conciencia por un pueblo que tenemos que sacar adelante, es decir, tanto el artículo 64, 65, que el Gobierno tiene que dar una buena reforma agraria, un trabajo consecutivo, tanto con los compañeros indígenas, como campesinos y buscarles una solución, y no tratar entonces de voltearle la espalda a los que sostenemos el pueblo, porque nosotros realmente decimos que un poquito comiditos, pues trabajamos y hacemos las cosas, pero así que no nos dan ni ganas de voltear a ver, imagínese, por eso es que estamos tan atrasados en este pueblo y cada rato pues vive en problemas y lo acabo de decir porque se han hecho contratos también, no solamente con el Departamento del Cauca, donde se erradicó la amapola nosotros tuvimos ese grave problema, ellos decían, mejor sembramos la amapola, porque es decir los productos no nos valen nada, entonces son cosas que se han hecho contratos precisamente, pero hasta ahora no nos los han cumplido, ¿qué quieren decir?, ¿quién tiene la culpa ahí?, el Gobierno, los Ministros quienes no actúan en forma afirmativa para poder que la producción se ponga al tanto de las cosas y lograr entonces buscarle solución a nuestros graves problemas, gracias señor Senador, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy:

Gracias señor Presidente, Senador José Raimundo, yo también voy hacer referencia al cumplimiento del Estado colombiano y del Gobierno, de estos artículos yo reafirmaría que el Gobierno Nacional, no sé si aquí si le quepa, realmente la responsabilidad al Ministerio de Hacienda o al Ministro de Hacienda, porque la verdad es que nosotros notamos que no se está cumpliendo este mandato constitucional y el deber del Gobierno es poner en práctica las normas que el pueblo ha establecido dentro de la Constitución, y desafortunadamente en el país se está complicando más, cada día más el sector agrario, yo he tenido la oportunidad de asistir a varios foros, con el tema agrícola y voy a repetir algo que en alguna oportunidad lo expresé acá y que ahora se vuelve más complejo en el país, los campesinos, los que se dedican a la agricultura entre ellos los indígenas, dicen en este momento en el país no hay nada más rentable, lo único que se puede vender es la coca y la amapola y frente a esta proliferación de cultivos ilícitos pues el Gobierno lo que está haciendo es implementar proyectos de represión, complicando más el problema de violencia en el país, desviando las indicaciones y las normas constitucionales y legales, de tal manera que yo si quisiera llamar la atención, hace días leí en un periódico del país, un estudio que estaba haciendo el doctor Enrique Gómez Hurtado, nosotros como ponentes del proyecto de ley sobre creación del Ministerio del Medio Ambiente, también analizamos cómo en el país a diario está aumentando el uso de los suelos, especialmente en el sector rural, tierras que sirven para la agricultura, para cultivar coca y para cultivar amapola yo no sé, si definitivamente todos los campesinos de Colombia van a tener que vivir de la coca y de la amapola, cosa que nos parece que se puede complicar el problema de violencia en el país, si el Gobierno definitivamente no le va a poner atención, no va a hacer una inversión, no va a darle prioridad a los colombianos y luego a los vecinos, pues yo, si creo que definitivamente no sabemos hacia dónde vamos y entonces vamos a tener que seguir en conmoción interior y seguir aplicando la ley estatutaria de Estado de Excepción que es gravísimo en otro sentido yo alabo este debate y llamo nuevamente la atención con base en el recorrido que hacemos casi cada fin de semana por deber de trabajo que nos corresponde en muchas regiones del país, cada día hay más crisis y cada día hay más cultivos, se aumentan los cultivos ilícitos y los campesinos ya dicen en en público, no hay nada más rentable que sembrar coca y amapola, gracias Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Señor Presidente, le agradezco muchísimo la excepción que ha hecho para conmigo, esta tarde es usted muy generoso, Senador José Raimundo Sojo muy amable, se quejaba usted doctor Sojo porque el Ministro de Agricultura no estaba en la Comisión del Café y yo le diría que no fue excluido ahora, el Ministro de Agricultura se excluyó del café hace 30 años, el Ministro de Agricultura no ha tenido que ver con el café, en los últimos 6 lustros de la vida colombiana, el café se convirtió en un tema que no tiene nada que ver con el Ministerio de Agricultura hace mucho tiempo y el problema del café no es como lo producimos, de eso ya aprendimos señor doctor José Raimundo Sojo, el problema del café es cómo lo vendemos, cómo lo comercializamos, cómo salimos de la encrucijada a la que llegamos y cómo salimos de la enorme desinformación que el país tiene sobre el tema, nos dice que la superproducción del café se

produce por la caída del pacto, como si un palo de café creciera de un día para otro, como si la producción aumentara de un año para el siguiente, como si no fuera un cultivo de lento rendimiento y que demora años para que el árbol del café que se siembra pueda llegar a su producción tardan 3 o 4 años y por lo tanto los efectos se reconocen como el del sida mucho tiempo después de que se haya producido el contagio, lo grave es que el país se haya revelado para que haya una comisión que estudie lo que ha pasado con el tema del café, señor Ministro de Agricultura ha sido ausente toda la vida del tema del café y no puede reclamar ahora vocería sobre lo que nunca ha intervenido porque desgraciadamente lo han excluido de su agenda desde siempre.

Yo ahora quiero decirle por ejemplo que sobre el tema de la broca del café que llegó a Colombia en el año 88 se han invertido de entonces a hoy 2.500 millones de pesos y el costo de funcionamiento de la Federación de este año son 50 mil millones de pesos, cien veces más de lo que se invierte para atacar el más grave flagelo fitosanitario del tema del café, yo pienso que no podemos seguir con la tesis de cada que sube el precio del café es efecto de la genialidad de Jorge Cárdenas y cada que cae el precio es culpa del señor Presidente de la República o del señor Ministro de Hacienda, yo pienso que ya es hora de que alguien mire el tema, cuando se produjo la crisis de la policía, hubo una comisión de la policía y nadie se quejó porque era bueno que alguien lo mirara de afuera, cuando se produjo la crisis energética hubo una crisis, hubo una comisión que estudió el tema de la crisis energética y nadie se molestó por eso, ahora hay nerviosismo y pánico y recurren a todos los amigos ex empleados y todavía tirabeques de quienes han manejado esto a su antojo y mantienen el monopolio, yo voy a hacer un debate sobre esto acompañado de los Senadores Alberto Santofimio, Luis Guillermo Vélez, Luis Guillermo Giraldo, Janil Avendaño, Pedro Bonnet y no quiero hacer más disquisiciones sobre el tema, lo que si le quiero decir doctor es que el problema del café es un problema financiero y económico no de producción y que no conozco el primer Ministro de Agricultura que haya dicho una palabra sobre el tema cafetero jamás, no lo hemos conocido dándole la mano los caficultores y siempre lo hemos conocido del lado del grupo cafetero defendiendo los intereses de los grandes potentados de Bogotá, el campesino cafetero merece que alguien más mire este tema señor Ministro de Agricultura ojalá que usted ha estudiado el tema en forma teórica, algún día el Ministerio de Agricultura le meta hombre a esto.

Ojalá que usted que ha estudiado el tema en forma teórica, algún día el Ministerio de Agricultura le meta hombre a esto, pero no simplemente con protestas, los Ministros de Agricultura están ausentes del tema cafetero desde hace décadas y ojalá que usted entre al tema, pero que entre al tema, no a defender a quienes han mantenido el monopolio el oscurantismo en la toma de decisiones y la inmovilidad de los dirigentes y a defender el fondo del café, defiendan a los caficultores Ministro, y estamos con usted. Mientras tanto yo le voy a dar una voz de respaldo a esa comisión porque ya es hora de que alguien que no esté untado hasta los tuétanos de toda la vagabundería que allí se vive mire ese tema desde afuera, ojalá usted doctor José Fernando Ocampo, que ha estudiado el tema a fondo le meta el diente a este tema y le cuente al país qué es lo que está pasando porque esta crisis ya va para 5 años y vamos a seguir viviendo años más y hay pánico en medio de la dirigencia cafetera cuando alguien dijo que iba a mirar esto desde afuera sin estar comprometido, sin haber recibido favores, sin haber recibido viáticos, sin haber recibido regalos, gracias doctor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano:

Honorables Senadores con mucha pena no puedo seguir dando interpelaciones porque el señor Presidente dice que ya finalizó mi tiempo. Quiero terminar con una sola petición al señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Hacienda aguántese las ganas de rivalizar con Tiro Fijo y el cura Pérez en la destrucción del patrimonio agrícola nacional y permita que el señor Ministro Ocampo en cuya capacidad hay buena voluntad para resolver los problemas agropecuarios, yo creo, pueda trabajar en ejercicio de las funciones que la ley y la Constitución le ha conferido como Ministro de Agricultura, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, quien manifiesta:

Señores Ministros de Hacienda y Agricultura, señor Presidente, honorables Senadores, también he querido intervenir en este importantísimo debate que inició el Senador José Guerra de la Espriella, porque todos sabemos que el sector agrícola y ganadero está pasando por las peores épocas de toda la historia.

La violencia que azota al país, conocida por todos nosotros, en donde hay un impuesto adicional aparte de los que ha creado el Gobierno, jamás el señor Ministro de Hacienda ni el Ministro de Agricultura se han preocupado por resolver este tipo de problemas.

En mi adición al cuestionario, señor Ministro de Agricultura, preguntaba si tiene usted conocimiento, primero, sobre la cantidad de leche importada y segundo, sobre el vencimiento que tiene esa leche importada y la calidad de la leche que se importó, porque estos productos que están ingresando al país, honorables Senadores, son productos que en los países de origen no sirven para el consumo humano y nosotros estamos permitiendo que ellos ingresen al país y se los estamos vendiendo a todos los ciudadanos.

El caso de una cooperativa lechera en la ciudad de Barranquilla, señor Ministro de Agricultura, en donde los cooperados le están comprando litro de leche a 240 pesos y a los no cooperados, le están comprando litro de leche a 140 pesos y se ve la cooperativa en la necesidad de no seguir comprando leche a los no cooperados.

A ese estado ha llegado la situación de los productores de leche, no sólo en el Atlántico, sino en todo el país y si usted se ha detenido un poquito, señor Ministro de Agricultura, le voy a informar que un litro de agua está costando más de 900 pesos, porque la botella de agua la venden a 300 pesos, que es un tercio de litro y sin embargo, el litro de leche se le está comprando a los ganaderos a 240 pesos y a 140 pesos, o sea, que esta es una quiebra total, pero claro, nosotros los Senadores ni podemos ir a las oficinas de ustedes, porque creen que lo que vamos es a pedir cuota burocrática.

Yo, por ejemplo, los autorizo a los dos para que me voten todo lo que tengo en esos Ministerios, desde ya se lo digo ante ustedes, pero lo que nosotros vamos a pedir como fui a su Despacho también a pedirle que arreglara el problema del sector avícola, que

lo tenía totalmente quebrado y así hemos ido allá, no importa que se rian porque yo estoy de acuerdo con la Senadora Regina, que usted, señor Ministro no supo ni siquiera lo que dijo Regina, aquí en esta tarde cuando le estaba haciendo un reclamo que pusiera seriedad.

Por eso, no me extraña que ustedes se rían, porque se han reído con el pueblo colombiano y aquí lo dije que podíamos ir a la plaza pública, nos le enfrentábamos en la plaza pública, porque nosotros sí tenemos criterio y tenemos la obligación de responderle al pueblo. Porque nosotros arriesgamos nuestra propia vida, porque nosotros somos los que le decimos al campesino colombiano, que no abraza la causa guerrillera, no ustedes que no conocen el campesino colombiano.

Así es que bien puede reírse, pero nosotros nos vamos a reír en la plaza pública de ustedes.

Ni hablar de la política algodonera cuando presenciámos el justo reclamo, allá en la ciudad de Valledupar de todo el gremio algodonero. Honorables Senadores, el Cesar cultivaba 70 mil hectáreas de algodón y está cultivando actualmente 6 mil hectáreas de algodón de un departamento que nadie puede ir ya a sus fincas azotado por la violencia.

Yo les pregunto, esa gente que utilizaba el sector algodonero, ¿para dónde se fue? ¿Y qué tiene que hacer? Abrazar la causa guerrillera, o sea, que ahí está el mal. Nosotros, honorables Senadores, ¿para qué estamos sacrificando la vida de los soldados, para qué estamos sacrificando la vida de nuestros familiares, si el Gobierno Nacional no le pone el punto final, cual es el de fomentar la agricultura y la ganadería en Colombia?

Yo mismo visitaba los Llanos Orientales de 9 mil hectáreas que sembraba de algodón, honorables Senadores hoy no siembran una sola hectárea en los Llanos Orientales.

El caso y aquí se refería el Senador Pizano, al pequeño agricultor que nunca ha sido que nunca se ha tenido en cuenta, los cacaoteros que generalmente los sectores productores de cacao, si usted no los conoce, son sectores azotados por la violencia, no saben sino cultivar cacao y café es lo que se produce en esos sectores; sin embargo, el Gobierno nunca se ha preocupado por el mercadeo de estos productos.

El caso del tabaco y que lo digan mis colegas santandereanos, en donde hay zonas que sólo se produce tabaco, en donde no se puede fomentar otro cultivo, estos sectores están ya invadidos por la violencia y lógicamente a la gente no le ha quedado otro camino porque el Gobierno Nacional jamás le ha prestado la atención debida.

El problema de los cereales, honorables Senadores y si quieren visiten los Llanos Orientales, que eran unos departamentos dedicados todos al cultivo de arroz, dedicados todos al cultivo de cereales, hoy están completamente quebrados porque abrieron las importaciones con una calidad supremamente baja, si no lo sabían, honorables Senadores, Ministros averíguelo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Laserna Pinzón.

Simplemente para plantearle este problema a los honorables Senadores ante estos discursos.

Yo he estado en el extranjero y me ha tocado ver cómo se ataca a las instituciones colombianas diciendo que es que este Gobierno, que estos gobiernos, que esto es una democracia de pura paja, eso es puro por hacer creer, que realmente se trata de gobiernos que no atienden las necesidades populares, que lo que atienden son las clases explotadoras.

Doctor Tito Rueda, doctor Guerra de la Espriella, doctor Sojo Zambrano, afuera cuando lleguen las acusaciones permanentes contra este Gobierno y contra este Congreso no es sino que citen los discursos de ustedes, tengan mucho cuidado cuando quieran hacer una reivindicación popular, como dijo el Senador Sojo Zambrano en no matar lo que más aman, que es que nosotros y los señores Ministros son parte de un Estado elegido de manera legítima y popular.

Muchas gracias señores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Rueda Guarín.

La intervención suya a mí no me extraña porque usted cabe dentro de la rosca que tampoco conoce la agricultura y la ganadería, solamente la de lidia la que conoce, la que vive toreando y así torea también la agricultura y la ganadería, por eso no me preocupa.

Pero lo que sí le digo, honorable Senador Mario Laserna, es que a nosotros nos eligió el pueblo, nosotros tenemos una representación de ellos y a mí, estoy orgulloso de ser campesino y soy orgulloso de ser de la provincia y vengo a defender a la provincia y a los sectores marginados, porque usted no visita tampoco los sectores de violencia, como nos toca visitarlos a nosotros.

Así que hay que ser sinceros, hay que decirlo y que mejor decirlo aquí en el Senado de la República, si no, larguémonos y ahí sí tendrían justificación, que nosotros, las dietas las cobramos sin habérmolas ganado, por eso no me extraña, Senador Mario Laserna.

Yo le preguntaba acerca de los cereales y usted, señor Ministro de Hacienda, en un sector como Ubaté, le consta, porque allá me lo solicitaron en una reunión, en donde escasamente producen, honorables Senadores, 40 mil toneladas de cebada, si no estoy mal, se importan más de 400 mil toneladas de cebada ¿y es verdad que permiten esta importación de cebada?

El Gobierno tiene la obligación de resolverle la compra de esas 40 mil toneladas de cebada que indudablemente no pueden quebrar ninguna empresa, ni ningún gobierno o los ponen a cambiar el tipo de productos que se pueda fomentar en ese sector.

Por ejemplo, en Colombia, honorables Senadores, llegó la fiebre del maracuyá y había maracuyá por todas partes; el maracuyá lo recogían y se lo echaban al ganado porque no tenían que hacer con el maracuyá; ya ahorita después que quebraron y les hicieron unos préstamos a través de la Caja Agraria y revise, señor Ministro de Agricultura lo de la Caja Agraria, porque aquí lo decía, creo el Senador Avendaño, el fomento del pequeño agricultor, el promedio era de 300 mil pesos.

Yo creo que usted no sabe cuánto vale un ternero y un ternero vale 300 mil pesos, honorables Senadores, para que vean que ni siquiera el gran fomento del pequeño campesino es prestarle para que compre un ternero, pero ese es el promedio, o sea, que hay préstamos, honorables Senadores y ese es el promedio, porque yo algo de matemáticas sé.

Si es el promedio, tiene que haber préstamos de 30 mil ó 40 mil pesos, porque el Gerente de la Caja Agraria nos decía que el tope eran del orden de 5 a 6 millones de pesos, o sea, que hay préstamos de 30 y 40 mil pesos, que les pregunto, eso no da ni para el papeleo, pero jamás se preocupan, honorables Senadores, para ver cómo reforman esa situación, para defender al campesino, a esa gente que indudablemente todavía cree en la democracia y cree en la democracia porque nosotros hacemos presencia en esos sectores, no porque el Gobierno le haya correspondido.

Entonces, quisiera preguntarles, señores Ministros, ¿cuál es la entidad que está encargada del control de calidad, si a través del Ministerio de Agricultura o a través del Ministerio de Hacienda? Porque aquí lo dijeron muy claro y lo dijo el Senador José Raimundo Sojo, el Ministerio de Hacienda absorbió todos los Ministerios, de eso si estamos de acuerdo. Entonces quisiera saber, ¿cuál es la entidad del control de calidad de los productos que están entrando a Colombia?

Ustedes oyeron esa polémica, eso sí es lo que debe preocuparle al Senador Mario Laserna, porque eso sí es noticia internacional, el conflicto de los Ministros en donde le dice él me usurpó a mí los poderes y si a mí no me incluyen en esa comisión, yo le presento renuncia.

Ese sí es el problema, porque cómo pueden los países que comercian con Colombia tener una confiabilidad en una economía cuando los Ministros andan enfrentados y no es el primer caso, esto ya se volvió costumbre y quizás es la primera vez que le gana un Ministro al Ministro de Hacienda.

Pero lo felicito, señor Ministro de Agricultura, porque de lo poco que usted ha actuado bien ha sido en eso, por fin tuvo personalidad y discrepo del Senador Juan Guillermo Angel, con todo respeto, porque si es verdad la política cafetera, no es sólo la política, esa no es la política agropecuaria solamente, nosotros también en nuestros sectores tenemos cafeteros, no muy grandes, pero los tenemos, pero el resto si nos toca manejarlo y aquí no se ha pensado sino solamente en el café.

Aquí hubo el debate cuando estaba presidiendo el Senado de la República, un debate, para mí el más importante quizás ustedes no se dieron cuenta, que fue la citación que le hicieron al Ministro de Hacienda sobre el problema cafetero, se lo hizo el Senador Juan Guillermo Angel, duró exactamente tres minutos ese debate.

Se presentó el señor Ministro de Hacienda, no se presentó el señor Ministro de Agricultura y concretamente le preguntó el Senador citante, señor Ministro de Hacienda, ¿usted está en condiciones de responderme estas preguntas? Dijo: Eso no le corresponde al Ministro de Hacienda. Entonces ahí, dijo el Senador Luis Guillermo Giraldo, ha terminado el debate, señor Presidente.

Y dije: Continúa con el orden del día y ahora sí resulta que la política cafetera la van a manejar a través del Ministerio de Hacienda o estamos mintiendo aquí en el Senado de la República. Es que nosotros, honorables Senadores, somos las personas a quienes nos toca poner la cara en nuestros sectores, ellos no; nosotros sí tenemos que volver y los fines de semana tenemos que estar permanentemente explicándoles y nos preguntan qué cuál es la pelea que tienen y ojalá nos la explicaran también aquí para llevarles algunas respuestas.

Pero ustedes oyeron al señor Presidente de la SAC, en donde con toda justicia hacía un reclamo y le decía cuál es la justicia, cuál es la política del Gobierno, porque sinceramente yo como Presidente de la SAC tengo que informarme y tengo que empeparme de la situación, en una forma grosera, en una forma altanera que ni siquiera cogió experiencia con la sanción que le puso el Consejo de Estado.

Le contestó al Gerente de la SAC y si quiere traemos la grabación también, la conseguimos o sea que esto honorables Senadores no puede continuar, nosotros no es que le queramos hacer y personalmente yo no le he hecho oposición al Gobierno, porque si cuando presidí el Senado de la República a todos les consta la manera y la forma en como trabajamos, que le discutimos todos los proyectos del Gobierno, pero lo que sucede es que lo que estamos arreglando por un lado

lo estamos desbaratando por otro. Yo creo honorables Senadores que este puede ser el último debate, porque aquí no podemos seguir en esta misma situación puesto que estos debates se los hemos hecho varias veces, yo los invito a todos ustedes a que dependiendo del resultado, de verdad, reunámonos y tomemos otra medida, porque la política agrícola y ganadera no puede continuar en el estado en que está, está sucediendo exactamente como está sucediendo con el tratamiento de la violencia, cuando uno le dice por favor qué vamos a hacer con esto, pero como si eso está controlado, está controlado si ninguno puede ir a sus fincas, es que está controlado es que todos los días hay secuestros, está controlado si acaban de matar un alcalde en Barrancabermeja, el primer alcalde por elección popular, está controlado si todos los días la violencia está por todas partes, sin embargo esto está controlado y lo mismo nos están diciendo de la agricultura y en el momento en que todo quede abandonado, es que, honorables Senadores, para informarle a ellos cuando una finca se abandona, se necesitan por lo menos diez años para poderla recuperar, eso no se recupera como una empresa de un día para otro, porque hay que volver otra vez a rehacer lo que se perdió y eso es lo que ellos no conocen.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Se trata de lo siguiente, usted acaba de tocar un punto básico la utilidad de estos debates, le voy a formular una pregunta con un ligero antecedente, el día 15 de octubre del año 1990 en la Cámara de Representantes hice un debate al señor Ministro de Hacienda sobre la forma como se había planificado la apertura económica que luego se reiteró aquí cuando el tratamiento de shock.

Lo que usted ha dicho fue preavisado, está en los anales, porque la estructura como habían diseñado el tratamiento de la agricultura iba en contravía de todo lo que los países industrializados, que sí saben proteger su agricultura, estaban haciendo su intervención ha ratificado junto con la de otros Senadores lo dicho y mi pregunta es esta: ¿qué utilidad tienen estos debates si el control político del Congreso si ante cosas tan graves no pasa absolutamente nada en las acciones del Ejecutivo?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Así es honorable Senador y la verdad estamos perdiendo el tiempo en lugar de utilizarlo para hacer el estudio de las leyes correspondientes, a mí no me extraña nada lo que dijo el Senador José Raimundo Sojo con mucha propiedad, honorables Senadores ustedes no recuerdan que en este recinto cuando se estaba discutiendo la ley de reforma tributaria, porque empezamos los Senadores por primera vez a analizar la situación del campo, el señor Ministro de Hacienda nos dijo que nosotros hacíamos eso porque éramos todos terratenientes, ¿no nos lo dijo en este recinto?, o ya lo olvidamos, entonces yo le quiero acumular también esa perla al Senador Sojo Zambrano y respecto a la investigación que se refería, creo el Senador Pizano, señor Ministro que van a hacer con esos centros de investigación que algo o en lo poco que le ha aportado el Gobierno, por ejemplo en el sur de Santander, que es el centro panalero número 1 de Colombia, allá lo único que no tenemos es reina de la panela pero es el centro panelero número 1 de Colombia, allá existe un convenio del ICA con el Gobierno de Holanda, con el Simpa y está todo ese sector preocupado, en donde de verdad han trabajado en ese sector de Moniquirá y el sur del Departamento de Santander

han hecho una revolución pacífica acerca de lo que es el cultivo de la caña y sobre todo la producción de panela, todos los pequeños paneleros, no terratenientes sino pequeños aparceros en realidad, han recibido la ayuda del Simpa y estamos todos preocupados para ver cuál es la suerte de estos centros de investigación.

Yo creo que aquí el problema principal no es de un reparto de tierras, con todo el respeto se lo digo, el problema es hacer producir la tierra en las mejores condiciones posibles, no sacamos nada con que el Incora les entregue 100 hectáreas de tierra y las grandes reformas agrarias como la de Taiwan que usted conoce se hizo con una hectárea de tierra, teniendo el ingreso per cápita más alto del mundo, pero allá todo el dinero del Gobierno lo dedicaron a explotar la tierra, a enseñarle al campesino cómo es que se debe laborar la tierra, con esto honorables Senadores quiero contribuir al debate que se hace en el día de hoy al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Agricultura con la absoluta seguridad que este tema ya está muy traidado y no vuelvo a intervenir más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Laureano Cerón Leyton.

Palabras del honorable Senador Laureano Cerón Leyton:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Laureano Cerón Leyton, quien expresa:

Señores Ministros de Hacienda y Agricultura, yo pienso que en ningún momento los parlamentarios debemos incomodarnos por ser reiterativos en cuanto hace referencia a los problemas del país y fundamentalmente al sector agropecuario, como es nuestra responsabilidad tener las vocerías de nuestras regiones de los colombianos, obviamente que por la inmensa cantidad de departamentos su buena representación que en el Congreso tienen y la diversidad de climas obliga a que algunos de una u otra manera tengan que velar por su región y por ende por un producto, más directamente de esa región.

El temor que tengo es que el parlamento colombiano se fuese a cansar de tocar en este recinto y en sus regiones sobre el problema agropecuario, como está sucediendo ya con el problema de la paz; hace algunos años era caballito de batalla que toda la gente que activaba la política se pudiese hablar de la paz, y ahora personalmente lo haría con vergüenza si yo tocara ese tema porque infortunadamente no he tenido el eco que todo el pueblo colombiano aspiraba, de seguir así las cosas tampoco vamos a poder hablar de los problemas agropecuarios, yo miro como los parlamentarios del interior del país, con mucha razón, exponen la problemática de sus regiones y aun hacen bastante énfasis en los problemas que la apertura económica les está ofreciendo a sus regiones. Y yo pregunto qué podemos decir los parlamentarios que pertenecemos a una región de frontera como es el Departamento de Nariño, en donde efectivamente la apertura económica sí que está castigando al sector agropecuario de mi región. Y es por eso, señor Ministro de Agricultura, que llevando la vocería de 14 municipios de mi departamento, que son productores de trigo y de cebada, que son altamente productores de trigo y de cebada que ellos no pudieron acatar la recomendación de que como el Gobierno se ve en la obligación de importar estos productos porque se consiguen a menor costo, lo más viable era sustituir esa misma producción con aquellos que de pronto

fueran rentables sin preguntar siquiera si la tierra estaba en condiciones o no de producir aquellas unidades que sean recomendadas por el Ministerio de Agricultura o por el Gobierno Nacional, sino que se olvidan que tras de una determinación viene otra y el desastre de la una conlleva obligatoriamente al desastre de la otra.

La tierra de los municipios de Yacuanquer, Tangua, Iles, Guatarilla, en fin, todos los productores de trigo y de cebada en el Departamento de Nariño no permiten fácilmente la sustitución de sus productos porque está comprobada su alta calidad en producción y en cantidad. Y si a eso le sumamos que el ingreso de los productos que éstos si serían sustitutivos provenientes del Ecuador, están invadiendo nuestros mercados, entonces cuál es la oportunidad que tienen los agricultores nariñenses, para que de esa manera puedan pensar siquiera en sustituirlo.

Ahora bien, señor Ministro. Es una determinación del Gobierno Nacional terminar con el Idema. Entoces, ¿cuál va a ser la entidad que va a canalizar la compra de la producción del trigo en el Departamento de Nariño y en el país? Por eso me he permitido solicitarle a los honorables Senadores que han citado al Ministro de Agricultura en esta tarde, que me permitan presentar una pregunta también aditiva. La que dice con la política de modernización del Estado se proyecta la terminación del Idema. Por tal motivo, sírvase explicar qué política determinará el Gobierno frente a productores de trigo cuyo comprador principal es el Idema. De igual manera, sírvase explicar cuál será la suerte de los productores de cebada hacia el futuro.

Continúa el Gobierno con el sofisma de sustitución de productos en regiones altamente productivas en calidad de trigo y cebada como son los municipios del altiplano del Departamento de Nariño, situación que aún se va a agravar más en los próximos días, señor Ministro, porque ellos están haciendo foros regionales con el ánimo de dirigirse a su señoría con el ánimo de que sean escuchados en forma directa y en esa forma poder ellos, por lo menos, obtener una respuesta a una de las inquietudes que en este momento más está palpitando en sus corazones. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Palabras del honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio, quien después de su intervención da lectura a una constancia:

Señor Presidente, honorables Senadores. Yo creo que a esta altura del debate y después de haber escuchado las muy importantes, juiciosas y documentadas intervenciones de los que me han antecedido en el uso de la palabra, me voy a limitar, en gracia a la brevedad y para no repetir mucho de los argumentos que aquí han dado, a dejar una constancia que al mismo tiempo se constituye en una propuesta para la crisis de la agricultura. Claro está que yo le pediría al señor Presidente, a los señores Ministros, que escucharan esta muy breve intervención porque considero que tiene elementos importantes, y a los honorables Senadores les voy a pedir la dispensa de leer este documento en cinco minutos.

POSICION ANTE LA CRISIS AGRICOLA

Plan Nacional de Reconversión Agrícola: una propuesta realista.

Documento presentado por el Senador Fabio Valencia Cossio a la plenaria del Senado.

Agosto 25 de 1993.

La crisis agrícola en que se debate actualmente el país sólo puede calificarse como uno de los mayores fracasos del presente Gobierno. Es innegable que el desplome de la actividad productiva en el campo colombiano nos tiene a las puertas de un agravamiento de las tensiones sociales que agobian al país. Es por eso que debemos encarar la actual coyuntura con un análisis concienzudo de la situación, que eventualmente nos brinde la posibilidad de encontrar soluciones realistas a la misma.

Sin embargo, y quiero dejarlo bien claro, no comparto las supuestas soluciones proteccionistas que han presentado algunas de las voces opositoras, que han aprovechado para hacer, mediante su crítica a la política agrícola del Gobierno, un populismo tan estéril como peligroso. Los mismos que han tenido la valentía para criticar el fracaso de las actuales estrategias estatales, también deberían tenerla para reconocer la simpleza e ineficacia de muchas de las alternativas que proponen, como un regreso injustificado al proteccionismo a ultranza. Esto último es una propuesta tan ninsensata, como la apertura desmedida que impulsó el actual Gobierno.

La administración Gaviria expuso a nuestro sector agrícola a una competencia para la que evidentemente no estaba preparado, abandonando nuestro campesino a su suerte. Tal situación queda perfectamente evidenciada en las desastrosas cifras que presentan algunos de estos sectores. Hay una crisis de rentabilidad generalizada en los rubros abiertos a la competencia externa. En el sector cerealero, por ejemplo, al tiempo que las importaciones aumentaban en 1992 de 390.000 toneladas anuales a 2.100.000 se perdieron ese mismo año 3 millones de jornales. La producción bajó en 200.000 toneladas y los agricultores del sector dejaron de recibir unos 40 mil millones de pesos.

La situación agregada del campo es dramática. El Centro de Estudios Ganaderos estima que en 1992, sin contar el área cafetera, se dejaron de pagar 6 millones de jornales y este año 9 millones más, lo que equivale a haber perdido, en 1993, unos 85.000 puestos de trabajo. El Producto Interno Bruto de Cultivos semestrales bajó cerca de 12% en 1992. La producción agregada del agro colombiano cayó en un 12.14% en 1992.

En esas condiciones, nos acercamos peligrosamente a una crisis social sin precedentes, a medida que continúan cerrándose las oportunidades para el agricultor. La solución, que requiere esfuerzos de todos los sectores implicados, sólo puede empezar a entorsearse si el país asume como propia la enorme deuda que tiene con los sectores agricultores y ganaderos que durante tanto tiempo han sido el eje de nuestra economía, ello significa sólo una cosa, abrirle al sector las mejores oportunidades en el contexto de la economía agrícola mundial.

No podemos cerrar las fronteras:

Sin embargo, ello no significa retornar al expediente simplista de devolver el reloj y volver al revaluado esquema proteccionista de antaño. No es cierto que el campo estuviera bien antes de la administración Gaviria, y que lo hubiera dañado la apertura. El campo ya estaba mal, y se ha puesto peor. Pero, debe quedarnos claro, cerrar el país indiscriminadamente a las importaciones agrícolas, co-

mo lo han propuesto muchos en estos días, es un expediente populista que no arregla los problemas estructurales de ineficiencia en el campo. En cambio, volverá a encarecer los alimentos para los pobladores urbanos (como ocurría antes de la apertura), y en general, le reimpondrá a la sociedad entera un pesado lastre de ineficiencia, que en épocas de apertura e intensa competencia internacional, como las actuales, es simplemente inaceptable.

Debemos tener la valentía y el sentido común para aceptar que el país moderno que estamos construyendo, no puede depender de la agricultura arcaica que en muchos sectores nos ha caracterizado, y que sería perpetuada con el restablecimiento del proteccionismo a ultranza. Es esencial encontrar una solución intermedia entre la irresponsabilidad de una apertura súbita y mal planeada, como la que efectuó el actual Gobierno, y el populismo falaz de los que abogan por un nuevo cierre de nuestras fronteras comerciales con la disculpa de proteger al agricultor.

Proponemos entonces, una concertación nacional entre el Gobierno y los productores agrícolas, que, al mismo tiempo que acepte la apertura en el campo como un proceso inevitable en el mediano plazo, lleve consigo la implementación de mecanismos graduales de transformación y reconversión de sus sectores más deprimidos y menos preparados para ajustarse al nuevo entorno.

Esto quiere decir que una opción real en favor del campesinado debe pasar por la evaluación del mercado internacional, la identificación de los sectores en los cuales podemos competir ventajosamente y un esfuerzo subsiguiente, y concertado, para dirigir los recursos y programas hacia tales sectores, apoyando al tiempo aquellos que deban redirigir sus esfuerzos.

No más bandazos.

Lo primero, y más importante en este proceso, es que el Gobierno nos diga, en definitiva, que es lo que pretende hacer, y termine con los bandazos que nos han desconcertado en los últimos tres años. Cualquier empresario nos dirá que lo primero que necesita del Gobierno, más que cualquier subsidio o ayuda, es claridad en las reglas del juego. Debemos saber a qué atenernos. Es inaudito que el mismo Gobierno que en 1990 nos dijo que la apertura en el campo sería gradual, que después en 1991 la decretó a ultranza, que en 1993 empieza a dar reversa, hoy todavía no dé señales claras sobre su intención última. En este sentido, es esencial concertar unos lineamientos claros y bien definidos sobre cómo será en el futuro, la política del Gobierno respecto al campo.

En recientes declaraciones a la prensa, el Presidente de la SAC, César de Hart, declaraba: "El gran fondo del problema es que no hay política sectorial. No hay concertación al interior del Gobierno y, entonces, cada medida que se produce es aislada y contradictoria. En solo diez días hubo prohibida importación, licencia previa y subsidios".

Reconversión en vez de proteccionismo.

En principio, opinamos que el campo, en todos sus sectores, debe estar sujeto también a la competencia, la misma que enfrenta el resto de los sectores de la producción. La cuestión es cómo preparar al campesino para que pueda enfrentarla con éxito. Ahí estuvo la falla del presente Gobierno, que se limitó a decretar una apertura que situó a nuestros indefensos campesinos en medio del hostil y poco transparente mercado internacional agrícola.

Sus quejas son muy válidas. Es cierto. Los productores del campo colombiano tuvieron que enfrentar, de súbito, los subsidios, trabas

al comercio y demás "trucos sucios" que otros países utilizan para apuntalar sus sectores agrícolas.

Se ha dicho que el campo colombiano no puede salir a competir sin que se acaben esos subsidios en otros países, o incluso, que aquí deberíamos intentar la implantación de mecanismos similares. Tales propuestas sólo pueden mostrar ignorancia acerca de la realidad de la economía agrícola mundial. Primero, en el sentido de que si nos quedamos esperando a que terminen todos los subsidios agrícolas del mundo podemos seguir esperando para siempre. Por otro lado, intentar igualar los billonarios subsidios que los países industriales dan a sus agricultores, es propuesta totalmente irreal, descabellada. No podemos enfrentarnos en una guerra de tesorías con Europa o Estados Unidos. Nunca podríamos igualarlos.

En resumidas cuentas, debemos acostumbrarnos a la idea de que eventualmente saldremos a competir en un mercado agrícola mundial permanentemente alterado por diversos factores externos, que no dan muestras de desaparecer en el corto plazo. Puede que no nos guste, pero eso es lo que enfrentamos.

Escojamos ganadores.

En el mediano plazo, pues, debemos aceptar que nos será muy difícil competir en algunos rubros de la agricultura, en donde nunca podremos producir con los bajos costos de otras naciones. No podemos pretender que los colombianos produzcamos de todo. En una época de internacionalización, la ilusión del autoabastecimiento total es sólo eso, una costosa quimera.

Lo que debemos hacer, y estamos apenas a tiempo para comenzar, es proporcionarle alternativas reales a los agricultores que eventualmente vean a sus sectores desplazados por la competencia externa. No ha habido mayor esfuerzo gubernamental en este sentido. Y decisiones cortoplazistas, como las de suspender temporalmente algunas importaciones, si bien les dan un necesario respiro temporal a los agricultores beneficiados, pueden estarle dando, en el largo plazo la señal equivocada.

Los agricultores deben contar con incentivos para buscar la actividad más conveniente para el bienestar económico del país, y recordemos, nada incita más a la ineficiencia que los mercados protegidos. No debemos confundir medidas coyunturales y temporales, como las de los mecanismos antidumping o de salvaguardia, con proteccionismo a largo plazo. En ese orden de ideas, proponemos que a través de un consenso nacional, se explore, y se acuerde, cuanto necesita, en términos de tiempo y recursos, la agricultura nacional para reconvertirse y prepararse para una entrada definitiva, en relativa igualdad de condiciones, al mercado internacional. Los agricultores colombianos de hoy, no pueden, y no tendrían por que competir contra toda la serie de subsidios y alteraciones externas que afectan al mercado internacional. Pero tampoco pueden pretender aventajar en competitividad a todos los países en todos los renglones.

Por eso, y aceptando que el libre juego del mercado debe eventualmente señalarnos los sectores en los que tenemos ventajas comparativas, es decir, quienes son los ganadores, tenemos que prepararnos a ayudar a los perdedores. Deben contar con medidas de salvaguardia, que por un tiempo limitado y nunca indefinido, les den el tiempo de reconvertirse. Necesitan, eso sí, toda la ayuda del Gobierno en términos de asesoría técnica y financiera, que les permita moverse de acuerdo con las nuevas necesidades del mercado.

Así, y sólo así, contará la sociedad colombiana con todas las ventajas de un esquema aperturista.

Los agricultores ya están hartos de los bandazos oficiales, de la ausencia de interlocutores estatales confiables y estables. Les han dicho demasiadas mentiras acerca de las intenciones oficiales en este proceso de apertura, cuando ellos tendrían que ser los más enterados.

Es por eso que pedimos para los empresarios y trabajadores del campo, definiciones y claridad. No les hacemos un bien prometiéndoles un proteccionismo indefinido que no estamos en capacidad de mantener en el largo plazo. Y por eso, expedir, como proponen algunos, leyes que prohíban indiscriminadamente la importación de alimentos, no constituye en la panacea para nadie.

Pero, por supuesto, tampoco ayudamos a los campesinos decretando una apertura total que nadie les consultó, ni los preparó para enfrentar. Debemos ayudarlos a ajustarse al nuevo orden, con todos los recursos que sean necesarios, confiados en que esta vez no busquemos proteger un pasado insostenible, sino construir un futuro viable para todos los campesinos, y en general, para todos los colombianos.

Fabio Valencia Cossio,
Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco, quien manifiesta:

Gracias, señor Presidente; yo quiero aplaudir al honorable Senador Joselito Guerra que haya tomado las riendas de este debate en un momento tan difícil del sector agropecuario a nivel, y hoy precisamente en la Comisión Tercera del Senado tuvimos la visita de un hombre extraordinario como es el doctor Eduardo Sarmiento ante una invitación generosa que le hubiese hecho el Senador Víctor Renán Barco y realmente nos dejó aún más alarmados de la situación de nuestro país y muy especialmente por los efectos de la apertura económica, él decía que con un mínimo de importaciones lógicamente los precios caen en el sector agrícola y que afectan lógicamente a nuestros campesinos, que la industria aguanta un poco más, esta es una situación mejor que el sector agrícola y que los ajustes son muchísimo más lentos, la apertura ha traído un desplazamiento de los sectores de alto valor agregado, la industria y la agricultura crecen por debajo de la población, es decir, que cada vez que nuestra población crece, la agricultura decrece en este país, nos dio a conocer unos datos muy importantes como por ejemplo, la economía agrícola de un país como Japón es subsidiada alrededor de un 100%, la de los Estados Unidos en un 60% y la Europea en un 20%, nosotros estamos muy lejos de esas cifras y lógicamente he creído yo, que ya es el momento de pensar en esos ajustes a nivel de los subsidios aunque siempre he notado que al Gobierno Nacional no le gusta mucho este tipo de ajustes, decía también el doctor Sarmiento que el país ha perdido en el último semestre alrededor de 43.000 empleos a nivel nacional, esta es una cifra también preocupante de la situación que afecta a ambos sectores, no solamente agrícola sino también el industrial, y por último, señor Presidente, me ha preocupado muchísimo que en la Comisión Tercera del Senado se ha dado una gran batalla para que saliera adelante el proyecto de ley sobre el seguro agropecuario y hoy uno de los ponien-

tes como fue la Senadora María Izquierdo nos hizo saber que en el Presupuesto Nacional que hemos empezado a estudiar no existe el más mínimo rubro para apoyar dentro del Presupuesto Nacional esa ley de la República que tanto le debe servir a sectores desfavorecidos del agro colombiano cuando tiene alguna calamidad, entonces yo quiero aprovechar la oportunidad del señor Ministro de Hacienda y del señor Ministro de Agricultura para que tomen cartas en el asunto y dediquen las partidas necesarias para sacar esta ley con que tantas luchas y con tanto esmero se sacó en la Comisión Tercera del Senado, el honorable Senador Luis Guillermo Vélez.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Señor Presidente, yo quiero solamente hacer una brevísima consideración en torno a lo que es la agricultura internacionalmente y lo que ésta va a representar para nuestra economía o está representando nuestra economía como pie; en la constancia que había leído el honorable Senador Valencia Cossio para hacer esta reflexión, yo recuerdo haber leído en un libro de sociología de Oxford al tratar el tema de subdesarrollo, que decía que el subdesarrollo había nacido en agosto de 1848, para mí fue una tremenda sorpresa porque yo no sabía que el subdesarrollo, el que creía, hasta entonces, como un mero concepto, podía ser una cosa tan concreta que pudiera tener onomástico y se le pudiera celebrar o deplorar ese onomástico, bien que las velas se prendieran en el norte o en el sur del globo terráqueo, pero seguí leyendo y ví una cosa sorpresiva, decía el sociólogo que en ese mes, ese año del siglo pasado, precisamente se liquidaba la compañía de indias orientales inglesa y se daba fundamento a lo que posteriormente constituyó la colonia de la India dentro de la época victoriana y en esa fecha, precisamente, habían los ingleses quemado los telares hindúes y en consecuencia le habían dicho a esa nueva colonia que ellos deberían producir el algodón y el de fibra larga, además, que era muy importante, pero que no podían manufacturarlo, que eso lo harían ellos en Manchester, que eso lo harían ellos en sus grandes centros fabriles, y en ese entonces, dice el libro, y ahí entendí lo del onomástico que allí nació el subdesarrollo, porque vino la división del trabajo internacional, en la cual dividió los países que llamamos hoy del norte o los países ricos o desarrollados asumieron la manufactura y asignaron a los países subdesarrollados la producción mera y simple de las materias primas, pero entonces ahora yo me encontraba aquí una gran perplejidad, porque veo que se está acercando otra fecha también digna de onomásticos, esa fecha va a ser la de la reunión del próximo GATT, de la próxima Ronda de Uruguay, dentro de las conversaciones del GATT, porque allí probablemente si los países europeos no bajan los subsidios, no incorporan le sector agropecuario dentro de ese acuerdo de tarifas y de aranceles, entonces se va a crear una nueva situación donde ya nosotros no vamos a hacer ni siquiera los productores de materia prima, porque esas materias primas de origen agropecuario nos las van a imponer de los mismos países australes o boreales, vamos a ser simplemente unos países que vamos a llegar a una etapa de retroceso tal, que terminaremos siendo unos países de industria extractiva y probablemente de algunos minerales preciosos como las esmeraldas.

Pero aquí no volveremos a producir cereales porque no tenemos la luminosidad que tienen las tierras del norte, las tierras del sur extremo, entonces aquí no podremos se-

guir produciendo oleaginosas, entonces aquí no podremos seguir produciendo absolutamente ningún producto de tipo agropecuario porque a través de los subsidios y de las investigaciones técnicas de las cuales nosotros estamos privados, van a irse también ya como la manufactura a los países del norte y a los países del sur en las zonas boreales. Yo veo que a nosotros nos está pasando una cosa gravísima, que el único patrimonio que tenemos en nuestra economía cierto que es el que se origina en el sector agropecuario, en el sector primario, como lo denomina, va a quedar ampliamente expuesto a todos estos problemas internacionales, a estos vaivenes, a estos subsidios y nosotros vamos a quedar reducidos absolutamente a cruzarnos de brazos, porque no tenemos absolutamente en la misma forma, ninguna forma de reemplazar ese trabajo, nosotros no hemos tenido éxito con el turismo, a pesar de los esfuerzos no hemos tenido éxito con los servicios o no somos competitivos ni con la banca ni con los servicios de la informática de la tecnología moderna, es apenas elemental, nosotros en la manufactura tenemos tremendos problemas estructurales y naturalmente en los otros sectores de la economía distintos a los que tienen origen en el sector agropecuario, no tenemos ningún porvenir.

Es cierto, todo el mundo lo sabe, nadie lo ignora, que nuestra balanza cambiaria vive hoy de dos cosas: de una realidad que es el lavado de los dólares y de una expectativa que son los dólares de Cusiana; el sector agropecuario ha decaído rotundamente, yo no soy de los que creo que la apertura económica sea la causante de todos los males agropecuarios, porque la apertura económica no es la culpable del problema bananero, porque la apertura económica no es la culpable de la crisis de las flores, porque la apertura económica no es la culpable del problema cafetero, es un problema de precios internacionales y del flagelo de la broca, porque la apertura tampoco es la causante del problema del tabaco, el problema del tabaco tiene un problema muy claro en los impuestos, que como se sabe se están cobrando y no hacen competitivo el cigarrillo colombiano con el contrabandeado, especialmente de marcas norteamericanas la apertura yo no creo que necesariamente la apertura sea la culpable así en el arroz y probablemente, probablemente en el sector avícola, digo probablemente porque si bien es cierto que le crea competencia al producto final, la verdad es que también le da la ventaja de importar insumos como el sorgo y las oleaginosas para el producto de los alimentos concentrados, pero lo que sí creo es que a través de esa apertura, mal llevada desde el punto de vista del manejo cambiario, vamos a hacer una internacionalización de la economía de pronto desfavorable, punto número 1.

Punto número 2, que de pronto estemos haciendo malas negociaciones, precisamente con los países que nos estamos integrando y no estemos haciendo las reservas debidas en ciertos productos y por consecuencia estemos entregando unos sectores de la producción agropecuaria que nos perjudican. Por ejemplo, en el caso de Venezuela, es digno de alabar, yo personalmente creo que es una de las más grandes realizaciones de la historia contemporánea de Colombia y muy particularmente de este Gobierno, del Presidente Gaviria, haber logrado impulsar la integración con Venezuela, esa integración comercial es supremamente importante y crea un mito en la historia de nuestro subcontinente, ni Venezuela ni Colombia tienen la madurez suficiente para tratar los problemas políticos como los de las limitaciones del área marina y submarina y desde luego los problemas de inmigración y los problemas

de las vertientes de agua, pero si se logra la intervención como lo ha planteado Gaviria y como la ha planteado el señor Ministro de Hacienda, tendremos uno de los éxitos más rotundos y más monumentales en la historia contemporánea de Colombia. Eso no excusa para que desde luego ese éxito se construya desde la mejor manera, que no haya que pisar y romper todas las coyunturas y que se puedan hacer unas negociaciones mucho mejores, para no tener que entregar sectores como el arroz, para no entregar otro tipo de sectores que desde luego van a producir en nuestra economía campesina un desempleo, de manera que yo sí le doy suprema importancia para juzgar el tema del campo no hay absolutamente ninguna duda que los subsidios extranjeros que ya la Senadora María Isabel Cruz Velasco y que los enumeró y que son probablemente más altos, según la Revista de Economía, en el famoso artículo Grotec, esos subsidios naturalmente nos tienen que estar ahogando y si nosotros le hacemos apertura para que entren los subsidios y nos entre una leche supersubsidiada, por ejemplo, pues naturalmente vamos a tener dificultades y si nosotros vamos a entregar posiciones en las negociaciones con Venezuela y con Ecuador y en las que se estaban planeando, no sé en qué banco, el famoso G-3, el grupo donde se incluye a México, pues entonces, naturalmente, nosotros vamos a quedar asfixiados, quiero decir finalmente, que declaro, como lo he dicho en muchas ocasiones, en muchísimas ocasiones, que la agricultura en Colombia es irremplazable, es completamente irremplazable y que la ficción de los dólares provenientes de Cusiana y de cualquier otro recurso minero de esta naturaleza, solamente nos traerán alivio temporal en nuestra balanza cambiaria para importar productos probablemente suntuarios, los mil millones de dólares que están produciendo, cifras redondas, en la exportación de petróleo y dos o tres mil que serán el día de mañana, no van a representar desde el punto de vista social, absolutamente nada distinto a tener una disponibilidad para seguir importando artículos de lujo y de consumo durable, como el caso de los automotores, por ejemplo, de manera que tenemos que ser muy claros y probablemente no juzgar estos temas del campo dentro de la idea un poco demagógica y quejosa y populista de la gran pobreza campesina, que desde luego es una realidad y por eso se presta a que se distorsione y que con ella se pincele en forma dramática. Nosotros tenemos que estudiarla en términos económicos para ver cómo elevamos nuestra capacidad productiva y no nos exponemos de buenas a primeras ante un mundo que está completamente montado sobre rieles artificiales, sobre los grandes subsidios y que quieren arrebatarnos a nosotros los países del tercer mundo, a los pobres, a los del sur, nos quieren arrebatar el único producto que nosotros tenemos que es el producto proveniente de la gran labranza de nuestro sector agropecuario. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias honorable Senadora.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Lozano Gaitán:

La verdad es que lo que se ha dicho aquí en este debate, es que se pueden escribir bibliotecas completas respecto al sector agropecuario, de las diferentes quejas que le han presentado al Gobierno Nacional, pero yo personalmente tengo que decir aquí, a mi querido ex profesor, señor doctor Ministro de Hacienda, doctor Hommes, y al señor Ministro de Agricultura, que ojalá no se vaya a cumplir el vaticinio de nuestra Senadora Regina Once, en la cual ha dicho, es

uno más de los debates y es una burla más para el Senado de la República, pero yo sí tengo que decirles aquí que no es una burla más para el Senado de la República, sino para los campesinos de Colombia, el Senador Guerra de la Espriella hizo una muy buena exposición, como lo hizo el Senador Sojo y como todos los que intervinieron, como el Senador Valencia Cossio y todos los citantes, claro que yo he visto que aquí no han intervenido otros citantes, porque les da miedo de que les quiten las cuotas burocráticas que tienen en los diferentes ministerios, pero no podía y me iría con la conciencia totalmente intranquila en no aportarle algo o no intervenir en algo en este debate, cuando se está tratando del 90% del pueblo colombiano, y aquí decía el Senador Pizano, hablando de la economía campesina, palabra que es muy bonita y que está en varios folletos escritos por el Ministerio de Agricultura, ¿y en qué consiste la economía campesina? La economía campesina precisamente consiste en hacer economía con los campesinos, pero trasladense ustedes a la Secretaría de Agricultura de los diferentes departamentos y allá también existe la palabra de "Economía Campesina", pero trasladense a los municipios y nadie está haciendo economía campesina porque no gozan de una moto para trasladarse a una vereda de una hora o media hora de distancia, mucho menos para las veredas de dos o tres horas de distancia, pero yo a los Senadores quisiera decirles en esta tarde de que nosotros no podemos hablar de café, no podemos hablar de un solo producto sino que tenemos que hablar de todos los campesinos, porque lo que decía acá un Senador que me antecedió, todo el mundo quiere hablar del sector agrícola respecto del sector cafetero; no señores, tan campesino es el cafetero como los que también trabajan la ganadería o como también trabajan el tabaco, o como también trabajan otros productos, o como lo decía el Senador Avendaño respecto al plátano; yo quiero decirle aquí a los Senadores que si ustedes se han preguntado qué es un pequeño productor, pues un pequeño productor lo tiene la Caja Agraria dizque con 6 millones 400 mil pesos, señores si un pequeño productor es un campesino que goza de una miserable vivienda, pero que ahora en este siglo no se habla sino de millones y una miserable vivienda vale más de 5 ó 6 millones de pesos, entonces eso es un pequeño productor, pero un pequeño productor aquí en términos reales es el que cultiva dos, tres, cuatro, cinco hectáreas y esas 4 ó 5 hectáreas aquí valen 10, 12 millones de pesos y esos pequeños productores tienen un tractor viejo y una zorra o un carró-mula, como llaman los campesinos y valen otros dos millones de pesos y eso suma más de 20 millones de pesos, como se lo demostramos los Secretarios de Agricultura al señor Gerente de la Caja Agraria hace más de un año, en qué le dijimos que un pequeño productor valía más de 20 millones de pesos, en términos reales y él lo aceptó, pero el pequeño productor sigue allá en las manos de la Caja Agraria con 6 millones de pesos y es así en la cual no le han podido refinanciar los créditos a los campesinos aquí en todo el país, aquí siguen burlándose de los campesinos, pero burlándose en una forma irónica porque también se burlan de nosotros, señores Senadores, cuando en un monacho bien grande de la gran prensa sale, la economía va muy bien, 60 mil millones de ganancias en los bancos y en el otro monacho, término seguido, \$ 300 mil pesos le vamos a financiar a los pequeños campesinos; señores, aquí el ex Presidente del Senado Tito Rueda Guarín le decía muy bien al señor Ministro de Agricultura que un terreno valía 300 mil pesos, claro, aquí en Colombia vale 300 mil pesos porque aunque

lo crean o no, aquí el campesino ha venido mejorando su ganadería, pero qué respuesta nos da el señor Ministro de Agricultura cuando en el Departamento de Carnes del ICA encontramos importación de ganado del Ecuador de 180 dólares, ganados vacunos de 2 años y medio y a mí se me hace raro que aquí el Senador Víctor Renán Barco y el Senador Uribe, grandes ganaderos, no hayan podido decir eso, que aquí un bovino de 2 años y medio vale 400 mil pesos, pero traído del Ecuador vale 180 mil pesos y vayan a las estadísticas del ICA al Departamento de Carnes, aquí en la 32 con 13 y lo comprueban que son más de mil reses las que han importado con esos precios.

Señor Ministro de Agricultura, ¿no será que el Ecuador también está lavando dólares? ¿No será que en el Ecuador también es subsidiada la ganadería? Pues yo sí quiero decirle aquí a los honorables Senadores y a los señores Ministros citados, no hablemos más de paz, porque la paz no la hacen sino los campesinos, pero los campesinos no hacen la paz con hambre, los campesinos no podrán estar nunca de parte del Gobierno cuando los señores esos, guerrilleros, le ofrecen sueldos de 600 mil y 700 mil pesos a las familias que les den uno o dos campesinos para que vayan a militar con ellos, y resulta que el Gobierno no le ofrece a través de la Caja Agraria a donde no se lo ha quitado, sino que el señor gerente ni siquiera los deja entrar a su despacho. Yo termino en esta tarde porque sé que ya nuestro gran Presidente está mirando el reloj, diciéndoles que de la única forma en que nosotros pudimos salir avantes es trabajando con el sector agrario, como lo decía el Senador que me antecedió, aquí el sector agrícola es primordial y es base importante, así saquemos proyectos de seguridad social adelante, así saquemos todas las leyes adelante, pero mientras tengamos a los campesinos muriéndose de hambre, mientras que tengamos a los campesinos ofreciendo a sus hijos para que se prostituyan para poder subsistir, habrá violencia, no habrá paz, porque siempre habrá violencia, porque es el resentimiento que todos los días están sufriendo los padres de familia que viven en el campo. Muchas gracias,

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, yo quiero referirme a este debate en primer lugar para llamar la atención, respetuosamente, a mis distinguidos colegas sobre la necesidad de adelantarlo con altura y con respeto por los señores Ministros. He escuchado a algunos Senadores refiriéndose en términos no muy corteses con el Ministro de Hacienda, a otros quizás con un criterio político, muy político por cierto, me parece que estos debates se deben adelantar con cabeza fría, con tranquilidad, identificar realmente cuáles son los problemas del sector agropecuario, porque el debate que he tenido oportunidad de escuchar tiene un gran fondo político, además se ha ventilado con un criterio político en los medios de comunicación y yo creo que de esa manera no llegamos a conclusiones importantes, es decir que impliquen soluciones reales a los problemas que afectan al sector agropecuario colombiano. Quisiera así, señor Ministro de Hacienda, muy brevemente, referirme a un aspecto que me parece que vale la pena que el Gobierno lo tenga en cuenta y es el relacionado con la apertura.

Sobre la apertura se ha hablado mucho en la Comisión Tercera del Senado; hemos tenido debates importantes, ahí el Gobierno ha adquirido compromisos de rectificar la política agropecuaria, algo se ha hecho, pero

yo creo que falta mucho por hacer todavía; se habla de la apertura gradual y selectiva, pero no se menciona el término armónico; yo creo que lo que ha faltado es armonía en la apertura, ¿por qué? Porque la apertura en sí no creo que haya sido el gran factor de perturbación para el sector agropecuario colombiano, lo que pasa es que hay que ver cómo se ha desarrollado el proceso de apertura y tiene que estar en armonía con las políticas dentro de un proceso de apertura que en materia agropecuaria desarrollan otros países con los cuales tenemos acuerdos de libre comercio o simplemente comercio. Debe haber armonía en la política cambiaria, en la política crediticia, en la política de comercio exterior fundamentalmente; es decir, que si en otros países se reevalúan las monedas y nosotros reevaluamos el peso no hay armonía en la política cambiaria y por lo tanto se genera una distorsión que afecta notoriamente al sector agropecuario estimulando las importaciones de productos alimenticios y desestimulando las exportaciones de nuestros productos agropecuarios.

Sí, en otros países hay crédito de fomento, hay créditos subsidiados, para estimular la producción agropecuaria y en Colombia el crédito es caro; mucho más caro que el crédito externo, es el crédito en nuestro país, se genera una distorsión que nadie puede discutir, porque es una realidad de a puño, el crédito de fomento existe en los países con los cuales tenemos acuerdos de libre comercio; el resto de los países del Grupo Andino tiene crédito de fomento del sector agropecuario, inclusive Chile, que ha sido modelo para el proceso de apertura en nuestro país y si comparamos el costo de nuestro crédito para la producción y comercialización de productos agropecuarios con el crédito comercial de los EE.UU. es mucho más barato endeudarse en dólares para la comercialización y la producción agropecuaria, que endeudarse en pesos, hay un diferencial muy importante que obviamente también genera una gran distorsión en cuanto a la política agropecuaria se refiere frente al resto del mundo.

Considero de igual manera que la política de comercio exterior tiene que ser armónica, mientras que Venezuela adelanta acuerdos de alcance parcial con países del Cono Sur con Centroamérica ofreciendo condiciones especiales para los productos de esos países, a fin de comprarles productos que ofrecen esos países; y con Colombia tiene un acuerdo de libre comercio eso genera una distorsión en perjuicio de Colombia, en perjuicio de la posición colombiana y es lo que ha sucedido como bien lo sabe el Ministro de Agricultura, con diferentes productos, el azúcar, por ejemplo, para poner un solo ejemplo. Entonces debe haber armonía en la política de comercio exterior, en los aranceles, los aranceles no son iguales para todos los productos agropecuarios en el Grupo Andino, porque le hemos dado ventajas especiales al Ecuador y a Bolivia, lo cual también ha generado una distorsión, lo cual ha estimulado la perforación de aranceles. En materia arancelaria, pues también es indispensable que haya armonía en la política de comercio exterior. Y creo que en cuanto a las franjas de precios se refiere vale la pena que el señor Ministro de Agricultura siga insistiendo en la necesidad de armonizarlas, porque los sistemas de franjas de precios no son iguales y esto también genera una distorsión. Por lo tanto, señor Presidente y honorables Senadores, yo creo que no debemos cuestionar la apertura per se, porque la apertura es buena para el país, la internacionalización de la economía es conveniente, es un proceso irreversible, inclusive candidatos que han cuestionado la política económica del Gobierno, han manifestado públicamente que la apertura eco-

nómica es una realidad irreversible, pero sí debe armonizarse la apertura en nuestro país con el resto del mundo, a fin de que estemos en igualdad de condiciones con los países que también se han abierto al mercado internacional. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Muchas gracias señor Presidente.

Dado el tiempo disponible y necesidad de permitir la intervención del señor Ministro de Hacienda, voy a tratar de ir rápidamente sobre las respuestas, planteándolas dentro del contexto general de la política que hemos venido adelantando en los últimos meses.

El Gobierno Nacional anunció y entregó a la comisión de alto nivel, que creó en su debido momento, un plan de reactivación del sector agropecuario, a mediados del mes de mayo y desde entonces, hemos venido ejecutando ese programa, elaborando otras normas que no han sido todavía expedidas y que desarrollan adicionalmente los planteamientos y las propuestas que ahí se presentaban.

Yo quiero referirme rápidamente a los dos bloques de medida que se incluyeron en el plan de reactivación y a lo que hemos hecho hasta el momento. El plan de reactivación tiene dos grandes componentes, unas medidas de corto plazo orientadas, según ahí se planteó, a aumentar la estabilidad del sector agropecuario y unas medidas de largo plazo a hacer sostenible cualquier esfuerzo de reactivación y a permitir un desarrollo más sano del sector agropecuario en un contexto de apertura económica.

Las medidas de reactivación mencionaré, en primer término, el incremento de los precios mínimos de garantía, decretado una semana después de yo haber asumido el cargo de Ministro de Agricultura, el 20 de abril y, posteriormente el uso que hemos hecho del mecanismo de los precios de intervención que es un mecanismo alternativo que cuenta el Ministerio de Agricultura y el Idema, para intervenir en las cosechas nacionales, ese mecanismo se ha utilizado para el arroz y el algodón y estamos estudiando la posibilidad de adoptarlo para la cosecha de sorgo de algunos de los departamentos de la Costa Atlántica.

Segundo componente de este paquete de medidas, las medidas de ajuste en las normas de comercio exterior en esta materia establecimos precios mínimos de importación para 47 renglones para 47 productos que constituyen virtualmente los principales productos de importación del sector agropecuario con vista a evitar la práctica de subfacturación que se han encontrado en varios de ellos.

Se disminuyeron los aranceles de los plaguicidas y se eliminaron para los principios activos, previo acuerdo con los productores de trasladar esta medida, los beneficios de esta medida a los productores; se han hecho varios ajustes a las normas de competencia desleal entre las cuales yo resaltaré el considerar como prueba suficiente de subsidio las publicaciones internacionales más conocidas en materia de subsidios agropecuarios.

Se ha venido elaborando un estatuto para sobre salvaguardias, entre los cuales hay acuerdo para establecer una norma que per-

mite considerar como amenaza de perjuicio al sector, la caída fuerte de los precios internacionales correspondientes y por lo tanto instaurar una demanda o un proceso de salvaguardia bajo esta circunstancia.

Esta medida será aplicada a productos que no hacen parte de las franjas de precio, dado que las franjas de precio ya están protegidas automáticamente contra bajas de precios internacionales a través del sistema de los sobre aranceles.

En uno de los últimos Consejos de Comercio Exterior, se trasladaron la licencia previa 4 posiciones arancelarias correspondientes a trozos de pollo y 14 posiciones arancelarias que cubren toda la gama de productos de leche, además se determinó en ese consejo que las cuotas en este sistema de licencias sería cero lo cual lo convierte en un sistema de prohibida importación.

Finalmente se adoptó la decisión de mantener el CER para productos agropecuarios y se están estudiando algunos ajustes en materia de CER para algunos productos individuales.

Tercero: En materia de negociaciones internacionales, quiero mencionar en primer término que está virtualmente concluido el proceso de armonización de franjas en el Grupo Andino, la semana entrante en una reunión de Viceministros de Agricultura en Cartagena, la 4ª o 5ª reunión de su género en los últimos dos meses creo que vamos a dar fin a este proceso, ya la metodología de las franjas está acordada, están discutiéndose solamente dos tipos de normas, en primer lugar el número de franjas que va a haber, porque varios países insisten en dividir lo que nosotros tenemos a veces en una sola franja y cuál es la cantidad de productos derivados, de esos productos básicos que quedarán incluidos en el sistema de franjas.

Fuera de ello, debido a las dificultades que se han tenido en algunos renglones con los países vecinos como resultado del proceso de integración, hemos negociado un par de acuerdos con el Gobierno de Venezuela, que firmaron los señores Presidentes la semana pasada, uno que regula el comercio del arroz, por interés nuestro y otro que regula el comercio de papa por interés de Venezuela.

El día de mañana voy a viajar a la ciudad de Quito, donde nos vamos a entrevistar con el Ministro de Agricultura del Ecuador, para discutir otros temas de interés bilateral, entre ellos algunos de los que se han planteado en el día de hoy como pasa con el plátano que ha venido entrando del Ecuador.

En materia de convenios sectoriales, complementarios con las medidas adoptadas y quiero decirle al honorable Senador citante, Laureano Cerón, que la política en materia de cebada y de trigo, es mantener los convenios de absorción existentes, esta misma semana me reuní con el Presidente de Bavaria y con el Fenalce, para establecer nuevamente la intención del Gobierno de que se renueve el convenio de la cebada con lo cual estos dos cultivos, que son dos cereales claves dentro de la producción, van a quedar cobijados por ese principio, fuera de eso desde hace unas 3 semanas venimos negociando con Fenalce, con la Andi y con Fenavi un convenio de absorción de sorgo como paso previo a algunas medidas de revisión de las franjas correspondientes al sorgo.

En otras materias hemos hecho una serie de acuerdos sectoriales específicos adicionales dentro de las cuales yo destacaré el convenio de arroz para el manejo de la cosecha en curso que se hizo entre el Ministerio, el Idema, Fedearroz y las agremiaciones industriales correspondientes que permitió establecer unos precios de intervención que se aplican durante la cosecha.

Este convenio, además, está apareado con el Convenio de Venezuela, que busca precisamente evitar que durante el pico de la cosecha la entrada de arroz venezolano, vaya

a impedir la aplicación plena del acuerdo. En materia de algodón el Gobierno expidió en días pasados un decreto por medio del cual se extiende el mecanismo del fondo de estabilización a las compraventas internas, pero debido al atraso legal que tuvimos en la aplicación legal de esa norma, establecimos un acuerdo con las agremiaciones algodoneras, por medio del cual el Idema entrará a comprar la cosecha algodonera del interior del país con un sobreprecio equivalente aproximadamente a lo que habíamos estimado que sería el beneficio que en el corto plazo representaría el fondo de estabilización de precios del algodón, es decir un beneficio por tonelada de fibra.

Fuera de eso en materia sectorial, yo diría que estamos trabajando en otra serie de convenios sectoriales más de pequeños productores, entre ellos alguna norma sobre tabaco, sobre cacao y sobre fique que son tres productos duramente afectados por la crisis en los últimos años.

En quinto término estamos ejecutando un plan de choque tecnológico, previa la identificación por parte del ICA, a nivel regional de los principales obstáculos tecnológicos que tenían soluciones conocidas para los productos más afectados por la crisis, se hizo un plan de difusión rápido de tecnología que viene aplicando el ICA, en conjunto con el Ministerio de Agricultura.

Hemos adoptado otra serie de medidas en materia de comercialización, y sobre todo en fomento de la Bolsa Nacional Agropecuaria, dentro de las cuales destacaría la eliminación de la retención en la fuente para operaciones que se hagan a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, que ha generado un efecto muy benéfico sobre las operaciones de bolsas como se puede ratificar con los datos de los últimos días.

En sexto lugar en materia de crédito y seguro agropecuario, mencionaré en primer término que está lista una vez sancionada la ley del seguro agropecuario, la capitalización de la Caja Agraria, ya que la ley de seguro agropecuario incluyó la norma que permite que el Gobierno Nacional asuma la carga pensional de la Caja Agraria, que era uno de los elementos que se había acordado con el Ministerio de Hacienda, así que esperamos que una de las próximas semanas se pueda ya formalizar la capitalización de la Caja Agraria por noventa mil millones de pesos por parte del Ministerio de Hacienda.

Hemos expedido cerca de 10 decretos de refinanciaciones, estamos estudiando otros, entre ellos uno sobre el cual hablamos la semana pasada en Santa Marta con los pequeños bananeros del Magdalena, que amplía digamos los beneficios de medidas de refinanciación a esos productores.

En materia de la Caja Agraria, específicamente, en esta semana después de discutirlo en 3 juntas directivas aprobamos una nueva norma de refinanciación de las obligaciones de la Caja Agraria de los deudores morosos de la Caja Agraria, norma que establece tres rangos de deudores y establece beneficios que van, en el caso de los pequeños deudores, hasta el 100% de los intereses de mora condonados; el sistema básicamente, pues más tarde podríamos elaborar sobre ellos si el tiempo nos lo permite establecer básicamente tres grupos y tres rangos de deudores; un rango de deudores de menos de tres millones de pesos de capital, un rango de 3 y 10 millones de pesos y un rango entre 10 y 50 millones de pesos.

Para esos rangos se establece un sistema de condonación de intereses moratorios que depende del tamaño del deudor mucho más generoso el sistema con los pequeños deudores y depende además del pago que deseen hacer los productores dentro del proceso de refinanciación.

Esta medida, además va acompañada con el establecimiento del sistema de la Libreta

Agraria, nuevamente, para los deudores buenos de la Caja Agraria, para aquellas personas que han cumplido sus obligaciones durante los dos últimos años críticos se les va a dar un sistema de crédito rotatorio automático que reducirá considerablemente los costos correspondientes a trámites para los deudores.

En materia del seguro agropecuario que la ley fue solamente sancionada el día de ayer, hemos comenzado ya a trabajar, entre otras cosas con la asesoría del sistema español que tiene uno de los sistemas agropecuarios más sólidos del mundo y esperamos cumplir estrictamente con las normas de la ley que nos establece, que debemos elaborar las normas sobre seguros agropecuarios dentro de un año, después de sancionada la ley.

En séptimo lugar, en materia de comercialización yo quisiera destacar la actividad intensa del Idema en las cosechas actuales, no solamente en arroz y en algodón, sino en muchos otros productos de economía campesina como el frijol por ejemplo, un producto en el cual el Idema ha venido interviniendo muy activamente en las cosechas que han aumentado considerablemente en ese renglón pero también en maíz y en todos los otros productos que son competencia del Instituto.

Finalmente, en materia de las medidas de corto plazo, está ya elaborado y estamos haciendo el inventario final de proyectos para ejecutar lo que hemos denominado el Plan de Emergencia de Empleo Rural.

Este plan de emergencia se va a aplicar en 70 municipios que después de un análisis detallado que se hizo para todo el país encontraron que eran los municipios más afectados por la crisis agropecuaria, son municipios algodoneros, son municipios que han sido afectados por la broca del café, por la caída del algodón, en fin, por los principales cultivos críticos que fueron analizados detalladamente por el tabaco en fin sorgo, todos los principales productos que han tenido una crisis severa en los últimos años, identificamos 70 municipios y para ellos se va a hacer un plan especial que significa por una parte la agilización de todos los proyectos DRI y PNR ya identificados y por otra la identificación de nuevos proyectos para ejecutar en esos municipios y además ejecutarlos con el mayor contenido de mano de obra.

El segundo conjunto de medidas, se refiere al mejoramiento y sostenimiento de competitividad sectorial en el largo plazo, en esta materia el Ministerio viene trabajando en los siguientes frentes, primero en la política de generación y transferencia de tecnología, dentro del cual primero mencionaría la ejecución de la reforma institucional que crea a Corpoica y sobre este punto, ya que ha sido señalado por algunos Senadores, yo quiero dar absoluta claridad sobre la intención del Gobierno de seguir aportando recursos que financien hasta el cien por ciento de la investigación correspondiente al cultivo de pequeños productores, sin embargo, el sistema de corporaciones mixtas de investigación en la cual participan, no solamente, el Gobierno sino el sector privado a través de sus gremios las universidades, muchas universidades del país y las regiones a través de los representantes de los gobernadores y de los alcaldes, en un sistema que realmente permite articular, en forma mucho más estrecha, la investigación tecnológica en el sector agropecuario con las necesidades de los productores y con las necesidades de las regiones del país.

Ningún centro del ICA se va a cerrar, ni ninguna regional va a desaparecer, todas van a ser trasladadas a Corpoica, dentro de la política de modernización que ahí se adoptó y el Gobierno Nacional va a aportar 21.000 millones de pesos el año entrante, un crecimiento considerable en relación con 15.000 millones de pesos destinados específicamente a creación y difusión de tecnología.

En materia de difusión de tecnología está habitualmente listo para su aprobación por parte del Banco Mundial el crédito que financia el sistema transferencia de tecnología agropecuaria el CITAC, que va a permitir ampliar considerablemente los proyectos de investigación aplicada a nivel regional y el financiamiento de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica, Umatas.

En segundo lugar, en materia de adecuación de tierras el Gobierno Nacional viene ejecutando, ya en escala significativa, el proyecto de pequeños riegos del Himat, con cerca de 100 proyectos en vías de ejecución durante el presente año y una cuantía similar para el año entrante, además se autorizó, por parte del Banco Mundial, que los recursos de este crédito pudieran destinarse a unos 3 o 4 proyectos de tamaño mediano que se ejecutarán el próximo año.

Fuera de eso se vienen ejecutando otra serie de proyectos más pequeños entre los cuales yo destacaría los proyectos de reservorios de aguas en fincas campesinas que se han diseñado con Corpocebada, que se van a ejecutar con Corpotrigo y esperamos ejecutarlo igualmente en las fincas tabacaleras de zonas campesinas.

Finalmente, en materia de riego el Gobierno está dando los trámites finales de dos créditos de grandes proyectos de riego que son los créditos para los distritos de Ariari y el Alto Chicamocha y además está dando los trámites finales del crédito del BIC que esperamos que se apruebe antes de finalizar este Gobierno y que nos permita comenzar la ejecución de unos 4 o 5 grandes distritos de riego antes de finalizar el Gobierno.

Sobre modernización de la comercialización venimos trabajando en otra serie de iniciativas, en esta materia debo confesar que tenemos algunas ideas más crudas, estamos elaborando un documento que se va a convertir en un documento Conpes en donde se diseñan los principales instrumentos en esta materia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Gracias. Una pregunta:

Yo le había mencionado, quizás en una charla personal a usted, sobre la importancia de aceptar la mano de obra como contrapartida en esos créditos de riego, que en este momento no se puede aceptar por disposición del Banco Mundial, están en negociaciones ustedes con el Banco Mundial o con el BIC, no recuerdo quién es el de ese crédito, ¿para qué aceptan la mano de obra como contrapartida de los campesinos?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Sí Senador, estamos en discusiones con el Banco Mundial para esa posibilidad.

Honorables Senadores, yo creo que todos los productos sobre los cuales se nos preguntaba en los cuestionarios es decir sobre la leche, sobre los pollos, sobre el plátano, sobre el trigo, sobre la cebada, sobre el algodón y algunos otros sobre los cuales se habló el día de hoy, como el caso del arroz, son temas sobre los cuales se ha venido trabajando y en muchos casos, en casi todos estos productos tenemos medidas específicas que ofrecer a los productores.

Esto no quiere decir que creamos que la crisis está resuelta, somos conscientes de la profundidad de la crisis que vive el sector agropecuario, pero a través de esta presentación quise darles una relación sucinta por el tiempo pero que muestra claramente que el Gobierno sí está haciendo y está tomando decisiones en materia del sector agropecuario y que esas decisiones se reflejan en decretos, se reflejan en resoluciones del Consejo Superior de Comercio Exterior, se reflejan en mu-

chas otras medidas que viene adoptando el sector agropecuario.

Señor Presidente, yo aunque veo unas interpelaciones, yo le solicitaría que diéramos el tiempo al señor Ministro de Hacienda para que hiciera su intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Señor Ministro, pues para reconocer indudablemente la cuestión que usted, ha hecho y el gran esfuerzo que en pocos meses viene haciendo para la reactivación, aunque sea parcial del sector agropecuario.

Es una simple pregunta que usted dejó por fuera, dos temas el de la leche, no le dio respuesta, al de la importación de carne tampoco y quizás algo que debe tener en cuenta, aparentemente se aprobó, o se aprobó por parte del Gobierno Nacional unos créditos para los pozos profundos, le quiero comentar Ministro que personalmente he solicitado crédito y otra persona que yo conozco y los bancos están cerrados en esa materia, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

Bueno sobre leche yo mencioné la norma de prohibición temporal de las importaciones de todo tipo de leche que está vigente.

Sobre carne, tal vez la inquietud a que usted se refiere a la posible importación de carne con Argentina, el Gerente del ICA desmintió esa noticia.

Exactamente ya fue desmentida esa noticia porque él como usted, bien sabe en Argentina, existe aftosa tipo C, que no existe en Colombia y ese problema sanitario no está resuelto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Yo quiero preguntarle, ¿si tiene conocimiento sobre vencimiento y calidad de la leche importada y cuánta importaron?, concretamente no creo que eso demore un segundo.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

En la respuesta al cuestionario están las cuantías de importaciones de leche, honorable Senador.

Durante el año 1992, se importaron 7.105 toneladas y durante el primer semestre 1993, se importaron 4.913 toneladas de leche en polvo. El tema la calidad de la leche es competencia del Ministerio de Salud Pública, honorable Senador, desafortunadamente no se hace chequeo en frontera de la calidad de la leche porque esa no es una práctica que hace el Ministerio de Salud Pública, nosotros estamos solicitando como parte de las medidas de sanidad que el Ministerio de Salud Pública establezca una fecha de vencimiento mínima para la leche importada, excepto si es de países vecinos, miembros del Grupo Andino, esas son las que han entrado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Pero ya entraron todas. El problema es ¿cuánto falta por entrar, cuántas licencias han aprobado?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Honorable Senador, es imposible saber si hay registros de importación que no han sido nacionalizados, pero debo decirle que la prácti-

ca de revisar importaciones previamente a la importación efectiva es una práctica que es de secundaria importancia en la actualidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía.

Gracias Presidente, le prometí ser muy breve. Me imagino que el señor Ministro se estará reservando para otra ocasión para mencionar el tema del café, pero destaco que no lo mencionó ni una vez en su intervención. Estoy seguro que va a intervenir porque ese es su fuerte, pero parece que no fuera del Ministerio de Agricultura, ni lo ha sido nunca.

Se me ocurrió una pregunta de lo que usted sí sabe, se había dicho que el Gobierno iba a comprar la leche en polvo para atender temas de bienestar familiar ¿se está haciendo o se va a hacer eso?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

Sobre su primera observación, yo le diría que aquí no hay ninguna pregunta sobre el tema, pero entonces por lo tanto no es objeto de la citación de hoy el tema cafetero.

Sobre su segunda pregunta Senador, estamos discutiendo la posibilidad, pero desafortunadamente los recursos del Instituto de Bienestar Familiar están comprometidos en la actualidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Marco Tulio Padilla Guzmán.

Gracias señor Ministro. Yo le voy a hablar solamente del renglón del arroz respecto a la agricultura.

Aunque aquí hay algunos Senadores que dicen que el problema de la apertura económica no ha perjudicado al agro, al arroz sí, porque antes estábamos regular y ahora estamos peor, estamos muy mal los arroceros, yo quiero, señor Ministro que el tiempo se nos está agotando y no vamos a poder exponer todo lo que nosotros estábamos pensando que se podía hacer aquí esta noche.

El Congreso de la República creó la Ley 101 de 1963, Fomento Arroceros y después la modificó, en esa época era un centavo por cada kilo de arroz que produciera el país y después la modificó en el año 85 por un porcentaje.

El único Representante que se opuso en esa época fui yo, porque a esos se les había venido dando un mal manejo a esos dineros, se le sigue dando un mal manejo, porque eso se creó para asistencia técnica, para control de calidades, para multiplicación de semillas señor Ministro, y nosotros, hablo en el Tolima, estamos sembrando el R-22 hace más de 25 años, porque no han producido ni el ICA ni ninguna entidad una semilla nueva; ahora sacaron los oricicas-1 y los oricicas-3 que más o menos se comportan regularmente; ¿pero qué pasa que ese arroz para la trilla es malo cuando ese arroz da 8?, voy a hablar en términos para que me entiendan: 8 bultos de entero por uno de cristal es algo que se alegra el molinero, cuando antes del bulto que era un bulto de partido por 40 de entero, lo que llamamos nosotros excelso o supremo, de manera, pues que yo sí le quiero reclamar, señor Ministro, de que esa ley se haga cumplir.

En ese entonces el Ministro Gustavo Castro Guerrero, me prometió que en su reglamentación sería preciso para que las plantas se invirtieran en asistencia a los agricultores, asistencia gratuita.

¿Qué oficina de Fedearroz en el país, le presta a un agricultor asistencia gratuita?, el agricultor tiene que pagarle al agrónomo más de mil pesos por hectárea y esa plata era para eso. Yo le dejo la inquietud, señor Ministro, porque si eso no está prestando el servicio pa-

ra la cual se creó, yo le pediría que usted, le pidiera al Congreso que quitara esa ley para no seguir sacándole una plata al agricultor en las circunstancias tan difíciles en que nos encontramos, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Laserna Pinzón.

Es simplemente para felicitar al señor Ministro, por la forma factual, por el tono con que ha dado sus explicaciones y ya que estamos en eso del tono de las cosas, pedirle al Senador Rueda, a quien yo había invitado a que fuera a ver unos toros bravos míos, que más bien me permita traer unos toros a que lo vean a él aquí. Muchas gracias, señores Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Señor Ministro, aspiro que haya oído mi documento, pero le quiero hacer una pregunta, usted considera que el cierre parcial de las importaciones de la leche, sumado al grave contrabando que existe de este producto, solución realmente el problema lechero, o usted cree, Ministro, que dentro del esquema de la apertura ¿hasta cuándo se pueden tomar medidas proteccionistas como ésta, es decir el cierre definitivo, o cuándo se va a volver abrir?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El Gobierno ha anunciado desde un comienzo que la medida es una medida temporal, mientras se reducen los excedentes que hay en el mercado, debido, no solamente, vale la pena resaltar a las importaciones, sino también al aumento de la producción doméstica que ha habido en gran medida, como resultado de los cambios de las condiciones climatológicas, en relación con el año pasado. La medida fue tomada en forma provisional, mientras se absorbe parcialmente en el mercado esos excedentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

¿Cuál es la política de reconversión del Gobierno o no le interesa plantear una reconversión sobre sectores de la agricultura que realmente no están en capacidad, ni ahora ni van a estar, de competir en el mercado, qué ha hecho el Gobierno en relación con eso?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El Ministerio de Agricultura está trabajando en un plan de reconversión, honorable Senador, pero todavía no tenemos listo ni era parte del cuestionario del día de hoy.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rudolf Hommes Rodríguez.

Gracias señor Presidente, quiero principiar por agradecer al Senador Londoño Capurro, su llamado a la cortesía, muchas gracias Senador, lo mismo al Senador Mario Laserna en el mismo sentido.

Antes de contestar las preguntas que me han hecho, muy brevemente, porque ya me advirtió el señor Presidente, que no gozo de mucho tiempo, quisiera plantearle al Senador Sojo algunas preguntas que yo no sé contestar, el proverbial ternero del Senador Tito Rueda, cuesta más en Colombia que en los Estados Unidos, yo no lo entiendo, vale más un ternero pues el precio del ternero lo dio el Senador, pero en Estados Unidos vale mucho menos un ternero que acá, allá está subsidiado, la producción es mucho más rentable, entonces tampoco entiendo cómo si la ganadería está en crisis se ha duplicado el precio del mismo proverbial ternero, en los últimos dos años, en el mismo sentido por qué vale más la tierra en Sogamoso o en Chiquinquirá si en el Valle de San Fernando en Colorado en donde se produce la mejor cebada del mundo, aquí el Senador Bonett me corrobora, que es probablemente en donde buena parte se importa la cebada que se trae acá, no entiendo por qué vale más la tierra acá que allá, si aquí está en crisis la cebada.

La otra pregunta era la que hacía la Senadora Cruz, por qué puede subsidiar el Japón el 20% de la agricultura y nosotros no, esa sí la estábamos discutiendo allí con mi colega, el Ministro de Agricultura, porque en el Japón la agricultura es una parte minúscula de la economía y aquí es una parte sumamente importante. Si nosotros nos pusiéramos a subsidiar la agricultura en un 20% no tendríamos con qué hacer carreteras, ni colegios, ni hospitales, ni nada por el estilo, de manera que esas cifras que traen aquí los académicos que las usan tan libremente hay que ponerlas en contexto, Senadora Cruz, para que valga la pena hacer el debate.

Quería aclararle al Senador Sojo Zambrano cuál es el papel que yo considero que tiene el Ministro de Hacienda frente a los proyectos de ley, uno tiene la obligación de mirarlos y ver aquellas cosas, se cree que no puede financiar o no se pueden financiar o no son prioritarias y por eso los objetamos a tiempo. Yo sé que no hay nada que acelere más un proyecto de ley, que llegue una carta del Ministro de Hacienda diciendo que objeta o se opone algún tipo de gastos, eso inmediatamente entusiasma a las personas y se vota mucho más rápidamente, de manera que eso simplemente tiene valor para el récord, para que quede en la historia, oportunamente el Ministro tuvo y cumplió con su deber y advirtió que era costoso; hay un error, sin embargo una apreciación del Senador Sojo, el proyecto de ley de Seguro Agropecuario en la versión que presentó ante la Cámara el doctor Alfonso Mattos Barrera, que hubiese sido por un experto en el tema que lamentablemente falleció en un accidente, eso lo estudiamos y lo apoyamos desde un inicio, también, lástima que no esté la Senadora María Izquierdo, a quien apoyamos en la defensa y en la ponencia del proyecto de ley y en realidad es un proyecto de ley que me gusta, además debo recalcar que por iniciativa del ministerio, en ese mismo proyecto se incluyó una provisión para poder refinanciar y recapitalizar a la Caja Agraria y es uno de los aspectos del proyecto de ley de Seguro de Cosechas o de Seguros Agropecuarios que no ha sido resaltado y que yo he querido resaltar, eso me lleva directamente a la pregunta que nos hicieron o me hacen para esta citación, la pregunta dice:

¿Es cierto que el Gobierno Nacional definitivamente no quiere saber nada del sector agropecuario?

Bueno yo creo que el señor Ministro de Agricultura se extendió sobre los temas, yo simplemente quiero resaltar los que han tenido intervención del Ministerio de Hacienda, la capitalización de la Caja Agraria, la Caja Agraria que ha tenido una capitalización que fue en cierta forma inducida por el Congreso al discutir la ley de presupuesto del año pasado, que nosotros aceptamos ese reto y

nos hemos convertido en campeones de la capitalización de la Caja, ya se han hecho capitalizaciones de 113 mil millones, se apropiaron 31 mil millones para el 94, además estamos asumiendo costos laborales de la Caja por 40 mil millones adicionales, me promete el señor Gerente de la Caja que gracias a este esfuerzo financiero que ha hecho el Gobierno, por primera vez en la historia reciente, yo diría los últimos 15 años o 20 inclusive, 20 si no estoy mal, la Caja va a dar utilidades el año entrante y de ahí podría volverse una entidad financiera autosostenida, también hemos sido instrumentales una mayor asignación de recursos para Finagro se han apoyado a veces a regañadientes pero una vez se toma la decisión serán apoyados todas las medidas del sector agropecuario en el Consejo de Comisión Exterior el sector agrícola recibió todo el apoyo del Ministerio a pesar de las críticas, debo destacar que no hay ningún otro sector en Colombia, excepto tal vez el de la iglesia que tiene un tratamiento tributario más favorable que el de la agricultura, tiene un absoluto privilegio, quiero recordar además que por iniciativa de este Gobierno se acabó, se eliminó, el impuesto a la propiedad, que da probablemente el único impuesto que pagaban los agricultores, se han creado también, con el apoyo del Ministerio, claro que con iniciativa del señor Ministro de Agricultura, los fondos de estabilización de precios, en fin no ha sido una política de negligencia frente al campo, creo que varios Senadores aquí han sido testigos del interés que yo he tenido personalmente en resolver el problema financiero del algodón y el del banano, sino que hay esa evidencia, yo los invito a que citen a los gremios respectivos que pueden dar fe de ese interés.

La segunda pregunta creo que la ha resuelto el Ministerio de Hacienda, ha tratado de ayudar y coadyuvar para que pongan en práctica todas las políticas que el Ministerio de Agricultura propone una vez se lleve a cabo un debate y nos ponemos de acuerdo por supuesto, en las altas tasas de interés y los adelantos términos de intermediación financiero, son políticas que han arruinado el campo colombiano qué piensa el Gobierno al respecto, también quisiera dejar muy breve constancia que durante este Gobierno y personalmente en la política del Ministerio de Hacienda y frente al Banco de la República, yo he sido un adalid en las rebajas de interés, inclusive me ha valido un enfrentamiento con algunas agremiaciones del sector financiero por decir que son ineficientes que tienen márgenes muy altos, eso lo sigo sosteniendo y no tenemos una mejor tarjeta de presentación que mostrar cuál ha sido la trayectoria en las tasas de interés desde el año 91 para acá.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Al Senador Londoño Capurro, y quizás hacerle una pregunta también a Su Señoría, él hablaba de las tasas de interés en dólares que indudablemente está mucho más barata que en pesos colombianos, tanto comerciales como para la agricultura y para el sector agropecuario en general, pero yo la pregunta que me hago, señor Ministro, ¿usted cree que un campesino colombiano puede endeudarse en dólares? ¿usted cree que un campesino colombiano entendería siquiera la posibilidad de tener un crédito en dólares? Yo pienso que no y lo otro señor Ministro, es que realmente el Gobierno colombiano y sería una gran medida que usted tomaría deben estudiar dentro del contexto económico del país, un crédito preferencial para poder competir en el exterior, de lo contrario por más buena fe que tenga el Gobierno Nacional hay la mínima seguridad que el sector agropecuario pueda competir con este crédito tan costoso.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Senador, yo no creo que un campesino colombiano pueda endeudarse en dólares, sin embargo, como una nota de interés, un vecino mío vendió 5 novillas a un campesino colombiano y le pagó en dólares, la pregunta del Senador Londoño va más encaminada, porque está preocupado porque las autoridades del Banco de la República, quieren ponerle un encaje al endeudamiento en moneda extranjera eso lo anunció la doctora María Mercedes Martínez en Cali que ha causado un revuelo, no es tan grande como parece el problema, el problema es que las importaciones generalmente se hacen con crédito de corto plazo 6 a 12 meses y como el crédito externo es tan barato la gente se está demorando en los créditos, está yéndose de 18 meses hasta 24 meses y los Bancos inclusive se están quejando de que les están refinanciando cartas de crédito, eso nos causa un problema monetario entonces el Banco está buscando la forma de limitar el crédito al plazo de 6 meses máximo; máximo un año eso es todo lo que se está tratando de hacer, si estamos tratando de darle acceso a los exportadores a las condiciones de crédito más baratas del mercado internacional, eso tiene todo sentido porque ellos se pueden endeudar en dólares no tienen riesgo y les bajaría considerablemente los costos, quisiera también en esto hacer un pequeño comercial, de que creo que si bien la apertura trae problemas para unos sectores, también en forma indiscriminada ha rebajado costos, creo que algunos de los señores ponentes hizo ese comentario, los costos de insumos a pesar de los monopolios de importación que existen han sido rebajados en caso de plaguicidas había problemas porque el Ministerio de Salud no quería dejar que se importaran sin un visto bueno previo, ahora ya llegamos a una lista convenida con ellos de libre importación y los demás de prohibida importación que va a facilitar muchísimo la importación privada de plaguicida en bienes de capital, si bien no se está invirtiendo tanto en el campo como yo quisiera, los bienes de capital se han reducido en términos relativos en forma apreciable.

La apertura por supuesto, ha creado algunos problemas y yo estoy de acuerdo con el Senador Vélez, que destacó creo que fue el Senador Vélez, el arroz y los pollos probablemente como los más vulnerables, el caso de la leche, pero ahí hemos reaccionado; el señor Ministro ha tratado de hacer convenios con el Ministro de Venezuela, para trancar las importaciones de arroz de allá. Con el pollo fuimos pues lo más drásticos posibles que pusimos una licencia previa con práctica, prohibición para invertir lo mismo con la leche en polvo.

Ahora se me criticaba que yo había pedido al Consejo de Comercio Exterior que revirtiera la medida del pollo, sí, porque en un mes creció 7% y lo que habíamos convenido allí es que se mantenía la medida mientras no subiera el precio del pollo por encima del precio al consumidor; yo quisiera recordarles que en el gabinete que, yo soy uno de los pocos Ministros que no tienen una responsabilidad sectorial en cierta forma, me corresponde la protección del consumidor que nadie más asume de manera que es por ese motivo, no por hacerle daño a los productores de pollo sino proteger a los 30 millones de colombianos que consumen pollo, que yo tomé esa iniciativa.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Rudolf Hommes Rodríguez.

Senador: Yo le hecho y eso me valió una cierta pelea con mis colegas y hemos llegado a un acuerdo sobre mayor medida en los ajustes de servicios públicos, sin embargo, veo

destacar también que el problema del costo de servicios públicos en Colombia es el de subsidios cruzados, nosotros teníamos cosas bastante distorsionadas como que la tarifa para usuarios comerciales, industriales, por ejemplo en Bogotá era 180% del costo incremental o costo marginal del servicio de electricidad mientras que para un usuario de clase media, como creía yo, está subsidiada en más del 50%, entonces eso hay que corregirlo; hay que subirle a los usuarios de clase media y hay que bajarle a los industriales, o si no no van a poder competir; en ese proceso estamos y eso va a crear unas ciertas presiones inflacionarias; a mí no me gusta por ejemplo que este mes el efecto grande que está viéndose en precios es la subida del gas, cocinol y otros combustibles; sin embargo era un ajuste necesario, finalmente para no alargarme hay una pregunta sobre si considera el Ministro de Hacienda que el mantenimiento de la figura en los incrementos de los avalúos catastrales automáticos anualmente, de conformidad a la inflación, es justa y equitativa para un sector de la entidad productiva; está por debajo de este índice, yo pienso que los avalúos catastrales deben reflejar el valor de bienes inmuebles, ya aquí introdujimos en el estatuto de Bogotá una figura muy interesante que es la del autoavalúo, eso quiere decir que los Concejos Municipales van a tener que bajar las tarifas de impuestos y la pregunta se debió dirigir más a los Concejos que a los técnicos que hacen el avalúo.

El avalúo debe ser transparente y ha de reflejar el valor comercial de la tierra y los impuestos se deben juzgar por cada institución responsable, los Concejos, las Asambleas y el Congreso para ver que tan equitativos son; en mi concepto es que se deben subir los avalúos al reflejar el valor real y bajar considerablemente las tarifas del valor real y bajar considerablemente las tarifas del impuesto predial.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Es que en muchos sectores en lugar de tener un mayor precio en la tierra se ha devaluado y se ha devaluado por el problema de la violencia, entonces yo no he visto el primer caso en que el avalúo catastral baje sino que todos los años sube.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Senador: Creo que en la mayoría de los casos en Colombia el avalúo catastral es una fracción del valor real de la propiedad y aun cuando se ha bajado la tierra, en valor catastral está muy por debajo del valor comercial; si ha bajado sería responsabilidad del Codazzi, rebajar al avalúo.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Gracias Ministro: Yo creo que el gran ausente de este debate agrícola es el Ministro de Defensa y me parece que ese es uno de los temas que no se tocó y lo toca recientemente el Senador Tito Rueda en la depresión de los precios de la tierra que están seriamente afectados con la violencia y me parece que el gran drama y yo sí quisiera tocar ese punto, es el drama de la violencia; en las áreas campesinas, el problema del algodón no solamente el precio, es de ausencia de una autoridad que haga respetar el criterio de propiedad privada y la defensa de los bienes, y la integridad y de la vida de las personas que están en esas zonas del país haciendo patria, cultivando la tierra y tratando de producir algo; y en ese sentido yo sí quisiera dejar

una constancia clara de que el tema de la violencia, el tema de los grupos guerrilleros, el tema de todas esas personas que de una forma u otra no ayudan a que en Colombia no podamos vivir en paz, son los grandes causantes de la crisis del sector agropecuario. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Señor Ministro: Esto más bien con carácter informativo; usted ha hecho mención a los precios de la tierra; yo conocí unos cuadros que creo que eran oficiales, según los cuales la rentabilidad de casi la totalidad de los productos, con excepción tal vez del azúcar, habían bajado por motivo de la apertura; yo mismo le hice una crítica a esos cuadros porque veía que entre los costos estaban los costos de la tierra y evidentemente los costos de la tierra en Colombia, yo no he podido saber por qué son más altos que en casi todas partes del mundo, lo que usted acaba de mencionar haciendo comparaciones con tierras norteamericanas, es rigurosamente cierto y con tierras en otras partes aún del continente, aún en Argentina, Uruguay por ejemplo, para hablar de sitios agropecuarios, yo quiero preguntarle, probablemente usted ya tenga resuelto ese problema o usted ya ha estudiado ese asunto, ¿por qué el precio de la tierra en Colombia es tan supremamente alto? Cuando uno ve aparentemente una serie de factores que indicarían que deberían ser bajos, primero la baja rentabilidad del agro, segundo la violencia o se puede invertir el orden, no lo enumero en orden de importancia; tercera, la poca competitividad; cuarta, el deseo de abandonar la tierra e irse a las ciudades, el proceso de urbanización es evidente y muy computable estadísticamente, sin embargo, tener tierras.

No hablemos del Valle del Cauca, no hablemos del Valle del Sinú; hablemos de las tierras de la sabana de Bogotá, hablemos de las tierras del Magdalena Medio, del Tolima, del Huila, de la Costa Atlántica, en distintas zonas del Sinú; son tierras que realmente si se traducen a dólares, da una cifra verdaderamente monumental, hasta el punto que, yo digo, que por ejemplo, para fijar la estructura de costos de la leche, yo creo que es totalmente imposible; la leche es un producto marginal en la Sabana; en términos generales, seguramente no en su finca en Ubaté, pero en otras partes sí, porque es una especie de subproducto de la recreación, es una especie de subproducto del cultivo de ciertos cereales, etc.

En la tierra caliente también la leche es un subproducto, es un subproducto de la producción de carne, porque son precisamente razas cárnicas, que no lecheras, entonces allí, buscar la estructura de costos de la leche, yo creo que es casi imposible, los promedios no dan y todo eso por el valor de la tierra; entonces yo quisiera preguntarle con el más sincero interés de ilustrarle, ¿usted qué ha pensado? ¿Por qué los precios de la tierra son tan caros?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Creo Senador, que es la misma historia; ¿Por qué el oro en una época valía tanto?, porque la gente ahorraba ahí; no aquí, la gente entre nosotros somos muy campesinos, yo incluido, a pesar de que el doctor Sojo no me quiere admitir como tal; nosotros atesorábamos en tierra; entonces tiene un valor adicional al de su capacidad para producir; el oro no produce nada y vale, a la tierra le pasa un poco lo mismo, está sobre evaluada en Colombia, me parece a mí, y no debería incluirse.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

A mí no me parece, fíjese, porque si en la región de Fundación se compra la hectárea de 200 mil pesos, primero hace 7 años, valía 500; hoy vale a 200, eso quiere decir que el metro cuadrado vale a 20 pesos; si una persona se deja de tomar una cerveza, por cada cerveza puede comprar 20 metros cuadrados

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Hay en esto del valor de la tierra; yo tengo una información que desde luego no la puedo respaldar en este momento con una estadística; parece que nunca, aquí está todavía el Ministro de Agricultura, creo que nunca en la historia de Colombia, por lo menos desde la ley de tierras, hasta acá había tantas ofertas de tierra al Incora, parece que es un fenómeno totalmente generalizado, me dicen que en el Cesar y aquí estará el Senador Araújo, por ejemplo, la oferta es altísima, en el Huila, en el Tolima, en Antioquia, en el Magdalena Medio, en casi todas las partes de la Costa Atlántica están ofreciendo la totalidad de las tierras y no solamente las tierras o las incultas o las no explotadas o las estructuras e inclusive tierras de riego privado, de riego con obra de ingeniería muy alta, como riego de gravedad, etc, me dicen que incluso hoy por hoy ya no existiría esa resistencia contra la reforma agraria que en un momento dado se le atribuyó a los llamados terratenientes que hoy precisamente los dueños de la tierra son los que quieren que compre el Incora para que asiente a los aparceros y yo no tengo la estadística, pero me informan que supremamente grande de manera que hay ese atesoramiento probablemente ya se está acabando.

Valdría la pena señor Ministro, perdone la discreción, pero valdría la pena que se hiciera un estudio de tipo económico desde luego con todas las conexiones que eso tenga sobre el valor de la tierra en Colombia qué está pasando con eso, eso está afectando totalmente cualquier estudio que se haga sobre la cuestión agrícola usted lo sabe perfectamente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, señor Ministro, mire es como se ha venido manejando el avalúo catastral amarrado al costo de vida es una estrategia muy apropiada para una economía de especulación con la tierra, pero muy bien apropiada en la cual la tierra se vuelve un activo productivo, está muy bien castigar con los avalúos catastrales como se está castigando aquellas tierras que están en el comercio especulativo, en la compraventa inmobiliaria, pero eso le está haciendo mucho daño a las tierras que no están en la compraventa inmobiliaria sino en las actividades agropecuarias, quería hacerles ese comentario.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

No, yo quería no un poco para no entrar en esa controversia, doctor Uribe, el hecho está como las tarifas de servicios públicos, mientras estén lejos de su valor real yo creo que hay que seguir ajustando los avalúos catastrales cuando ya se aproximen ya hayan reflejado el valor comercial, ahora esa teoría que usted tiene, hay gente que piensa lo contrario, no por ejemplo, doctor Hernán Echavarría, en el otro lado de la opinión dice que una de las razones por las cuales Colombia todavía es un país subdesarrollado porque

no hay suficientes impuestos a la tierra, eso lo propongo en boca de don Hernán y no mfa sino es lo que él dice, y también es un punto de vista válido.

Quería responderle al Senador Pizano, yo no puedo responderle por las efectividades del gasto militar, pero el gasto militar sí ha crecido en una forma bastante apreciada en defensa y seguridad en el presupuesto del 94, tenemos gastos que son en términos reales 46% más altos que los del 91, nosotros pasamos del gasto de defensa y de seguridad que era menos de 2 puntos del PIB a casi 2.5 puntos del PIB, en este Gobierno ha habido un aumento mayor que medio punto de PIB en seguridad y defensa, sí doctor Guerra.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella.

No echen en bolsillo roto lo del problema de los avalúos catastrales porque como va el país vamos hasta la confiscación total de la propiedad, usted sabe muy bien que de los avalúos catastrales depende el cálculo de la renta presuntiva y depende también el cálculo para los impuestos prediales, en consecuencia, en la medida que el avalúo catastral siga aumentando como lo dice el Senador Uribe Vélez, con lo del costo de vida aquí nadie va a poder tener un pedazo de tierra porque lo va a tener que entregar al Gobierno para poder pagar los impuestos. En segundo término me agradan muchísimo los amores en que está con el Ministro de Agricultura realmente me voy sorprendido cosa que me agrada profundamente y sinceramente le digo de acuerdo con la respuesta de ustedes veo que el sector agropecuario anda por las flores y no por las espinas.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Gracias señor Presidente. Señor Ministro aquí uno llega a una conclusión si es que el Gobierno tiene la razón, todos los discursos que pronunciamos, porque yo también participé y el doctor Anatolio también, no tienen ningún sentido, o sea que nosotros estamos equivocados. No sabemos en conclusión quién tiene la razón, esa es la inquietud. Pero yo quería anotar lo siguiente: Está muy bien, el Ministro de Agricultura hizo una gran exposición, al parecer eso hace que el país esté bien, pero nosotros vamos a ver y tiene algo relación con lo que dijo el Senador Pizano. Cada día más se está sembrando coca y se está sembrando amapola en el país, entonces ¿dónde quedan las medidas que usted señor Ministro está expresando y las medidas que el Gobierno como Gobierno está tomando dentro del sector agrícola? La verdad es que aquí el Senado o los citantes quedaron sin razón según la exposición del Gobierno.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Muy brevemente señor Ministro. Simplemente para decirle que después de escucharlo me queda la convicción absoluta de que hay una gravísima contradicción entre lo que es la política económica del Gobierno y la falta de política en el sector agropecuario. Yo quiero que quede, al menos de mi parte, una conclusión. Muchas gracias señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Presidente, no sería tan fuerte, pero un poco le quería responder al Senador que en un proceso dialéctico como el que se da acá, la verdad está en algún sitio de la mitad, lo mismo le digo al Senador Fabio Valencia,

yo creo que las cosas no son tan graves como las presentan nuestros críticos y tal vez no tan buenas como las presentamos nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para preguntar a la plenaria si consideran satisfactorias las explicaciones dadas por los señores Ministros, y ésta responde afirmativamente; los honorables Senadores Tito Edmundo Rueda Guarín, José Raimundo Sojo Zambrano y Fabio Valencia Cossio, dejan constancia de su inconformidad con las respuestas de los señores Ministros citados.

Siendo las 8:45 p.m., y agotado el tiempo reglamentario, la Presidencia levanta la sesión y concoca para el día martes 31 de agosto de 1993, a las 4:00 p.m.

El Presidente,
JORGE RAMON ELIAS NADER

El Primer Vicepresidente,
ELIAS ANTONIO MATUS TORRES

El Segundo Vicepresidente,
DARIO LONDOÑO CARDONA

El Secretario General,
PEDRO PUMAREJO VEGA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 37 de 1993, "por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Tenerife en el Departamento del Magdalena".

Honorables Senadores:

Por generosidad de la Presidente de la Comisión en aquel entonces, la doctora Clara Pinillos, estudió el proyecto de ley mediante la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 492 años de la fundación de la ciudad de Ibagué, habiendo presentado ponencia favorable la cual una vez aprobada en Comisión pasó a Plenaria para su último debate.

Por iniciativa del Senador Alberto Santofimio y con el respaldo de otros Senadores se presentó y aprobó en Plenaria una proposición de nombrar una Comisión que estudie la constitucionalidad y legalidad de dicho proyecto y hasta tanto no se le dará el último debate.

Con esos antecedentes, al recibir del señor Presidente de la Comisión el doctor José Ramón Navarro Mojica, el Proyecto de ley número 37 de 1993, "por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Tenerife en el Departamento del Magdalena", proyecto muy similar al que se encuentra a espera del informe de la Comisión Accidental nombrada por el Presidente del Senado (Conmemoración de los 490 años de la fundación de Ibagué) en forma independiente ha adelantado algunas averiguaciones relacionadas con lo que haya pasado con otros proyectos afines al presente y he encontrado algunos

conceptos de la Corte Constitucional los que me permito adjuntar y a la vez comentarlos de la siguiente manera:

Con motivo de las objeciones presidenciales al proyecto de ley que conmemoró los 450 años de Marmato, Caldas, la Corte Constitucional abordó por primera vez el estudio de una objeción echando abajo la negativa del primer mandatario para firmar la ley mediante la cual la Nación se asoció a la celebración de los 450 años del Municipio de Marmato, Caldas.

Cuatro años después del cumpleaños de la población caldense, el alto tribunal respaldó el proyecto presentado en el Congreso de la República que permitió sancionar la ampliación de las redes del acueducto del municipio y la ejecución de otras obras.

En el análisis de legalidad, la Corte estableció que el proyecto de ley es constitucional, toda vez que las obras a realizar se ajustan al carácter de inversión social que contempla el numeral 2º del artículo 359 de la nueva Carta Política.

La Sala Plena de la Corporación acogió el concepto del Procurador, que pidió la exequibilidad del proyecto de ley y aunque respaldó gran parte de la ponencia presentada por el Magistrado Simón Rodríguez, se apartó de su conclusión.

La ponencia presentada por el Presidente de la Corte advertía que los aportes que debe dar el Gobierno para las obras en Marmato, se podrá considerar como rentas nacionales, de destinación específica.

Sin embargo, la Sala Plena de la Corte encontró que la construcción del acueducto y las vías, así como las demás obras, hacen parte de los planes de inversión social del Gobierno que se hacen realidad con parte del Presupuesto de Gastos.

Al dar vía libre a la ley de honores para Marmato, el actual Tribunal reiteró que la revisión de objeciones presidenciales es "un control previo mixto a la constitucionalidad" en el que participa el Presidente y define jurídicamente la propia Corte.

Con estos antecedentes y observando la viabilidad del proyecto me permito hacer un breve comentario teniendo como referencia la iniciativa, presentada ante la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, por el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Luis Alberto Moreno Mejía, en asocio del honorable Representante Micael Cotes Mejía, y habiéndose rendido ponencia favorable en el primero y segundo debate, dicho proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad, así:

a) En Comisión el día 18 de junio de 1993;
b) En sesión plenaria, el día 28 de julio de 1993.

En la exposición de motivos, presentada por sus autores, se hace ostensible la importancia histórica y los merecimientos que este importante Municipio de Tenerife, perteneciente al Departamento del Magdalena, le ha legado a la Nación colombiana y lo que fue más importante la emancipación española, en las distintas gestas y acciones relacionadas con nuestra Independencia, amén de reconocer el aporte al Derecho Internacional Público, con la existencia de la Casa del Perdón o Fuerte de los Ballestas, que se convirtió en el primer eslabón del Derecho de Asilo.

En consecuencia, y al decir de sus autores, "cuatrocientos cincuenta años, es un tramo de historia que deben festejarse con generosidad y grandeza, y que el Gobierno Nacional empeñado en devolverle toda su importancia a los municipios y en reconocer los esfuerzos que hacen nuestras provincias por la preservación de la paz y el progreso; con este proyecto de ley, se busca hacer justicia a una región que se ha mantenido al margen de la intervención del Gobierno Central, en procura de darle solución a sus múltiples necesidades.

De otra parte y para que no sean ilusorias estas aspiraciones sentidas de los habitantes del Municipio de Tenerife, el Gobierno Nacional, podrá proponer la apropiación de los recursos en la Ley de Presupuesto del año inmediatamente siguiente a la aprobación de esta ley, dentro del proyecto respectivo y de acuerdo al programa que corresponda según su naturaleza, para adelantar obras de competencia del Gobierno Nacional.

En consecuencia con lo anterior presento ponencia favorable, solicitando comedidamente a los colegas de la Comisión Cuarta, se proceda en esta instancia legislativa a darle respaldo a esta iniciativa con nuestra aprobación.

Cordialmente,

Laureano Cerón Leyton
Senador de la República.

CAMARA DE REPRESENTANTES

P O N E N C I A S

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 272 Cámara de 1993, "por la cual se crea una Cuota de Fomento".

Honorables Representantes:

Cumplo con la obligación de rendir ponencia para segundo debate, al Proyecto de ley 272 Cámara de 1993, "por la cual se crea una Cuota de Fomento". Dicho proyecto fue presentado ante la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, por el honorable Representante, doctor Germán Huertas Combariza y se radicó bajo el número 272 Cámara 1993.

Contenido del proyecto.

Este proyecto de ley, fundamental para el sector campesino colombiano, en especial aquel de menores ingresos, consta de cuatro (4) artículos.

En el primero de ellos, se establece la cuota de fomento para las leguminosas del grano, incrementándose el Fondo de Fomento Cerealista con las mismas. Un segundo artículo, define el porcentaje de la cuota de fomento sobre el kilogramo vendido de leguminosas. El tercer artículo hace alusión a la Ley 67 de 1983, como marco de referencia y la administración de la cuota en cuestión por parte de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, "Fenalce". El último artículo establece la vigencia de la ley.

Importancia del proyecto.

La crisis del sector agropecuario colombiano es compleja y crítica, por los diversos factores que en ella influyen. Pero su agudización en los últimos años, ha sido tan grave y notoria que el Congreso habitualmente se ha dedicado a estudiar con preocupación el tema, en sus diferentes Comisiones, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Hay crisis por productos, por las cosechas, por los precios, por el acceso a subsidios, por coyunturas sociales en el agro nacional que degeneran en violencia, por la posesión de la tierra, por la estructura de los mercados internos y externos, etc. Ahora, el sector agrícola de clima frío tiene su propia crisis. Esta se ha venido acentuando, en forma por demás acelerada y afecta de una manera directa a los cultivadores de trigo, cebada, avena y maíz, productos éstos que ocupan gran parte de la extensión cultivable de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño, y algunas regiones de Norte de Santander, Santander y Antioquia.

En estas zonas el arraigo minifundista sigue siendo la constante de la composición en la tenencia de la tierra. Solamente en los cultivos de trigo y cebada, en los Departamentos referidos, estos se encuentran repartidos en 38.000 predios, que a su turno están clasificados de la siguiente manera:

— 30.500 predios tienen una extensión menor de 3 hectáreas.

— 4.300 predios pasan de las 6 hectáreas, sin exceder las 6 has.

— 2.200 predios se ubican entre 6 hectáreas y 10 hectáreas.

— 760 predios tienen más de 10 has., sin alcanzar siquiera las 30 has.

Estos datos corroboran la tipificación de un sistema netamente minifundista, que es po-

sible únicamente porque a él dedica su trabajo la familia campesina, que logra obtener de tales cultivos una economía simple de subsistencia. Bajo tal esquema y para lograr en alguna medida de modernización y sustitución de este sistema productivo, con el propósito de mejorar los niveles de ingreso, se han efectuado convenios entre el gremio que representa los cultivadores y la agroindustria, que procesa la cebada y el trigo.

La agroindustria del sector, consciente del enorme problema social, que implicaría eliminar este proceso productivo, ha acordado con el consentimiento del Gobierno, un mecanismo moderado en la aplicación de la apertura de mercados, con el objeto de lograr el mejoramiento de las calidades de estos cereales; estableciendo canales de comercialización óptimos y asegurando su precio, para garantizar en lo posible, la estabilidad económica de las familias campesinas.

Por otra parte estos pactos o convenios involucran el desarrollo de programas de investigación aplicada y transferencia de tecnología, para otorgar a los cultivadores de cebada y trigo, sobre todo en aquellas regiones o zonas marginales, en donde no se facilita implementar un cambio acelerado en la modernización de los cultivos, otras opciones que tengan viabilidad económica y técnica, como son las leguminosas de grano, que representan una excelente alternativa, pues además de mejorar la dieta proteínica de los campesinos colombianos, logra la posibilidad de entrar a sustituir importaciones que hoy se deben hacer con un costo de divisas significativo, US\$ 54.000.000 anuales aproximadamente, básicamente representados en lentejas, garbanzos y aún en frijol.

Este cambio en las siembras tradicionales en zonas de clima frío, implican asegurar la inversión en investigaciones de nuevos materiales, transferencia de tecnología, para que su cultivo sea cada día más eficiente y que los sistemas de comercialización se conviertan en mecanismos ágiles y oportunos, beneficiando tanto al productor como al consumidor final.

La experiencia colombiana en la implementación y manejo del sistema de las llamadas "cuotas parafiscales", ha sido esencial para afianzar la agricultura en los campos de la investigación, transferencia de tecnología y mercadeo. Es así como el Fondo Nacional del Café, el Fondo de Fomento Arrocerero, Cerealista, Cacaotero y Panelero; son muestras significativas del esquema referido y sus bondades.

En la actualidad, la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, "Fenalce", ha sido el organismo que adelanta los programas de modernización y diversificación de cultivos con la agroindustria procesadora de trigo y cebada, mediante convenios temporales, requiriéndose que estos programas se prolonguen en el tiempo, asegurando así su permanencia, circunstancia que debe asociarse a la amplia y vasta experiencia que este gremio tiene en el manejo de las cuotas parafiscales, ya que desde 1966 administra la cuota de fomento cerealista y es conveniente aprovechar tal vivienda para tener la certeza de la mejor inversión de la cuota de fomento de leguminosas, cultivos que adicionalmente son efectuados por los cerealistas, en la rotación de los mismos y en la traducción de un manejo económico y eficiente de los cereales. Por tal motivo, en el parágrafo único del artículo tercero del presente proyecto de ley, se establece que la administración de la

cuota de leguminosas, la contratará el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales "Fenalce".

De igual forma, "Fenalce" es una entidad gremial con una cobertura nacional, que cuenta con una infraestructura técnica y administrativa eficientes, lo cual evita desviar los recursos del Fondo en cuestión, hacia el establecimiento de nuevos gastos de tipo administrativo y de personal.

Así mismo los cultivadores de leguminosas tendrán una representación gremial a nivel nacional, asegurando para ellos la disponibilidad de una infraestructura técnica para el desarrollo investigativo, transferencia de tecnología, factores estos básicos para el progreso sostenido de los cultivos en mención.

Cabe anotar que las crisis de los cultivos de cereales en tierra fría, se ha visto seriamente acentuada por el desmonte irracional del único productor de semillas certificadas, Cresemillas de la Caja Agraria, privando así a los agricultores de su más importante insumo; limitando con ello no sólo su modernización, sino anulando de un todo los magníficos resultados de la investigación en cereales menores realizada por el ICA y la Universidad Nacional, deficiencia ésta que únicamente podría resolverse con el apoyo de los convenios suscritos con la agroindustria del trigo y la cebada.

Del mismo modo, para las leguminosas de grano, se hace indispensable comprometer no sólo a la investigación sino la permanencia de los nuevos materiales que de su acción se deriven.

De las leguminosas.

Las leguminosas de grano a que hacemos relación en la presente ponencia, tienen algunas ventajas de tipo comparativo sobre otros cultivos similares. Se ha comprobado que algunos de estos cultivos pueden ser una solución viable para hacer rotación con los cereales. En los climas fríos, el garbanzo, el haba, la lenteja, la arveja y el frijol y el clima de trópico, la soya. La rotación en los cultivos reduce los costos en el tratamiento de enfermedades y plagas, afecciones de éstas que son más usuales, cuando no hay rotación de los cultivos.

El incremento de cultivos de leguminosas, reduce la necesidad de importarlas. Hasta 1992, la importancia de leguminosas de grano, se ubicó alrededor de las 90.000 toneladas año, por un valor aproximado a los 27 millones de dólares. De ahí en adelante su importación que incrementó en 60 mil toneladas, siendo hoy en día su volumen de 150.000 toneladas, con un costo que oscila en los 50 millones de dólares.

En su consumo, vale la pena resaltar su valor nutricional. Las leguminosas por sus costos, resulta ser una proteína más barata que la carne roja, inaccesible casi siempre para la mayoría de los sectores económicos populares del país.

Masificar el consumo elevaría notoriamente el índice nutricional de los colombianos, pues se reemplazarían otros alimentos menos nutritivos y si más costosos, beneficiando de manera especial al sector infantil, mermando sustancialmente los efectos síquicos y físicos, secuela de los grados de desnutrición.

Finalmente, el cultivo de las leguminosas trae una ventaja de tipo social importante. Su cultivo genera tres veces más empleo que

los otros cultivos semejantes, pues requiere de uso intensivo de la mano de obra, por las mismas características de su producción. Así mismo, las estructuras minifundistas, tan arraigadas en vastas zonas de la Nación, tendrían una opción de mejorar su condición socio-económica, y no estar al abandono de la mano del Estado, como en realidad hoy se encuentran estos compatriotas, hacendados anónimos de un país que ha olvidado el campo.

Antecedentes legislativos.

A pesar de la preocupación de los diferentes gobiernos por sacar adelante el sector agrícola, no ha sido suficiente la legislación respectiva. Sin embargo el tema que nos ocupa, parece ser que las normas han funcionado de forma aceptable. No obstante, hasta que no se implemente un sistema nacional de reforma agraria, que consulte efectivamente las necesidades de los diferentes sectores rurales y del establecimiento de un nuevo marco legal para el agro colombiano, este sufrirá las improvisaciones de los gobernantes de turno.

En lo que respecta a las cuotas de fomento cerealista, veamos esquemáticamente la evolución de la legislación sobre las mismas.

Ley 51 de 1966.

Esta ley estableció una cuota cerealista con destino al fomento de la producción de trigo, maíz y cebada. Consistía en la suma de (\$ 0.01) un centavo por cada kilo de trigo, maíz, cebada y cereales menores producidos en el territorio nacional, y era percibida, como hasta la fecha lo ha sido, por parte de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales "Fenalce".

Decreto 530 de 1967.

Este Decreto, reglamentó la Ley 51 de 1966 y definió quiénes debían pagar cuota de fomento, su forma de recaudo y mecanismos de control para su adecuado manejo.

Así mismo, estableció un Consejo de Fomento Cerealista, encargado de la orientación y vigilancia de los programas que la Federación efectúa con los recursos provenientes de la cuota de fomento cerealista.

De igual manera, se reglamentó el control fiscal de los manejos e inversiones de la cuota de fomento cerealista por parte de la Contraloría General de la República.

Ley 67 de 1983.

Esta ley implementó un medio por ciento (0.5%) como nueva cuota de fomento arrocerero, por cada kilo de arroz producido y un tres cuartos por ciento (0.75%) como cuota de fomento cerealista por cada kilo de trigo, cebada, avena, maíz y sorgo, vendidos.

Por otra parte, implementó un tres (3%) sobre el precio de venta de cada kilo de cacao de producción nacional.

La ley, creó la cuenta especial "Fondo Nacional de Arroz, Fondo Nacional Cerealista y Fondo Nacional de Cacao", para manejar el producto de las cuotas de fomento.

Igualmente, enmarcó los objetivos para el uso de los recursos de cada fondo, su recaudo, su inclusión en el Presupuesto Nacional, el plan de inversiones y gastos, su administración y la vigilancia administrativa y control fiscal, al igual que el manejo de los activos de los fondos.

Decreto 1.000 de 1984.

Este Decreto reglamentó parcialmente a la Ley 67 de 1983, definiendo quiénes están obligados a efectuar el recaudo de las cuotas de fomento arrocerero, cacaotero y cerealista; las

referencias para liquidar el precio de venta; la inherencia del Incomex para autorizar exportaciones de los granos.

También, definió la forma de inversión de recursos, el control y seguimiento de los programas y proyectos por parte de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario, OPESA.

Como observamos, ha sido un desarrollo legislativo coherente, que indudablemente con la inclusión del presente proyecto de ley, dotará de nuevos mecanismos legales a un amplio sector de la economía productiva agrícola colombiana.

Constitucionalidad.

El presente proyecto de ley tiene como sustento varios artículos de la Constitución Nacional, en los que se reconocen que el Fomento a la Agricultura, tiene su espacio propio en el Estado Social de Derecho.

Artículo 64, C. N. "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos".

Artículo 65, C. N. "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad".

Artículo 66, C. N. "Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los sitios de las cosechas y de los precios como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales". Dentro de este contexto constitucional, las cuotas y fondos de fomento "entre ellos, el Cerealero y Leguminosas", son instituciones válidas para el logro de las metas sociales, estipuladas en la Carta Constitucional.

De la parafiscalidad.

Es la misma Constitución la que consagra la figura de la Parafiscalidad, así:

Artículo 150, C. N. "Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

.....
Numeral 12. Establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley".

Artículo 338, C. N. "En tiempo de paz, solamente el Congreso, las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales....".

Esta figura, tiene como característica básica, la de ser un medio extraído en forma obligatoria de un sector de la economía nacional, para ser invertido en forma exclusiva en el propio sector, conforme lo disponga una ley de la República.

Es así como la cuota de fomento para las leguminosas, cumple sin objeción alguna, con las especificaciones anotadas, puesto que se trata de un recurso obligatorio por expreso mandato legal, proveniente de un sector económico como el de los cereales y leguminosas y con el propósito de ser invertido en su propio beneficio y requerimientos.

Por lo expresado podemos concluir que el proyecto es viable constitucionalmente y cumple con las normas dictadas en la misma Carta Magna.

Conclusión.

La anterior exposición, conduce a proponer, que por tratarse de un proyecto de significativa importancia para asegurar la subsistencia y el mejoramiento social de miles de campesinos, típicamente minifundistas, especialmente en las regiones con clima frío, tendrá un gran efecto en garantizar la especial atención y protección que el Estado debe dar a la producción de alimentos. Por las razones expuestas, propongo dése segundo debate al Proyecto de ley número 272 Cámara 1993, "por la cual se crea una Cuota de Fomento".

Iván Leonidas Name Vásquez
 Ponente.

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Título. Queda el título del texto original.
 Artículo 1º Queda el texto original.
 Artículo 2º Queda el texto original.
 Artículo 3º Queda el texto original.
 Parágrafo. Queda el texto original.
 Artículo 4º (Nuevo). La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición.

Iván Leonidas Name Vásquez
 Ponente.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de julio de 1993.

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Autorizamos el presente informe.

El Presidente,

Germán Huertas Combariza.

El Vicepresidente,

Franco Salazar Buchelli.

El Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 272 DE 1993 CAMARA

(Aprobado en primer debate)

PROYECTO DE LEY NUMERO 272 DE 1993 CAMARA

(Modificado)

"por la cual se crea una Cuota de Fomento".

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Establecer la Cuota de Fomento sobre la producción nacional de leguminosas de grano, la cual incrementará el Fondo de Fomento Cerealista, el cual se denominará en adelante Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas.

Artículo 2º La Cuota de Fomento sobre las leguminosas será dos cuartos por ciento (0.50%) del precio de venta de cada kilogramo de las leguminosas de grano.

Artículo 3º La causación, recaudo, naturaleza y administración de la Cuota de Fomento de Leguminosas se regirá por la Ley 66 de 1983 y las normas que la adicionan.

Parágrafo. La administración de la Cuota de Leguminosas la contratará el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales.

Artículo 4º La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición.

Iván Leonidas Name Vásquez
 Ponente.

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de julio de 1993.

El presente texto fue aprobado en la sesión del día junio 18 de 1993, con la asistencia de los miembros de esta Comisión y que constituyeron quórum decisorio, preguntada la Comisión si aprobaba se le diera a este proyecto de ley segundo debate, respondió afirmativamente. Finalmente se designó como ponente para segundo debate al honorable Representante Iván Leonidas Name Vásquez.

Autorizamos el presente informe,

El Presidente,

Germán Huertas Combariza.

El Vicepresidente,

Franco Salazar Buchelli.

El Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 167 de 1992
Cámara, "por medio de la cual se aprueba
el Acuerdo sobre C.A.B. Internacional"
(Commonwealth Agricultural Bureaux),
hecho en Londres el 8 de julio de 1986.

La señora Canciller, doctora Noemí Sanín de Rubio, presentó al honorable Congreso de la República, el Proyecto de ley número 167, "por la cual se aprueba el Acuerdo sobre C.A.B. Internacional (Commonwealth Agricultural Bureaux)", hecho en Londres el 8 de julio de 1986.

Desde tiempos inmemoriales nuestra República se ha distinguido por tener en su haber económico el sello incuestionable de ser un país de extensa riqueza agrícola.

Finalizado el dominio de la Corona Española, los criollos republicanos decidieron abocarse a la producción agrícola primero, y pecuaria, después, en el entendido de que allí se encontraba la riqueza.

La explotación y producción tabaquera lentamente se convirtió en la espina dorsal de lo que sería el eje principal de la economía de la naciente República, compartiendo su importancia, desde luego, con la producción cacaotera, de quina, cebada, trigo y algodón, entre otras.

La dinámica internacional de aquella época o en términos modernos, el orden internacional, favorecía como el que más, el flujo permanente de nuestras mercaderías hacia los mercados externos, beneficiando con ello la gradual transformación de la naciente estructura productiva colombiana.

Es cierta aquella opinión en que se explica a los jóvenes estudiantes de economía, el proceso de construcción e inserción de nuestro aparato productivo a las corrientes internacionales de comercio; se dice y enseña, que al abrirnos al comercio mundial, también reci-

bimos las ideas de las distintas corrientes de pensamiento vigentes, señalándose con ello, como no sólo el flujo económico contribuyó a modificar el débil andamiaje productivo nacional, sino a su vez, la fuerte incidencia que las ideas económicas de la época tuvieron sobre la orientación de las mentes más lúcidas de entonces, de lo que sería el porvenir de la futura industria colombiana.

El liberalismo económico de primera fase, para señalar el cumplimiento estricto de las doctrinas de Smith y Ricardo, dibujaron el mapa económico de mitad del siglo XIX, ocasionando con ello la furiosa estampida de la llamada "Reforma Liberal" de los años cincuenta.

Tal decálogo no sólo reinterpreto las melodías inglesas de los primeros años de la Revolución Industrial, sino que entonó las notas musicales del capitalismo exportador inglés, sin los instrumentos adecuados. Me refiero desde luego, al hecho de que en el país se aplicaron los compases de las ventajas comparativas, ignorando totalmente la calidad de los músicos locales.

De esta forma los colombianos detuvimos los pasos iniciales de la producción manufacturera, y nos especializamos en el cultivo agrícola. No sin antes asegurarnos que el ideario económico liberal, el cual convocaba a la liberación comercial, la competencia y el retiro del Estado del control de la economía en favor del "Nouvelle" sector privado, cumpliera con sus objetivos.

Así, la manufacturera artesanal pasó a mejor vida, sin mayores dolientes que sus inspiradores, y la producción agraria extensiva enarboló las banderas de ser el sector productivo de mayor seguridad y menor riesgo en el país.

De hecho, tal regocijo no se habría dado de no contar con una coyuntura internacional favorable a nuestros intereses, y porque no, a los intereses del país de mayor relieve internacional de la época, el Reino Unido.

Algo similar ocurrió con la producción cafetera. Con la diferencia de que el capitalismo expansionista de los Estados Unidos hacia finales del siglo XIX, diseñó una estrategia comercial hacia Colombia que involucraba además de la agricultura, sectores sensibles de nuestra economía, como el sector energético.

De tal suerte que los capitales de los Estados Unidos se dirigieron además de incentivar la producción, a propiciar la comercialización no sólo del café y el banano, sino también de productos como el petróleo y el carbón.

De esta manera, el sector estrella de la economía de la época, enriqueció el panorama productivo nacional, afianzamos con ello el liderazgo local, a la vez que evidenciaba la creciente dependencia internacional.

No obstante, los profundos ires y venires de una economía mundo en permanente cam-

bio, los cimientos de nuestro futuro aparato productivo echaron raíces en la producción agraria, a tal punto que a pesar de las serias fallencias sectoriales ocurridas en el presente siglo, el sector agrícola continúa siendo un renglón importante para el crecimiento económico, sin importar los duros envases que la ignorancia de los gobiernos de turno, propicien sobre su dinámica interna.

Así las cosas, avizorando un panorama internacional tal vez más rígido que los anteriores, en el cual la competencia comercial y el proteccionismo agrícola subsidiado de los países industriales, amenaza con la estabilidad económica de gran parte de los cultivadores del llamado tercer mundo, entre ellos Colombia; cualquier política que gire en rededor de favorecer al cultivador nacional, debe ser considerada prioritaria, más aún si casi la totalidad de nuestras ventas externas son productos básicos originarios de este sector.

Por lo anterior, honorables colegas de la Cámara de Representantes, les solicito de manera respetuosa se sirvan aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 167 de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre C.A.B. Internacional (Commonwealth Agricultural Bureaux)", realizado en Londres el 8 de julio de 1986.

De los honorables Representantes.

Respetuosamente,

Rafael Camargo Santos, Representante a la Cámara AD-M19 Norte de Santander.

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santafé de Bogotá, D. C., 31 de agosto de 1993.

Autorizamos el presente informe.

El Presidente Comisión Segunda,

Jaime Fernando Escrucera Gutiérrez.

CONTENIDO

GACETA número 302 - Viernes 3 de septiembre de 1993.

SENADO DE LA REPUBLICA

Acta número 10 de la sesión ordinaria del día
miércoles 25 de agosto de 1993 ... 1

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley
número 272 Cámara de 1993, por la cual se crea
una Cuota de Fomento ... 22

Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley
número 167 de 1992, por medio de la cual se
aprueba el Acuerdo sobre C.A.B. internacional
(Commonwealth Agricultural Bureaux), hecho
Londres el 8 de julio de 1986 ... 24